

BBVA Provincial

Informe II Semestre 2025

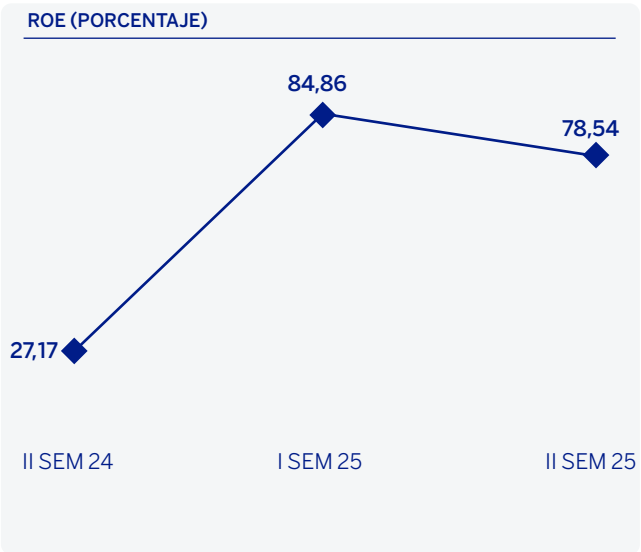
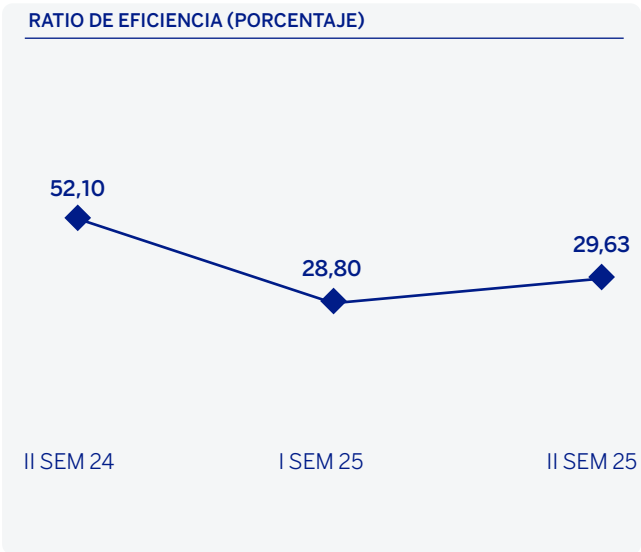
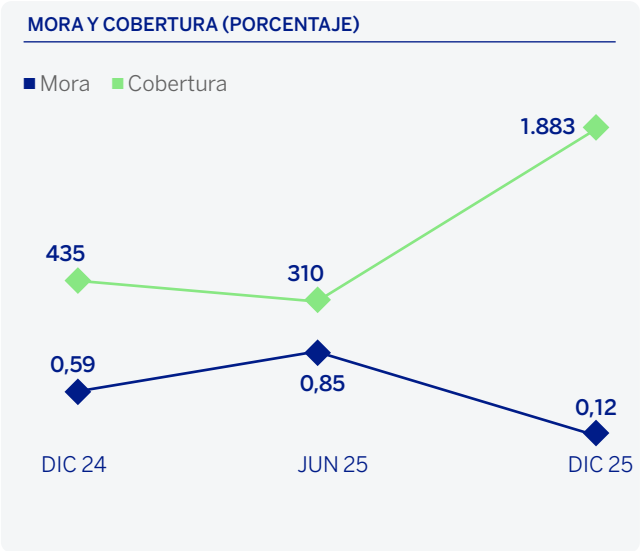
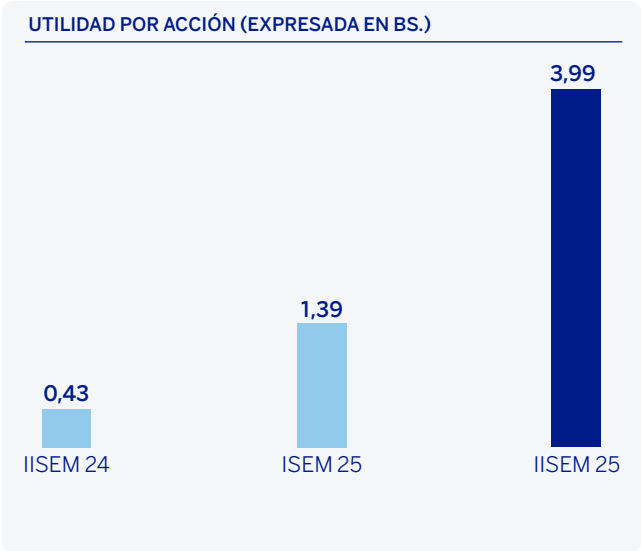
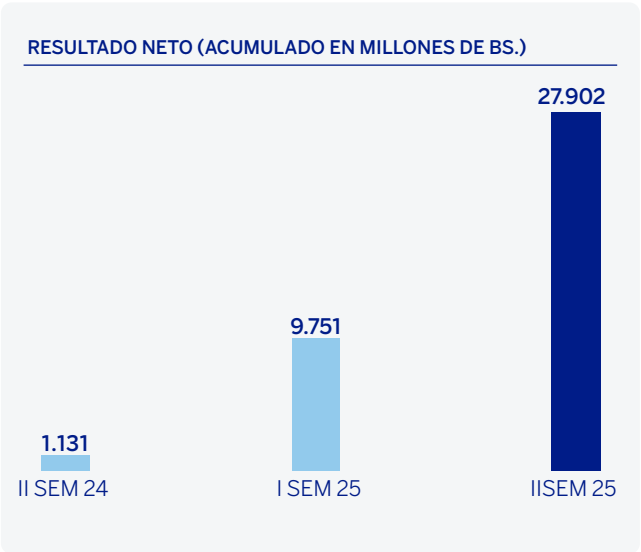
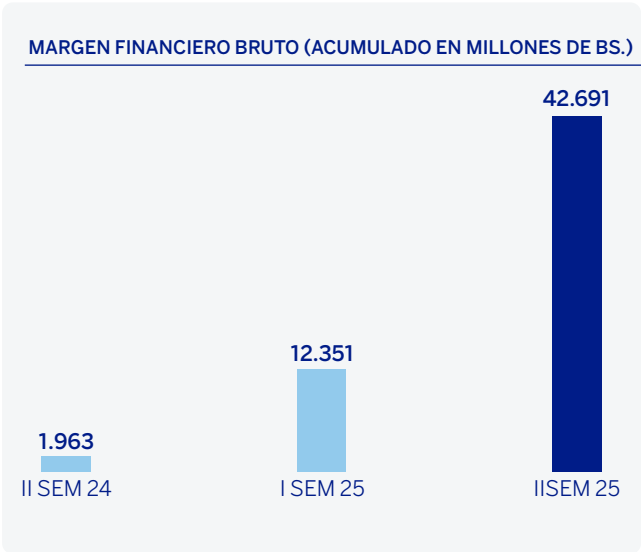
Índice

Datos Relevantes	2
Consejo de Administración	4
Administración Ejecutiva	4
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas	5
Informe del Consejo de Administración	6
Estados Financieros	10
Informe de los Contadores Públicos Independientes	18
Informe de los Comisarios	137
Auditoría Interna	140
Propuesta de Distribución de Utilidades	144
Informe de Actividades	145
Clientes	146
Gestión del Riesgo	146
Auditoría Interna	147
Mercados	147
Talento y Cultura	149
Responsabilidad Social Corporativa	150
Principios de Gobierno Corporativo	151
Informe de Reclamos	158
Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	160
Informe Financiero	162
La Acción Provincial	167
La Red Provincial	169

Datos relevantes

	Dic-25	Jun-25
Balance General (millones de Bs.)		
Activo Total	303.645,1	94.545,6
Inversiones en Títulos Valores	5.711,3	2.181,5
Cartera de Créditos	152.126,7	41.956,4
Captaciones del Público	142.878,4	45.621,9
Patrimonio	122.546,0	35.247,0
Estado de Resultados (millones de Bs.)		
Margen Financiero Bruto	42.690,5	12.351,5
Margen de Intermediación Financiera	54.771,5	17.876,6
Margen Operativo Bruto	38.076,2	12.592,1
Margen Operativo Neto	35.118,7	12.335,2
Resultado Bruto antes de Impuesto	35.111,4	12.332,3
Resultado Neto	27.902,0	9.750,8
La Acción Provincial		
Precio de Cierre (Bs./Acción)	67,90	9,70
Valor Contable (Bs./Acción)	17,51	5,04
Nº de Acciones en Circulación	7.000.000.000	7.000.000.000
Capitalización Bursátil (Millones de Bs.)	475.300	67.900
Nº de Accionistas Comunes	14.385	11.746
Utilidad por Acción* (Bs./Acción)	3,99	1,39
Índices de Rentabilidad, Liquidez, Solvencia Bancaria y Calidad de Activos (**)		
ROE (Resultado Neto / Patrimonio Promedio)	78,54%	84,86%
ROA (Resultado Neto / Activo Promedio)	30,21%	30,09%
Índices de Suficiencia Patrimonial		
"Patrimonio / Activo y Operaciones Contingentes ponderadas en base a Riesgo (mínimo requerido 12%)"	62,81%	61,57%
Patrimonio / Activo Total (mínimo requerido 9%)	51,22%	48,84%
Otros Datos		
Número de Empleados	1.907	1.885
Número de Oficinas	197	199
Área Metropolitana	53	38
Resto del País	144	161
Exterior	1	1

* Neta de Utilidades Estatutarias.
** Según Balance de Operaciones en Venezuela, de conformidad con la normativa legal establecida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.



Consejo de Administración

León Henrique Cottin
Presidente

Fernando Alonso
Presidente Ejecutivo

Gonzálo Fernández Mendieta

Salvador Scotti Mata

Carlos Alberto Gorria García P

Omar Bello Rodríguez

Jaime Pablo Azcoiti Leyva

Directores Suplentes

Luis Alberto Carmona

Luis Bach Gómez

Aura Marina Kolster

Carmen Pérez de Muniain

Claudio Mastrángelo

Guillermo Suardíaz Roig

Antonio Alonso Granada

Administración Ejecutiva

Fernando Alonso
Presidente Ejecutivo

Ana Maribel De Castro
Vicepresidencia Ejecutiva Client Solutions & Retail
Commercial Banking

Rodrigo Egui
Vicepresidencia Ejecutiva Servicios Jurídicos

Jorge Fernández
Vicepresidencia Ejecutiva Corporate & Investment Banking

Guillermo Sibada
Vicepresidencia Ejecutiva Riesgos

Rebeca Mora
Vicepresidencia Ejecutiva de Talento y Cultura

Jennifer Quilarque
Vicepresidencia Ejecutiva Engineering

José Finol
Auditoría Interna

Comisarios

José Norberto Da Silva Paz
Principal

Masiel Fernádes
Principal

Pedro Sosa Velázquez
Suplente

Miguel Dimas Prato Vásquez
Suplente

Audidores Externos

Ernst & Young
(EY)

**BANCO PROVINCIAL, S.A.
BANCO UNIVERSAL**

Domicilio: Caracas - Venezuela

RIF J-00002967-9

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Accionistas del BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCO UNIVERSAL, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en esta ciudad de Caracas el día jueves 26 de marzo de 2026, a las 9:30 a.m., en la Planta Baja del Centro Financiero Provincial, ubicado en la Avenida Este 0, San Bernardino, con el propósito de deliberar y resolver sobre los siguientes objetos:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre la aprobación del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración y sobre los Estados Financieros del Banco, correspondientes al período semestral comprendido entre el 1º de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, todo con vista del Dictamen de los Auditores Externos, del Informe de los Comisarios y del Informe del Auditor Interno.

SEGUNDO: De resultar aprobado el Informe de Gestión y los Estados Financieros del ejercicio semestral concluido el 31 de diciembre 2025, considerar y resolver sobre la propuesta presentada por el Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de la utilidad neta y disponible del ejercicio semestral concluido el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: Elección de los Miembros Principales y Suplentes del Consejo de Administración.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco Provincial, S. A., Banco Universal, todo grupo de accionistas que representen por lo menos un veinte por ciento (20%) del capital suscrito, tendrá derecho a elegir un Director Principal y su respectivo suplente, quienes serán proclamados electos de pleno derecho. En tal caso, las acciones que hubiesen respaldado tales designaciones no podrán integrar otro grupo con este propósito en el mismo proceso eleccionario. Los Miembros del Consejo de Administración y sus respectivos Suplentes que no hubiesen sido elegidos de acuerdo con el procedimiento anterior, serán elegidos por la Asamblea en pleno, en base a las posturas presentadas y por la mayoría de los votos del capital presente o representado en la Asamblea.

No podrá procederse a la referida elección, si no se hallare presente o representado en la Asamblea, cuando menos, el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital suscrito.

CUARTO: Elección de los dos (2) Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes.

QUINTO: Fijar la remuneración de los Comisarios Principales y Suplentes correspondiente al Segundo Semestre 2025, conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, así como fijarles la remuneración correspondiente al año 2026.

SEXTO: Elección del Representante Judicial y de su respectivo suplente.

SÉPTIMO: Considerar y resolver sobre el nombramiento del Defensor del Cliente y Usuario Bancario y de su Suplente, conforme a la propuesta presentada por el Consejo de Administración.

El Informe de Gestión del Consejo de Administración; los Estados Financieros dictaminados por Contadores Públicos en ejercicio independiente de la profesión; el Dictamen de los Auditores Externos; el Informe de los Comisarios; el informe del Auditor Interno; las propuestas del Consejo de Administración sobre la aplicación de la utilidad neta y disponible del ejercicio semestral concluido el 31/12/2025 y sobre la designación del Defensor del Cliente y Usuario Bancario y de su Suplente; así como las dos ternas de personas con la experiencia requerida entre las cuales la Asamblea podrá elegir a los dos Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes estarán a disposición de los accionistas en el Centro Financiero Provincial, situado en la Avenida Este 0, San Bernardino, Piso 14, Oficina de Atención al Accionista, durante los veinticinco (25) días precedentes a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin
Presidente

Caracas, 23 de febrero de 2026.

Informe del Consejo de Administración



Señores
ACCIONISTAS
BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales que rigen al Banco Provincial, en lo concerniente a lo establecido en el artículo 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como, la resolución número 063.11 dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y el artículo 4 de las normas relativas a la información económica y financiera, que deben suministrar las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), se someten a consideración de los señores accionistas, el informe del Consejo de Administración, el Balance General y el Estado de Resultados, correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, elaborados de conformidad con las normas establecidas por la SUDEBAN, los indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, el informe de los Comisarios, el informe del Auditor Interno, la opinión sobre los Estados Financieros y sus correspondientes notas, emitidas por la firma de auditores independientes Mendoza Delgado Labrador & Asociados, la Propuesta de Distribución de Utilidades, así como el Informe sobre los reclamos y denuncias que presentaron los usuarios de los servicios bancarios durante el período. Los informes y documentos mencionados forman parte del informe que les presenta hoy el Consejo de Administración y están incluidos en esta memoria.

Se informa a los señores accionistas que durante el semestre el Banco recibió siete (7) comunicaciones, referentes a disposiciones, observaciones, recomendaciones o iniciativas sobre el funcionamiento del Banco, las cuales se detallan en la presente memoria, cumpliendo con lo establecido en el artículo 20, literal "I" de la resolución emanada por la SUDEBAN.

El escenario político y económico del segundo semestre de 2025 se desarrolló en un contexto global de crecimiento moderado (proyectado en 3,2% por el FMI) y una región latinoamericana con perspectivas de expansión del 2,4%. En este marco, Venezuela mostró un desempeño de recuperación, registrando un crecimiento del PIB del 8,7% en el tercer trimestre y consolidando un crecimiento acumulado del 8,5% estimado para 2025. No obstante, el entorno mantuvo su complejidad e influyó en las expectativas de los agentes económicos, dado el desacople observado en ciertos sectores productivos.

En el ámbito petrolero, la producción mostró un comportamiento mixto hacia el cierre del año. El sector fue el principal motor de crecimiento, con un alza del valor agregado bruto del 16,1% en el tercer trimestre. La producción promedio entre enero y octubre se ubicó en 1.064 kbd (un crecimiento acumulado en la producción de aproximadamente 134 kbd), el

mejor registro desde 2019, impulsada en parte por los modelos de cooperación a través de los Contratos de Participación Productiva (CPP).

No obstante, en diciembre se registraron dificultades operativas significativas, incidentes en la infraestructura y menor disponibilidad de diluyentes lo que afectó la capacidad de mezcla y, consecuentemente, los volúmenes de exportación. Es por ello que la oferta de divisas proveniente del sector petrolero fue parcialmente compensada por mecanismos alternativos; sin embargo, el flujo de caja operativo enfrentó presiones debido a la disminución de los precios de venta y al incremento en los descuentos y costos logísticos. Las exportaciones, por su parte, aumentaron en volumen 11,6% en 2025 (-7,5% en el cuarto trimestre), pero los ingresos se vieron limitados por la caída en los precios internacionales (el crudo Merey retrocedió 14,8% con respecto a diciembre de 2024) y los descuentos forzados por el esquema de sanciones que junto con las dificultades operativas puntuales en la infraestructura incidieron en el flujo de caja operativo.

La economía no petrolera creció un 6,1% en el tercer trimestre, aunque con un comportamiento heterogéneo. Destacaron sectores como la construcción (+16,4%), transporte y almacenamiento (+9,3%) y la manufactura privada (+5,2% según Conindustria), esta última impulsada por los sectores farmacéutico (+21,2%) y automotriz (las ventas de vehículos crecieron 110,9%).

Este dinamismo contrastó con la debilidad del consumo privado masivo, limitado por la caída del poder adquisitivo. Si bien hubo recuperación en nichos específicos, la liquidez monetaria (M2) experimentó una contracción real cercana al 29%, y las importaciones no petroleras mostraron caídas, evidenciando una demanda interna aún restringida y dependiente de las remesas.

La inestabilidad cambiaria y de precios se acentuó hacia el cierre del año; la inflación estimada acumulada a diciembre alcanzó el 530%. El tipo de cambio oficial cerró diciembre en 301,37 Bs/USD, reflejando una depreciación acelerada de 479,3% (15,8% promedio mensual) hasta ese mes el Banco Central de Venezuela (BCV) mantuvo su política de intervención, aunque con una estrategia de deslizamiento controlado del tipo de cambio oficial.

El sistema financiero nacional reflejó durante el segundo semestre de 2025 un saldo del total de activos de Bs. 3.527.341 millones, lo que representa un incremento del 193%, comparado con el primer semestre de 2025. La cartera de créditos neta cierra en Bs. 919.867 millones, reflejando un crecimiento de 264%, mientras las captaciones del público reflejaron un saldo de Bs. 1.442.264 millones, variando en +166%. El patrimonio alcanzó Bs. 1.033.902 millones, aumentando en 238% con respecto a junio de 2025.

Comparando la cuenta de resultados con respecto al 1er semestre de 2025, los ingresos financieros en el sistema financiero nacional mostraron un ascenso, acumulando Bs. 400.366 millones, con una variación del +350%, mientras que los gastos financieros se ubicaron en Bs. 35.211 millones, presentando un incremento del +367%. El margen financiero bruto contabilizó un saldo de Bs. 365.155 millones. Los otros ingresos operativos acumularon un saldo de Bs. 251.427 millones presentando una variación de +304% mientras que los otros gastos operativos se ubicaron en Bs. 41.470 millones variando en +341%. En el descenso en la cascada de resultados, evidenciamos unos gastos de transformación que registraron un saldo de Bs. 198.529 millones, variando +292%, culminando el semestre con un resultado neto de Bs. 275.854 millones reflejando un crecimiento del 365%.

Al cierre de 2025, Banco Provincial reafirmó su enfoque en la satisfacción del cliente mediante la evolución integral de su propuesta de valor y un enfoque radical orientado a los mismos. El hito más relevante del semestre fue el lanzamiento de la Tarjeta Debit BBVA Provincial, una solución de vanguardia que unifica múltiples beneficios en un solo instrumento. Vinculada a cuentas en bolívares y divisas, esta tarjeta destaca por su tecnología Contactless y su alcance global. Al incorporar un sistema de mensajería dual, similar al de las tarjetas de crédito, agiliza los tiempos de respuesta y permite el acceso para compras dentro y fuera del país, pagos en línea y suscripción a plataformas digitales. Alineado con las prioridades estratégicas de sostenibilidad su fabricación fue en PVC 100% reciclado, reforzando nuestro compromiso con el medio ambiente.

En el ámbito tecnológico, se completó con éxito la migración del mainframe a uno de nueva generación. Este salto tecnológico incrementó la capacidad en 23% respecto al equipo anterior. La actualización ha optimizado el rendimiento de procesamiento en un 12%, garantizando la estabilidad necesaria para la demanda operativa actual. Manteniendo la

innovación como factor diferenciador, el Banco ha fomentado la integración de la inteligencia artificial en sus actividades, optimizado procesos que anteriormente eran manuales, incrementado la precisión, la celeridad en la ejecución de tareas, la utilización de recursos humanos y la sincronización de la información en tiempo real.

Las acciones estratégicas mencionadas anteriormente y el foco en los clientes del Banco, se reflejaron en los estados financieros, fortaleciendo tanto la actividad como la cuenta de resultados. El siguiente análisis se presenta en base comparativa con el primer semestre de 2025.

El balance general refleja que al cierre del segundo semestre de 2025, el total del activo muestra un crecimiento de 221%, ubicándose en Bs. 303.645 millones. El detalle de las disponibilidades arrojó un saldo Bs. 122.813 millones, representando un 40% del activo total, principalmente concentrados en el encaje legal establecido por el Banco Central de Venezuela, así como los saldos en los bancos y corresponsales. Por su parte, las inversiones en títulos valores cierran el semestre en Bs. 5.711 millones, mostrando un crecimiento del 162% principalmente producto del movimiento en las Inversiones de Disponibilidad Restringida.

En materia de riesgos de mercado y estructurales, destacó la anticipación de las necesidades de liquidez y el soporte continuo a una operativa sólida y un crecimiento ordenado de la actividad. La realización de pruebas al Plan de Contingencia de Liquidez arrojó resultados satisfactorios complementando las fortalezas de seguimiento y capacidad de gestión del riesgo de liquidez. Por su parte, la consolidación del Modelo de Control Interno profundizó la identificación y mitigación de riesgos no financieros, manteniendo las pérdidas operacionales dentro de límites establecidos y fortaleciendo la cultura de gestión.

Bajo esa premisa estratégica, la cartera de créditos neta alcanzó los Bs. 152.127 millones, lo que representa un crecimiento semestral del 263%, y constituye el 50% de los activos totales. Este resultado fue alcanzado en base a las políticas de admisión de crédito, las cuales conservaron un sesgo prudente, impulsando una diversificación controlada y orientando la inversión hacia las necesidades de clientes conforme a sus perfiles y segmentos alineadas con la estrategia de crecimiento del Banco. En consecuencia, se observó que los indicadores habituales de la calidad del riesgo de la cartera crediticia se mantuvieron dentro de rangos muy aceptables.

Las actividades de seguimiento y recuperaciones fortalecieron la contención de la mora mediante el establecimiento de alertas tempranas y evaluaciones prospectivas de liquidez y solvencia, facilitando estrategias de acompañamiento y prevención de incumplimientos. Esto permitió expandir la cartera con elevados niveles de calidad, cerrando el semestre con una morosidad de 0,12% y una cobertura del dudoso de 1.883%.

Gracias a las estrategias orientadas a la obtención de recursos, las captaciones del público registraron un crecimiento del 213%, cerrando el semestre con un saldo de Bs. 142.878 millones; la estructura de estas captaciones demuestra la confianza de los clientes en la solidez del Banco; de estos pasivos Bs. 133.784 millones corresponden a depósitos en cuentas corrientes, representado el 94% de las captaciones del público, complementado por un 5% en depósitos de ahorro (Bs. 7.653 millones) y un 1% en otras captaciones a plazo (Bs. 1.441 millones).

Finalizando el balance, el patrimonio culmina en Bs. 122.546 millones, incrementando en 248%, y derivando en un índice de patrimonio contable sobre activo total de 51,22% y un índice de patrimonio sobre activos y operaciones contingentes ponderadas con base en el riesgo que cerró en 62,81%, ratios que superan los mínimos requeridos por el ente regulador de 9% y 12%, respectivamente.

Continuando con la revisión de la cuenta de resultados, se efectúan las comparaciones con respecto al primer semestre de 2025, en las que se evidencia un crecimiento de los ingresos financieros de 247%, acumulando Bs. 45.391 millones, donde la cartera de créditos aporta el 99% de estos. En cuanto a los gastos financieros culminan el semestre en Bs. 2.700 millones, con una variación de 276%, producto de lo cual se genera un margen financiero bruto de Bs. 42.691 millones, mostrando un crecimiento de 246%.

Con respecto a los Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros, se incrementan en un 264% contabilizando Bs. 1.614 millones, principalmente por las provisiones genérica y anticíclica. El margen financiero neto reflejó una variación de 245%, acumulando Bs. 41.137 millones.

Continuando con la cascada de resultados, los otros ingresos operativos y otros gastos operativos aumentaron 139% y 170%, respectivamente, registrando saldos de Bs.18.600 millones y Bs. 4.965 millones, para cerrar con un margen de intermediación financiera de Bs. 54.771 millones, con un crecimiento de 206%.

Entre tanto los gastos de transformación al cierre del segundo semestre de 2025 reflejaron un crecimiento de 216%, acumulando un saldo de Bs. 16.695 millones, con la siguiente apertura: Bs. 4.893 millones en gastos de personal con un incremento de 200% y Bs. 11.803 millones en gastos generales y administrativos presentando una variación de +223%, en donde el aporte destinado al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria y el aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, representan el 4,7% de los gastos generales y administrativos.

El margen operativo bruto cerró el semestre en Bs. 38.076 millones, mostrando un crecimiento de 202%; mientras que el margen operativo neto acumuló 35.119 millones.

Finalizando la revisión de la cuenta de resultados, en el apartado del impuesto sobre la renta se registró un importe de Bs. 7.209 millones, generando así un resultado neto para el período de Bs. 27.902 millones, representando un crecimiento del 186% con respecto al primer semestre de 2025. El ratio de rentabilidad sobre activo medio (ROA) se ubicó en 30,21% y el ratio de rentabilidad sobre patrimonio promedio (ROE) 78,54%.

El Banco Provincial cerró el segundo semestre de 2025 contabilizando una red de distribución de 197 oficinas en todo el territorio nacional, manteniendo su posicionamiento como una de las principales instituciones financieras del país.

Durante el segundo semestre del año 2025 se aprobaron tres (3) operaciones activas que individualmente excedieron el 5% del patrimonio del Banco, cumpliendo así con las disposiciones de la resolución N° 063.11 de la SUDEBAN.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la SUNAVAL, se informa a los señores accionistas que el contenido del formulario CNV-FC-010 muestra que, durante el segundo semestre de 2025, se registraron las siguientes remuneraciones al personal ejecutivo del Banco: Sueldos Bs. 18,9 millones y otras remuneraciones de Bs. 40,4 millones. Las dietas pagadas a los directores con responsabilidades específicas en el Consejo de Administración fueron de Bs. 44,2 millones. El total pagado asciende a Bs. 103,5 millones.

Los honorarios profesionales asociados al proceso de auditoría externa, servicio prestado por la firma Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados, firma miembro de EY Global, representan menos del 0,36% de los gastos de transformación del Banco al cierre del segundo semestre de 2025.

Asimismo, en cuanto a lo exigido por las normas relativas a la información económica y financiera que deben suministrar las personas sometidas al control de la SUNAVAL, el Banco mantiene litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales surgidos en el curso normal del negocio, y sobre los cuales, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, los montos de provisiones constituidas cubren las posibles pérdidas que pudieran derivarse de dichas contingencias, tal y como se muestra en la Nota 24 del Informe de Contadores Públicos Independientes.

Señores Accionistas, agradecemos la confianza depositada y el respaldo mostrado a nuestra gestión en el Consejo de Administración, reiteramos nuestro compromiso con los clientes, quienes nos honran con su apoyo incondicional al confiarnos sus operaciones. Por último, queremos distinguir la labor del talento de la Institución que ha demostrado su dedicación y compromiso, su esfuerzo es lo que nos transforma en un referente del sistema financiero nacional.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin
Presidente

Estados Financieros

Balance General de Operaciones en Venezuela

Balance General Consolidado con Sucursales en el Exterior

Estado de Resultados de Operaciones en Venezuela

Estado de Resultados Consolidado con Sucursales en el Exterior

Principales Indicadores Financieros

BALANCE DE OPERACIONES EN VENEZUELA

Balance General (Expresado En Bolívars)

	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Activo		
Disponibilidades	121.572.726.515	44.470.506.720
Efectivo	14.783.922.403	10.898.329.765
Banco Central de Venezuela	80.369.860.608	23.535.482.887
Bancos y otras instituciones financieras del país	78	78
Bancos y corresponsales del exterior	26.540.833.737	10.081.504.763
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	0	0
(Provisión para disponibilidades)	(121.890.311)	(44.810.773)
Inversiones en títulos valores	4.213.565.798	1.644.145.458
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	0	0
Inversiones en títulos valores para negociar	42.564	8.330
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	0	0
Inversiones de disponibilidad restringida	4.213.523.234	1.644.137.128
Inversiones en otros títulos valores	0	0
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0
Cartera de créditos	151.172.673.770	41.850.881.147
Créditos vigentes	152.872.914.506	42.357.541.136
Créditos reestructurados	1.643.416.299	258.511.935
Créditos vencidos	111.337.775	364.194.115
Créditos en litigio	77.172.558	1.055.042
(Provisión para cartera de créditos)	(3.532.167.368)	(1.130.421.081)
Intereses y comisiones por cobrar	1.443.971.115	446.945.501
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	19.960.207	11.760.612
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	14.221.756	5.154.092
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.388.996.836	411.007.360
Comisiones por cobrar	77.601.688	41.947.493
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(56.809.372)	(22.924.056)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	3.952.966.033	1.748.491.636
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	1.249.406.085	793.458.536
Inversiones en sucursales	2.703.559.948	955.033.100
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
Bienes realizables	4.317	11.880
Bienes de uso	3.118.751.716	645.197.604
Otros activos	17.168.643.139	3.382.341.217
Total del activo	302.643.302.403	94.188.521.163
Cuentas contingentes deudoras	16.449.431.097	8.718.804.850
Activos de los fideicomisos	7.454.187.966	4.149.050.839
Otros encargos de confianza	0	0
(Régimen prestacional de vivienda y hábitat)	1.833	1.833
Otras cuentas deudoras de los fdos. de ahorro para la vivienda	0	0
Otras cuentas de orden deudoras	301.783.780.462	244.141.289.708
Otras cuentas de registro deudoras	0	0
Activos d/I/encargos d/confianza p/operaciones e/criptoactivos sob	0	0

BALANCE DE OPERACIONES EN VENEZUELA

Balance general (expresado en bolívares)

	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	142.877.041.845	45.621.874.693
Depósitos en cuentas corrientes	133.782.440.611	42.402.564.740
Cuentas corrientes no remuneradas	68.852.331.131	20.695.761.153
Cuentas corrientes remuneradas	31.886.828.660	8.742.957.147
Cuentas corrientes s. Conv. Camb. Nro 20	864.942.923	316.993.229
Depósitos y certificados a la vista	77.957.959	56.306.076
Ctas. Ctes s/sist. Mercado cambiario	32.100.379.938	12.590.547.135
Otras obligaciones a la vista	1.441.014.440	615.635.822
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorro	7.652.808.845	2.603.637.310
Depósitos a plazo	0	0
Títulos valores emitidos por la institución	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
Captaciones del público restringidas	777.949	36.821
Obligaciones con el Banco Central De Venezuela	0	0
Captaciones y obligaciones con el Bco. Nac. de Viv. y Hábitat	0	0
Otros financiamientos obtenidos	3.023.917.123	1.844.377.635
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	3.023.571.792	1.843.979.769
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	345.331	397.866
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Intereses y comisiones por pagar	48.462.237	26.846.754
Gastos por pagar por captaciones del público	304.644	351.618
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Gastos por pagar p/captaciones y oblig. con el Bco. Nac. Viv. y Hab.	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	48.157.593	26.495.136
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
Acumulaciones y otros pasivos	34.147.893.966	11.448.380.273
Obligaciones subordinadas	0	0
Otras obligaciones	0	0
Total del pasivo	180.097.315.171	58.941.479.355
Gestión operativa	0	0
Patrimonio		
Capital social	700.000.000	700.000.000
Capital pagado	700.000.000	700.000.000
Obligaciones convertibles en acciones	0	0
Aportes patrimoniales no capitalizados	366.600.000	366.600.000
Reservas de capital	710.060.000	706.560.000
Ajustes al patrimonio	80.767.275.321	21.051.577.263
Resultados acumulados	40.002.051.911	12.422.304.545
Gcia. O perd. No realizada en inversiones en títulos valores	0	0
(Acciones en tesorería)	0	0
Total de patrimonio	122.545.987.232	35.247.041.808
Total del pasivo y patrimonio	302.643.302.403	94.188.521.163
Información complementaria		
Inversiones cedidas	0	0
Cartera al sector agroalimentario del mes	0	0
Cartera al sector agroalimentario acumulada	853.045.523	979.131.622
Captaciones de entidades oficiales	2.166.899.429	968.503.010
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	5.455.919.895	1.240.572.362
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	0	0
Créditos hipot. según ley especial protección deudor hipotec. de vivienda	0	0
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	0	0
Créditos otorgados al sector salud	0	0
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (Credimujer)	917.763	16.113.945

BALANCE CONSOLIDADO CON SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Balance general (expresado en bolívares)

	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Activo		
Disponibilidades	122.813.055.254	45.135.715.206
Efectivo	14.783.922.403	10.898.329.765
Banco Central de Venezuela	80.369.860.608	23.535.482.887
Bancos y otras instituciones financieras del país	78	78
Bancos y corresponsales del exterior	27.781.162.476	10.746.713.249
Oficina matriz y sucursales	0	0
Efectos de cobro inmediato	0	0
(Provisión para disponibilidades)	(121.890.311)	(44.810.773)
Inversiones en títulos valores	5.711.303.111	2.181.463.793
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	0	0
Inversiones en títulos valores para negociar	42.564	8.330
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	0	0
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.497.737.313	537.318.335
Inversiones de disponibilidad restringida	4.213.523.234	1.644.137.128
Inversiones en otros títulos valores	0	0
(Provisión para inversiones en títulos valores)	0	0
Cartera de créditos	152.126.675.804	41.956.439.055
Créditos vigentes	153.843.908.943	42.465.459.764
Créditos reestructurados	1.643.416.299	258.511.935
Créditos vencidos	111.337.775	364.194.115
Créditos en litigio	77.172.558	1.055.042
(Provisión para cartera de créditos)	(3.549.159.771)	(1.132.781.801)
Intereses y comisiones por cobrar	1.457.239.128	450.958.319
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	21.778.037	12.778.689
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	14.221.756	5.154.092
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	1.400.447.019	414.002.101
Comisiones por cobrar	77.601.688	41.947.493
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	0	0
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(56.809.372)	(22.924.056)
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	1.249.406.085	793.458.536
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	1.249.406.085	793.458.536
Inversiones en sucursales	0	0
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	0	0
Bienes realizables	4.317	11.880
Bienes de uso	3.118.751.716	645.197.604
Otros activos	17.168.643.139	3.382.368.030
Total del activo	303.645.078.554	94.545.612.423
Cuentas contingentes deudoras	16.449.431.097	8.718.804.850
Activos de los fideicomisos	7.454.187.966	4.149.050.839
Otros encargos de confianza	0	0
(Régimen prestacional de vivienda y hábitat)	1.833	1.833
Otras cuentas deudoras de los fdos. de ahorro para la vivienda	0	0
Otras cuentas de orden deudoras	302.903.144.814	244.302.471.632
Otras cuentas de registro deudoras	0	0
Activos d/l/encargos d/confianza p/operaciones e/criptoactivos sob	0	0

BALANCE CONSOLIDADO CON SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Balance general (expresado en bolívares)

	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Captaciones del público	142.878.437.377	45.621.948.317
Depósitos en cuentas corrientes	133.783.836.143	42.402.638.364
Cuentas corrientes no remuneradas	68.853.726.663	20.695.834.777
Cuentas corrientes remuneradas	31.886.828.660	8.742.957.147
Cuentas corrientes s. Conv. Camb. Nro 20	864.942.923	316.993.229
Depósitos y certificados a la vista	77.957.959	56.306.076
Ctas. Ctes s/sist. Mercado cambiario	32.100.379.938	12.590.547.135
Otras obligaciones a la vista	1.441.014.440	615.635.822
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	0	0
Depósitos de ahorro	7.652.808.845	2.603.637.310
Depósitos a plazo	0	0
Títulos valores emitidos por la institución	0	0
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	0	0
Captaciones del público restringidas	777.949	36.821
Obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Captaciones y obligaciones con el Bco. Nac. de Viv. y Hábitat	0	0
Otros financiamientos obtenidos	3.023.917.123	1.844.377.635
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	3.023.571.792	1.843.979.769
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	0	0
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	345.331	397.866
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	0	0
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	0	0
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Intereses y comisiones por pagar	48.462.237	26.846.754
Gastos por pagar por captaciones del público	304.644	351.618
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	0	0
Gastos por pagar p/captaciones y oblig. con el Bco. Nac. Viv. y Hab.	0	0
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	48.157.593	26.495.136
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por pagar por otras obligaciones	0	0
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	0	0
Acumulaciones y otros pasivos	35.148.274.585	11.805.397.909
Obligaciones subordinadas	0	0
Otras obligaciones	0	0
Total del pasivo	181.099.091.322	59.298.570.615
Gestión operativa	0	0
Patrimonio		
Capital social	700.000.000	700.000.000
Capital pagado	700.000.000	700.000.000
Obligaciones convertibles en acciones	0	0
Aportes patrimoniales no capitalizados	366.600.000	366.600.000
Reservas de capital	710.060.000	706.560.000
Ajustes al patrimonio	80.767.275.321	21.051.577.263
Resultados acumulados	40.002.051.911	12.422.304.545
Gcia. O perd. No realizada en inversiones en títulos valores	0	0
(Acciones en tesorería)	0	0
Total de patrimonio	122.545.987.232	35.247.041.808
Total del pasivo y patrimonio	303.645.078.554	94.545.612.423
Información complementaria		
Inversiones cedidas	0	0
Cartera al sector agroalimentario del mes	0	0
Cartera al sector agroalimentario acumulada	853.045.523	979.131.622
Captaciones de entidades oficiales	2.166.899.429	968.503.010
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos	5.455.919.895	1.240.572.362
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	0	0
Créditos hipot. según ley especial protección deudor hipotec. de vivienda	0	0
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	0	0
Créditos otorgados al sector salud	0	0
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (Credimujer)	917.763	16.113.945

ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACIONES EN VENEZUELA

Estado de resultados (expresado en bolívares)

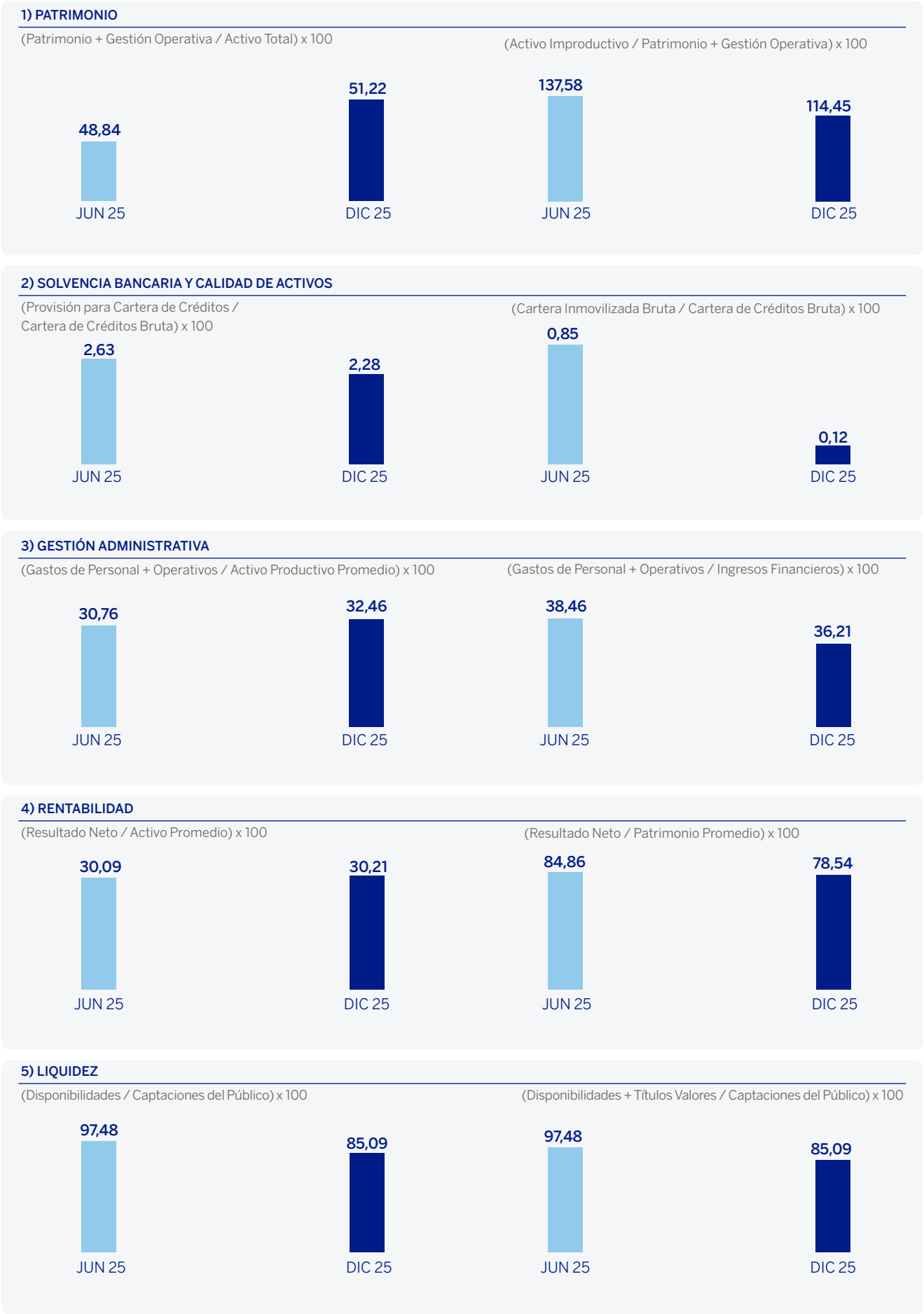
	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Ingresos financieros	45.364.844.986	13.060.021.575
Ingresos por disponibilidades	113.450.930	59.505.356
Ingresos por inversiones en títulos valores	302.436.547	108.366.895
Ingresos por cartera de créditos	44.770.783.598	12.872.836.308
Ingresos por otras cuentas por cobrar	178.173.911	19.313.016
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Gastos financieros	(2.700.309.791)	(717.663.078)
Gastos por captaciones del público	(805.961.496)	(331.629.908)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por captaciones y oblig. con el Bco. Nac. de Vivienda y Hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.862.464.554)	379.992.607
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0
Gastos por otras obligaciones convertibles en capital	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	(31.883.741)	(6.040.563)
Margen financiero bruto	42.664.535.195	12.342.358.497
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	59.705.625	18.440.932
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(1.603.491.790)	(442.872.564)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(1.603.491.790)	(442.872.564)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	0	0
Margen financiero neto	41.120.749.030	11.917.926.865
Otros ingresos operativos	18.608.155.972	7.802.184.308
Otros gastos operativos	(4.963.541.237)	(1.837.851.977)
Margen de intermediación financiera	54.765.363.765	17.882.259.196
Gastos de transformación	(16.686.677.317)	(5.281.082.325)
Gastos de personal	(4.892.639.232)	(1.632.846.494)
Gastos generales y administrativos	(11.794.038.085)	(3.648.235.858)
Margen operativo bruto	38.078.686.448	12.601.176.844
Ingresos por bienes realizables	5.431.034	56.267
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	371.249.461	288.296.227
Gastos por bienes realizables	(38.392.343)	(11.924.708)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	(3.298.284.254)	(543.125.728)
Margen operativo neto	35.118.690.346	12.334.478.902
Ingresos extraordinarios	2.513.198	68.407
Gastos extraordinarios	(9.833.296)	(2.948.451)
Resultado bruto antes del impuesto	35.111.370.248	12.331.598.858
Impuesto sobre la renta	(7.209.389.507)	(2.580.792.615)
Resultado neto	27.901.980.741	9.750.806.243
Aplicación del resultado neto	0	0
Reserva legal	0	434.000.000
Utilidades estatutarias	0	0
Junta directiva	0	0
Funcionarios y empleados	0	0
Otras reservas de capital	3.500.000	3.500.000
Resultados acumulados	27.898.480.741	9.313.306.243
Aporte LOD	354.660.306	124.561.605

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Estado de resultados (expresado en bolívares)

	31-Dic.-25	30-Jun.-25
Ingresos financieros	45.390.843.732	13.069.117.400
Ingresos por disponibilidades	122.594.183	63.927.874
Ingresos por inversiones en títulos valores	302.436.547	108.366.895
Ingresos por cartera de créditos	44.787.639.091	12.877.509.615
Ingresos por otras cuentas por cobrar	178.173.911	19.313.016
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	0	0
Ingresos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Gastos financieros	(2.700.309.791)	(717.663.078)
Gastos por captaciones del público	(805.961.496)	(331.629.908)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	0	0
Gastos por captaciones y oblig. con el Bco. Nac. de Vivienda y Hábitat	0	0
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.862.464.554)	(379.992.607)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	0	0
Gastos por obligaciones subordinadas	0	0
Gastos por otras obligaciones convertibles en capital	0	0
Gastos por oficina principal y sucursales	0	0
Otros gastos financieros	(31.883.741)	(6.040.563)
Margen financiero bruto	42.690.533.941	12.351.454.322
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	59.705.625	18.440.932
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(1.613.738.289)	(443.025.426)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(1.613.738.289)	(443.025.426)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	0	0
Margen financiero neto	41.136.501.277	11.926.869.828
Otros ingresos operativos	18.600.059.767	7.788.161.120
Otros gastos operativos	(4.965.100.263)	(1.838.467.784)
Margen de intermediación financiera	54.771.460.781	17.876.563.164
Gastos de transformación	(16.695.240.282)	(5.284.511.522)
Gastos de personal	(4.892.639.232)	(1.632.846.494)
Gastos generales y administrativos	(11.802.601.050)	(3.651.665.028)
Margen operativo bruto	38.076.220.499	12.592.051.642
Ingresos por bienes realizables	5.431.034	56.267
Ingresos por programas especiales	0	0
Ingresos operativos varios	373.721.526	298.142.828
Gastos por bienes realizables	(38.392.343)	(11.924.708)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	0	0
Gastos operativos varios	(3.298.284.433)	(543.125.728)
Margen operativo neto	35.118.696.283	12.335.200.301
Ingresos extraordinarios	2.513.198	68.407
Gastos extraordinarios	(9.833.296)	(2.948.451)
Resultado bruto antes del impuesto	35.111.376.185	12.332.320.257
Impuesto sobre la renta	(7.209.395.444)	(2.581.514.014)
Resultado neto	27.901.980.741	9.750.806.243
Aplicación del resultado neto	0	0
Reserva legal	0	434.000.000
Utilidades estatutarias	0	0
Junta directiva	0	0
Funcionarios y empleados	0	0
Otras reservas de capital	3.500.000	3.500.000
Resultados acumulados	27.898.480.741	9.313.306.243
Aporte LOD	354.660.306	124.561.605

Principales Indicadores Financieros



Informe de los Contadores Públicos Independientes

Informe de los Contadores Públicos Independientes

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Estados Financieros Consolidados
con Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2025

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL
Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe del Auditor Independiente.....	1-8
Estados Financieros Consolidados Auditados Expresados en Bolívars	
Balances Generales Consolidados.....	9-10
Estados Consolidados de Resultados.....	11
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio.....	12
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.....	13
Notas a los Estados Financieros Consolidados	14-116



Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados
Edificio Caracas Campus, Calle Altagracia,
Torre Sur, piso 5, Urb. Sorokaima, La Trinidad
Caracas, Edo. Miranda, Z.P. 1080
Tel: +58 (212) 771-4400/4401
www.ey.com

Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas y al Consejo de Administración del
BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco) que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2025, y los estados consolidados conexos de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al semestre finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) aplicable en Venezuela y el Código de Ética para Regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoría en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del presente semestre. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos como se abordó el asunto en el contexto de nuestra auditoría.



Encaje Legal

Descripción

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría el encaje legal, dado que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela un encaje legal en moneda de curso legal correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional. El desafío que supone el cumplimiento o no de este requerimiento tiene un impacto significativo en la liquidez y la capacidad de intermediación financiera del Banco, además de su importancia y materialidad en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2025, el encaje legal mínimo requerido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera. Adicionalmente, las instituciones bancarias cuyo encaje legal sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario según la fórmula de cálculo establecida por el Banco Central de Venezuela y siempre que su resultado sea un valor positivo.

En las Notas 3 y 17 a los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2025, se incluyen, las divulgaciones sobre la política contable, el saldo de la "Cuenta BCV" y el costo financiero por encaje legal deficitario del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Inspección de documentos y reportes emitidos, así como también, indagación, observación e inspección mediante el recorrido del proceso, dentro de nuestro entendimiento del sistema de información, a los fines de identificar si existen debilidades en el proceso de encaje legal, además de identificar los controles relevantes que la gerencia lleva a cabo para la determinación semanal del encaje legal.
- Obtención e inspección del "Formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones", y de los balances de comprobación diarios, los cuales fueron comparados con dicho Formulario. Adicionalmente, se realizaron recálculos a partir de estos archivos para las semanas del 16 al 19 de septiembre, del 29 de septiembre al 3 de octubre, del 15 al 19 de diciembre y del 29 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026.
- Obtención del Reporte de Encaje Legal requerido, emitido por la Gerencia de Operaciones Monetarias del Banco Central de Venezuela, sobre los fondos de encaje a mantener depositados en moneda nacional, y comparación de los saldos de fondos de encaje ordinario, deducción de la posición de encaje y fondo de encaje a mantener con los saldos mostrados en el "Formulario F010 Posición Diaria de Efectivo, Colocaciones y Obligaciones" para las cuatro semanas antes indicadas.



Provisión para Cartera de Créditos

Descripción La estimación de la provisión para cartera de créditos involucra que la gerencia del Banco haga una serie de juicios críticos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, así como la evaluación de los riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, tomando en cuenta las “Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones” establecidas por la Superintendencia.

Las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia requieren que el Banco mantenga una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual se requiere mantener una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Por otra parte, el Banco debe mantener una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos. Igualmente, el Banco podrá constituir y mantener las provisiones genéricas voluntarias que considere necesarias.

Adicionalmente, el Banco debe mantener una provisión específica, la cual considera aspectos relacionados con el cumplimiento de las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, ausencia de información financiera, capacidad de generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, uso debido de los fondos prestados, insuficiencia o iliquidez de las garantías, entre otros aspectos. Esta información sirve de insumo para el cálculo de dicha provisión específica, aplicando la metodología que corresponde a cada tipo de crédito conforme a lo establecido en las “Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones” lo cual requiere de juicio por parte de la gerencia del Banco para la clasificación de los deudores y la consecuente determinación de la provisión específica para cartera de créditos.

Consideramos la provisión para cartera de créditos como asunto clave de auditoría, debido a que es la estimación más significativa de los estados financieros consolidados, y forma parte del rubro de cartera de créditos, el cual es el principal activo relacionado a la actividad primaria de intermediación financiera del Banco.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas selectivas de control interno, con base en los procesos significativos relacionados con la evaluación, adjudicación y seguimiento de las condiciones de créditos otorgados, sus garantías asociadas y plazos de cobro estipulados, basados en la normativa establecida por la Superintendencia, en conjunto con las políticas mantenidas por el Banco en función a la evaluación de riesgo crediticio.



- Obtención del Formulario N°PT-SBIF/011/091997 relativo al “Control de Créditos del Sistema Financiero Nacional Quinientos Mayores Deudores” del Banco, así como la clasificación y requerimientos de provisión determinados por el Banco. Revisión de los deudores evaluados por el Banco más una muestra adicional, hasta cubrir un porcentaje significativo del saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2025, y de manera independiente verificamos la información financiera mantenida en los expedientes de crédito y la calidad crediticia de dichos deudores, sobre lo cual validamos la aplicación de la normativa emitida por la Superintendencia para la provisión específica.
- En relación con las provisiones de la cartera de créditos, recalculamos y evaluamos la suficiencia de las mismas, de acuerdo con las condiciones, metodología y porcentajes establecidos por la Superintendencia.
- Evaluación de los controles generales de tecnología de información que pudiesen afectar la plataforma tecnológica del Banco, en concreto su sistema principal, así como las operaciones de éste. Para ello, cubrimos los controles claves relacionados con los procesos de gestión de accesos a datos y programas; gestión de cambios a datos y programas; gestión de operaciones y monitoreo de tecnología. Todo esto, siguiendo el alcance descrito en el siguiente Asunto Clave denominado Riesgos Asociados a los Sistemas de Información.

Riesgos Asociados a los Sistemas de Información

Descripción	La complejidad y volumen en la naturaleza de las operaciones del Banco, conlleva a que sus procesos tengan una alta dependencia tecnológica y, a la necesidad de automatizar el ambiente de control en torno a la información financiera que se produce en sus sistemas de información, siendo necesario el entendimiento y evaluación del modelo de gestión sobre los controles generales de tecnología, información que cubre la gestión de accesos y seguridad a datos y programas; la gestión de cambios a datos y programas y, la gestión de las operaciones de tecnología, en concreto a nivel del sistema principal del Banco. En tal sentido, consideramos necesario entender los riesgos y evaluar la efectividad en el diseño y la eficacia operativa de estos controles de tecnología, así como de los aspectos asociados con los controles a nivel de entidad, que establecen el tono y la cultura de la organización y que son parte del entorno de control general del Banco.
--------------------	---

El resultado de nuestro trabajo en torno a estos controles de tecnología de la información es un asunto clave de auditoría debido a que los sistemas contables e informes financieros dependen de la plataforma tecnológica que los respalda.



Nuestra respuesta

Se requiere de la experticia del equipo de sistemas y tecnología de la información para llevar a cabo, entre otras, las siguientes pruebas:

- La evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles generales de tecnología de información sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco, en concreto a nivel de los sistemas que soportan las operaciones del Banco, en los siguientes tres procesos:
 - (i) Gestión de accesos y seguridad a datos y programas que pudiese afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relacionados con la gestión y administración de cuentas de usuario; seguridad y autenticación; accesos privilegiados a funciones de tecnología de información; monitoreo de usuarios administradores y desarrolladores; recertificación de usuarios; accesos directos a datos y aspectos relevantes de ciberseguridad.
 - (ii) Gestión de cambios a datos y programas que pudiese afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relevantes del ciclo de vida de los sistemas, en cuanto a los mecanismos de desarrollo, prueba y autorización de pase a producción; segregación de funciones y ambientes y monitoreo de cambios.
 - (iii) Gestión de operaciones tecnológicas que pudiesen afectar las operaciones del Banco, considerando los controles relacionados con respaldo y recuperación de la información crítica; gestión de tareas programadas y gestión y atención de incidentes.
- Apoyo en la evaluación del diseño de controles automáticos y manuales dependientes de tecnología de la información sobre los procesos significativos que soportan o pueden afectar la información financiera del Banco, en concreto a nivel del sistema principal del Banco, considerando:
 - (i) Asignación de accesos para cambiar la configuración del control.
 - (ii) Cambios en la estructura de programación que soporta la ejecución del control.
 - (iii) Accesos y/o cambios en la configuración de tareas, programas o interfaces.
- La identificación y evaluación de factores mitigantes o controles compensatorios, que cuando es el caso, mitigan los riesgos subyacentes de fallas en los controles implementados de tecnología de la información sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco.
- Entendimiento del ambiente de controles generales de tecnología de la información sobre los sistemas críticos del Banco, que manejan la plataforma de procesamiento de operaciones de pago; limitado a la existencia de políticas y procedimientos, así como actividades claves de control a nivel de la gestión de accesos, gestión de cambios a programas y gestión de operaciones de tecnología de la información.



Énfasis

Tal y como se indica en la Nota 2 los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con base en las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario las cuales difieren, en ciertos aspectos, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información a ser incluida en el Reporte Semestral llamado "Informe II Semestre de 2025", así como los registros a ser enviados a la Asociación Bancaria de Venezuela, la cual, en ambos casos incluirá los estados financieros consolidados y nuestro informe del auditor independiente al 31 de diciembre de 2025. Esperamos disponer de la otra información antes descrita después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto al Banco Provincial, S.A. Banco Universal y emitir la declaratoria sobre la otra información, en la cual se describirá este asunto.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Responsables de la Dirección del Banco sobre los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados anteriormente indicados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia determine necesario en la preparación de los estados financieros consolidados para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la gerencia tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor independiente que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras, posteriores a dicha fecha, podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables de la gerencia de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior, para informarles entre otros asuntos, el alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la gerencia de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

MENDOZA, DELGADO, LABRADOR & ASOCIADOS

Anmar Cedeño P.
C.P.C. N°24.486
S.I.S.B. N° CP-877

Caracas, Venezuela
3 de marzo de 2026

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados

En bolívares

	Notas	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
ACTIVOS			
DISPONIBILIDADES	3	122.813.055.254	45.135.715.206
Efectivo		14.783.922.403	10.898.329.765
Banco Central de Venezuela		80.369.860.608	23.535.482.887
Bancos y otras instituciones financieras del país	78	78	78
Bancos y corresponsales del exterior		27.781.162.476	10.746.713.249
Provisión para disponibilidades		(121.890.311)	(44.810.773)
INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES	4	5.711.303.111	2.181.463.793
Inversiones en títulos valores para negociar		42.564	8.330
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		1.497.737.313	537.318.335
Inversiones de disponibilidad restringida		4.213.523.234	1.644.137.128
CARTERA DE CRÉDITOS	5	152.126.675.804	41.956.439.055
Créditos vigentes		153.843.908.943	42.465.459.764
Créditos reestructurados		1.643.416.299	258.511.935
Créditos vencidos		111.337.775	364.194.115
Créditos en litigio		77.172.558	1.055.042
Provisión para cartera de créditos		(3.549.159.771)	(1.132.781.801)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6	1.457.239.128	450.958.319
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		21.778.037	12.778.689
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		14.221.756	5.154.092
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.400.447.019	414.002.101
Comisiones por cobrar		77.601.688	41.947.493
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(56.809.372)	(22.924.056)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS	7	1.249.406.085	793.458.536
BIENES REALIZABLES	8	4.317	11.880
BIENES DE USO	9	3.118.751.716	645.197.604
OTROS ACTIVOS	10	17.168.643.139	3.382.368.030
TOTAL DEL ACTIVO		303.645.078.554	94.545.612.423
CUENTAS DE ORDEN	19		
Cuentas contingentes deudoras		16.449.431.097	8.718.804.850
Activos de los fideicomisos		7.454.187.966	4.149.050.839
(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		1.833	1.833
Otras cuentas de orden deudoras		302.903.144.814	244.302.471.632
		326.806.765.710	257.170.329.154

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Balances Generales Consolidados (continuación)

En bolívares

	Notas	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
PASIVOS			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	11	142.878.437.377	45.621.948.317
Depósitos en cuentas corrientes		133.783.836.143	42.402.638.364
Cuentas corrientes no remuneradas		68.853.726.663	20.695.834.777
Cuentas corrientes remuneradas		31.886.828.660	8.742.957.147
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		864.942.923	316.993.229
Depósitos y certificados a la vista		77.957.959	56.306.076
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		32.100.379.938	12.590.547.135
Otras obligaciones a la vista		1.441.014.440	615.635.822
Depósitos de ahorro		7.652.808.845	2.603.637.310
Captaciones del público restringidas		777.949	36.821
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	12	3.023.917.123	1.844.377.635
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		3.023.571.792	1.843.979.769
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		345.331	397.866
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	13	48.462.237	26.846.754
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	14	35.148.274.585	11.805.397.909
TOTAL DE PASIVOS		181.099.091.322	59.298.570.615
PATRIMONIO	20		
Capital social pagado		700.000.000	700.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		366.600.000	366.600.000
Reservas de capital		710.060.000	706.560.000
Ajustes al patrimonio		80.767.275.321	21.051.577.263
Resultados acumulados		40.002.051.911	12.422.304.545
TOTAL DE PATRIMONIO		122.545.987.232	35.247.041.808
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		303.645.078.554	94.545.612.423

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Resultados

En bolívares

	Notas	Semestres finalizados el	
		31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
INGRESOS FINANCIEROS		45.390.843.732	13.069.117.400
Ingresos por disponibilidades	3	122.594.183	63.927.874
Ingresos por inversiones en títulos valores	4	302.436.547	108.366.895
Ingresos por cartera de créditos	5	44.787.639.091	12.877.509.615
Ingresos por otras cuentas por cobrar		178.173.911	19.313.016
GASTOS FINANCIEROS		(2.700.309.791)	(717.663.078)
Gastos por captaciones del público		(805.961.496)	(331.629.908)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	12	(1.862.464.554)	(379.992.607)
Otros gastos financieros		(31.883.741)	(6.040.563)
MARGEN FINANCIERO BRUTO		42.690.533.941	12.351.454.322
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	59.705.625	18.440.932
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(1.613.738.289)	(443.025.426)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5 y 6	(1.613.738.289)	(443.025.426)
MARGEN FINANCIERO NETO		41.136.501.277	11.926.869.828
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	18	18.600.059.767	7.788.161.120
OTROS GASTOS OPERATIVOS	17	(4.965.100.263)	(1.838.467.784)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		54.771.460.781	17.876.563.164
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(16.695.240.282)	(5.284.511.522)
Gastos de personal		(4.892.639.232)	(1.632.846.494)
Gastos generales y administrativos	16	(11.802.601.050)	(3.651.665.028)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		38.076.220.499	12.592.051.642
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	8	5.431.034	56.267
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	18	373.721.526	298.142.828
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	8	(38.392.343)	(11.924.708)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	17	(3.298.284.433)	(543.125.728)
MARGEN OPERATIVO NETO		35.118.696.283	12.335.200.301
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18	2.513.198	68.407
GASTOS EXTRAORDINARIOS	17	(9.833.296)	(2.948.451)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		35.111.376.185	12.332.320.257
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	15	(7.209.395.444)	(2.581.514.014)
RESULTADO NETO		27.901.980.741	9.750.806.243
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal	20	-	434.000.000
Otras reservas de capital	20	3.500.000	3.500.000
Resultados acumulados		27.901.980.741	9.750.806.243
Aporte Ley Orgánica de Drogas	17	354.660.306	124.561.605

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025

En bolívares

	Notas	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio			Resultados acumulados						
		Capital social pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas por otras disposiciones	Reserva legal	Total	Ajustes por revaluación de bienes	Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	Variación de créditos UVC	Total	Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total	Total de patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024														
Resultado neto		266.000.000	260.400.000	3.060.000	266.000.000	269.060.000	1	3.954.183.754	4.539.690.236	8.493.873.991	2.545.080.667	1.728.637.678	4.273.718.345	13.563.052.336
Dividendos en acciones	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.750.806.243
Capitalización de aportes patrimoniales	20	173.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	(173.600.000)	-	(173.600.000)	-
Capitalización de aportes patrimoniales	20	260.400.000	(260.400.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	20	-	366.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	(917.263.000)	(917.263.000)	(917.263.000)
Aparlado para reserva legal	20	-	-	434.000.000	-	434.000.000	-	-	-	-	-	(434.000.000)	(434.000.000)	366.600.000
Aparlado para Fondo Social para contingencias	4 y 20	-	-	2.861.181	-	2.861.181	-	-	-	-	-	(2.861.181)	(2.861.181)	-
Capitalización de intereses para el Fondo Social para contingencias	4 y 20	-	-	638.819	-	638.819	-	-	-	-	-	(638.819)	(638.819)	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas, neto	7 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183.323.950	(183.323.950)	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	20	-	-	-	-	-	-	3.637.278.737	-	3.637.278.737	-	-	-	3.637.278.737
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	20	-	-	-	-	-	-	(12.600.384)	-	(12.600.384)	-	-	-	(12.600.384)
Variación por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	20	-	-	-	-	-	-	(414.678.496)	-	(414.678.496)	-	-	-	(414.678.496)
Variación de créditos bajo la modalidad UVC	5 y 20	-	-	-	-	-	-	9.645.902.794	-	9.645.902.794	-	-	-	9.645.902.794
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	5 y 20	-	-	-	-	-	-	(298.199.379)	-	(298.199.379)	-	-	-	(298.199.379)
Pérdida actuarial por prestaciones sociales, neto	14 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.857.043)	(73.857.043)	(73.857.043)
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.564.991.146	(4.564.991.146)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2025														
Resultado neto		700.000.000	366.600.000	6.560.000	700.000.000	706.560.000	1	7.164.183.611	13.887.393.651	21.051.577.263	7.119.795.763	5.302.508.782	12.422.304.545	35.247.041.808
Aparlado para Fondo Social para Contingencias	4 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.901.980.741	27.901.980.741	27.901.980.741
Capitalización de intereses para el Fondo Social para contingencias	4 y 20	-	-	855.916	-	855.916	-	-	-	-	-	(855.916)	(855.916)	-
Liberación de superávit restringido por cobro de dividendos de filiales y afiliadas	7 y 20	-	-	2.644.084	-	2.644.084	-	-	-	-	-	(2.644.084)	(2.644.084)	-
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas, neto	7 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.548.829)	38.548.829	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	353.496.757	(353.496.757)	-	-
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	20	-	-	-	-	-	-	12.515.392.666	-	12.515.392.666	-	-	-	12.515.392.666
Variación por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto	20	-	-	-	-	-	-	(2.478.987)	-	(2.478.987)	-	-	-	(2.478.987)
Variación de créditos bajo la modalidad UVC	5 y 20	-	-	-	-	-	-	1.068.188.058	-	1.068.188.058	-	-	-	1.068.188.058
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	5 y 20	-	-	-	-	-	-	47.144.527.657	-	47.144.527.657	-	-	-	47.144.527.657
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	5 y 20	-	-	-	-	-	-	(1.009.931.336)	-	(1.009.931.336)	-	-	-	(1.009.931.336)
Pérdida actuarial por prestaciones sociales, neto	14 y 20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(318.733.375)	(318.733.375)	(318.733.375)
Reclasificación a superávit restringido del 50% de resultado neto	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.772.491.992	(13.772.491.992)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025														
		700.000.000	366.600.000	10.060.000	700.000.000	710.060.000	1	20.745.285.348	60.021.989.972	80.767.275.321	21.207.235.683	18.794.816.228	40.002.051.911	122.545.987.232

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

En bolívares

	Notas	Semestres finalizados el	
		31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
Actividades operacionales:			
Resultado neto del ejercicio		27.901.980.741	9.750.806.243
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:			
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	5	1.567.365.027	427.304.916
Provisión para créditos contingentes		21.061	38.097
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	6	46.352.201	15.682.413
Pérdida en venta de inversiones en empresas filiales y afiliadas	7	-	1.368.575
Ganancia por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas	7	(353.496.757)	(183.323.950)
Amortización de bienes realizables	8	7.568	7.271
Depreciación de bienes de uso	9	143.800.962	75.691.443
Provisión para otros activos	10 y 17	3.026.847	2.056.228
Provisión de impuesto sobre la renta	15	7.209.395.444	2.581.514.014
Provisión de Ley Orgánica de Drogas	17	354.660.306	124.561.605
Provisión para prestaciones sociales		142.243.381	43.208.194
Amortización de gastos diferidos	10 y 16	128.382.474	77.448.743
Variación neta de inversiones para negociar		(11.901)	(638)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(1.042.524.276)	(242.059.990)
Variación neta de otros activos		(13.908.960.604)	(1.154.194.823)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		21.615.483	21.185.762
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		9.479.301.875	2.825.115.667
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		31.693.159.832	14.366.409.770
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		96.674.459.130	20.801.439.354
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		1.179.539.488	560.345.672
Pago de dividendos	20	-	(917.263.000)
Aportes patrimoniales no capitalizados	20	-	366.600.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		97.853.998.618	20.811.122.026
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el semestre		(99.448.350.549)	(31.026.843.792)
Créditos cobrados en el semestre		33.845.345.094	17.087.585.743
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		(960.418.978)	(278.462.537)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		77.472.184	(107.049.069)
Aumento de capital social y aportes patrimoniales a empresas filiales, neto	7	(189.355.864)	(338.184.331)
Cobro de dividendos de empresas filiales	7	88.794.195	53.721.944
Incremento del valor en bolívares de la inversión en la Sucursal Curacao		1.719.052.153	486.084.899
Variación neta de bienes de uso		(2.617.355.079)	(126.377.458)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(67.484.816.844)	(14.249.524.601)
Variación neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario	20	1.068.188.058	(414.678.496)
Ganancia en cambio por valuación de disponibilidades en moneda extranjera		14.546.810.384	4.329.798.401
Variación neta de disponibilidades		15.614.998.442	3.915.119.905
Disponibilidades al inicio del semestre	3	45.135.715.206	20.292.588.106
Disponibilidades al final del semestre	3	122.813.055.254	45.135.715.206
Información complementaria sobre actividades que no generan flujo de efectivo:			
Ganancia cambiaria neta, registrada en patrimonio:	20		
Disponibilidades		14.546.810.384	4.329.798.401
Inversiones en títulos valores		2.646.880.623	757.297.455
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		1.720.941.276	486.634.106
Intereses y comisiones por cobrar		10.108.734	4.238.944
Otros activos		8.723.826	5.596.340
Captaciones del público		(582.029.930)	(212.392.106)
Acumulaciones y otros pasivos		(5.838.521.234)	(1.746.494.787)
		12.512.913.679	3.624.678.353
Desincorporación de créditos considerados incobrables y otros	5	304.311.980	123.207.398
Desincorporación de rendimientos por cobrar	6	12.466.885	7.271.061
Desincorporación de partidas irre recuperables de otros activos	10	2.297.467	839.874
Reclasificación de bienes de uso a bienes realizables, neto	9	4	3.544
Capitalización de aportes patrimoniales	20	-	260.400.000
Pérdida actuarial por prestaciones sociales	14	(318.733.375)	(73.857.043)
Variación de créditos bajo la modalidad UVC	5 y 20	47.144.527.657	9.645.902.794
Variación de provisión bajo la modalidad UVC	5 y 20	(1.009.931.336)	(298.199.379)

Véanse las notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2025
(con cifras correspondientes al 30 de junio de 2025)

1. Constitución y Naturaleza de las Operaciones

a) Operaciones

Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952. El Banco opera como banco universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, a través de la captación de fondos bajo cualquier modalidad para su colocación en créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación y empresas del Estado, que de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, pueden ejecutar las instituciones del sector bancario; así como transacciones con sucursales y agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao (Sucursal en el Exterior), fue constituido en el año 1990 y se encuentra domiciliado en Curacao en las Antillas Holandesas. Tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el "*Centrale Bank Curacao en Sint Maarten*", cuando no contravengan las disposiciones de la Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela. La Sucursal en el Exterior opera bajo la licencia off-shore otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Créditos de Curacao y por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (la Superintendencia).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene 1.907 y 1.885 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas y el símbolo es BPV.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación de la moneda local, inflación y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario venezolano y la economía en general.

b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen, principalmente, por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial N°39.447, del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial N°39.578, del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N°1.402, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial N°6.154, Extraordinario, del 19 de noviembre de 2014, y reimpreso en la Gaceta Oficial N°40.557, del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- La Ley de Fideicomisos publicada en la Gaceta Oficial N°496, Extraordinario, del 17 de agosto de 1956 (excepto las disposiciones que contravengan la Ley de Instituciones del Sector Bancario).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicado mediante Gaceta Oficial N°6.211, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, tiene como objetivo principal regular el mercado de valores, integrado por las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores, así como sus actividades conexas o relacionadas, estableciendo principios de organización y funcionamiento.
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de circulares en las cuales establecen los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos; así como la normativa que rige la cartera de créditos de los bancos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC) y el mercado cambiario.

c) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

El 10 de febrero de 2026, el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco al 31 de diciembre de 2025 y por el semestre entonces finalizado. Los estados financieros consolidados al y por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración está prevista para el mes de marzo de 2026. Los estados financieros consolidados al y por el semestre finalizado al 30 de junio de 2025, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de septiembre de 2025.

2. Principales Políticas Contables

a) Bases de Presentación de los Estados Financieros Consolidados

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, aplica lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

La Superintendencia, mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00091, de fecha 7 de enero de 2026, difundió la presentación de la información complementaria correspondiente al 31 de diciembre de 2025 (Nota 30) (Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04651, del 9 de julio de 2025, al 30 de junio de 2025), relativa a los estados financieros elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por la inflación.

Ciertos saldos presentados en los estados financieros consolidados y sus notas han sido reclasificados para efectos de su presentación.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

b) Principales Diferencias entre las Políticas Contables y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela

Los estados financieros en Venezuela se deben preparar de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), los cuales se clasifican en dos grupos: 1) VEN-NIF GE (grandes entidades) y 2) VEN-NIF PYME (pequeñas y medianas entidades). Los principios contables aplicados a industrias reguladas son las VEN-NIF GE (grandes entidades) las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC por sus siglas en inglés), adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a partir del 1º de enero de 2025 (Libro 2024) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que las instituciones del sector bancario se someterán a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias.

Algunas de las políticas establecidas de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos. Las VEN-NIF requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
2. Para los estados consolidados de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
3. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
4. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
5. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

6. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconocería la ganancia o pérdida en los estados consolidados de resultados del semestre.
7. Los estados financieros deben estar expresados en bolívares. De acuerdo con las VEN-NIF cada entidad debe determinar su moneda funcional con base en el análisis del entorno económico principal en el cual opera.
8. Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio de compra oficial vigente del BCV. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son al tipo de cambio oficial establecido en el convenio cambiario aplicable o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erogarse o recibirse.
9. En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una provisión anticíclica para la cartera de créditos. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden contingentes deudoras. Igualmente, permite mantener las provisiones genéricas voluntarias que así considere. Las VEN-NIF no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
10. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios de contabilización al respecto.
11. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
12. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

13. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran en el grupo de cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
14. Los ingresos provenientes de los créditos UVC originados por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del Índice de Inversión (IDI) publicado por el BCV se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste, hasta tanto esos importes sean efectivamente cobrados. Adicionalmente, se presenta neto en el patrimonio las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas correspondientes a la variación del IDI. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconocería la ganancia o pérdida por estos conceptos, en los estados consolidados de resultados.
15. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
16. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
17. Las inversiones en empresas filiales y afiliadas dedicadas a actividades no financieras, con un porcentaje de propiedad o control superior a 50%, se presentan por el método de participación patrimonial, ajustando periódicamente desde la fecha de adquisición, la porción de utilidades o pérdidas que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación accionaria. De acuerdo con las VEN-NIF, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación cuando se posea control sobre dichas compañías, y por el método de participación cuando se posea un control conjunto o influencia significativa.
18. Los bienes realizables se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo y, se amortizan en el lapso establecido de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF, cesa la depreciación de dichos activos y éstos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable, menos los costos de venta. Establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
19. Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, salvo que se trate de una adquisición de lotes, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 Unidades Tributarias (U.T.), se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos en el estado consolidado de resultados. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

20. La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según las VEN-NIF, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
21. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
22. Las partidas presentadas como otros activos podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido canceladas, se debe constituir una provisión de 100%, excepto aquellas partidas pendientes por aplicar, que no han sido regularizadas en un período no mayor a 30 días, desde el origen, y serán provisionadas en su totalidad al cumplir ese lapso de tiempo. Según las VEN-NIF, la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
23. Sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. El impuesto sobre la renta diferido activo no puede ser superior al gasto de impuesto del semestre. De acuerdo con las VEN-NIF deberían reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en los balances generales consolidados y su base fiscal, utilizada esta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
24. Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentarán en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según las VEN-NIF la utilidad en venta de activos a plazo se reconocería como ingreso en los estados consolidados de resultados cuando se devenga.

c) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales de las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia.

d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)****e) Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio**

El Banco aplicó la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07514, del 9 de septiembre de 2021, emitida por la Superintendencia en el contexto de la reconversión monetaria efectiva el 1° de octubre del mismo año y dirigida a todas las instituciones bancarias, que confirió una excepción reglamentaria temporal, según la cual:

- a. Para la publicación en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, de la Forma "A" Balance General de Publicación, mensual y trimestral de los estados financieros a partir de octubre de 2021 y hasta junio de 2022, se debe suprimir de su estructura el detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran a la partida 300.00 Patrimonio, informando únicamente el saldo total de ella. Esto deriva en que, en lugar de presentar las cuentas 310.00 Capital social; 311.00 Capital pagado; 320.00 Obligaciones convertibles en acciones; 330.00 Aportes patrimoniales no capitalizados; 340.00 Reservas de capital; 350.00 Ajustes al patrimonio; 360.00 Resultados acumulados; 370.00 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores; y 390.00 Acciones en tesorería, solo se presenta la cuenta 300.00 Patrimonio.
- b. Para la publicación de la Forma "A" del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2021, en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, además de la conversión de las cifras a la unidad monetaria nueva, se debe adecuar la Forma "A" de junio de 2021, a lo descrito en el literal a precedente, a los únicos efectos de su comparación y presentación.
- c. Las disposiciones descritas en los puntos a y b precedentes se debían considerar igualmente para los estados financieros auditados de los ejercicios económicos que culminan el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2022.

El 31 de enero de 2025, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00614, donde extendió el lapso de aplicación de la excepción reglamentaria para la presentación de la Forma "A" en los términos indicados en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07514, antes descrita, para los estados financieros hasta marzo de 2025. El Banco presentó los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2025 con base en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07514.

Los estados consolidados de cambios en el patrimonio se derivan de la Forma "D" homónima, la cual está fuera del alcance de esta Circular; en consecuencia, dicho estado financiero consolidado no suprime de su estructura el detalle de las cuentas y saldos que conforman el total patrimonio.

f) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros Consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes; así como, de los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados consolidados del semestre en revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y semestres futuros.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las notas a los estados financieros consolidados.

g) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general consolidado, las cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos.

Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en Títulos Valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, así como las expectativas e información existente en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento.

- Cartera de Créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables, según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

- Captaciones del Público

Las captaciones del público causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros. Asimismo, considera las expectativas e información existentes en el mercado a la fecha de la medición, bajo las condiciones de ese momento.

- Instrumentos Financieros fuera del Balance General Consolidado

Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados, con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las fianzas otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

h) Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior denominada Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao.

La moneda funcional de la Sucursal en el Exterior es el dólar americano (US\$), debido a que la mayor porción de los ingresos, así como también la mayor parte de los costos, gastos e inversiones de capital, están denominadas en dólares americanos (US\$).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la casa matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina con cargo al patrimonio de la Sucursal en el Exterior, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Los estados financieros de la Sucursal están presentados de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los activos y pasivos monetarios y el patrimonio de la Sucursal en el Exterior se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario de Bs.300,6174/US\$1 y Bs.107,9186/US\$1, respectivamente, de acuerdo con el Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario del 7 de septiembre de 2018. Asimismo, los ingresos y gastos se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre de cada uno de los meses de los períodos sobre los que se informa y, las diferencias resultantes de la conversión se reconocen en el patrimonio del Banco.

i) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

j) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias: Incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal. Las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Para negociar: Inversiones en títulos valores de deuda, convertibles en efectivo, en un plazo no mayor a 90 días, y que tienen un mercado activo.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Disponibles para la venta: Inversiones en títulos valores de deuda o de capital, respecto a los cuales se tiene la intención de mantenerlos disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Representativos de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida: Las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores: Incluye las inversiones que no se encuentren enmarcadas en las otras clasificaciones, sólo se valúan aquellas que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos son 100% provisionados.

k) Cartera de Créditos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad), la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

- Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.
- Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- **Créditos vencidos:** En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos 30 días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del crédito será considerada vencida, cuando exista por lo menos una cuota con 90 días de vencida y no cobrada, es decir a los 120 días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida.
- **Créditos en litigio:** Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en la Resolución N°22-03-01, publicada en Gaceta Oficial N°42.341, de fecha 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha de liquidación. (Nota 30)

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N°22-03-01, mantienen las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, según lo establecido en el Artículo N°14, de dicha Resolución.

Quedan excluidas de la Resolución N°22-03-01, aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (equivalentes a Bs.29.735 y Bs.10.734 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, respectivamente).

También, quedan excluidas de la Resolución N°22-03-01, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito.

El saldo de la cartera de créditos vigente y reestructurada se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI desde el momento del otorgamiento hasta su cancelación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos por la variación del IDI, son registrados en el rubro de Patrimonio, y se presenta neto de las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas correspondientes a la variación del IDI. Cuando el crédito es cobrado, estos importes son reclasificados al estado consolidado de resultados del semestre, a la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento tendrán un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC y se registra en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos. Este cargo adicional se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

El Banco mantiene provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas para incobrabilidad. Los castigos por créditos incobrables se aplican contra las provisiones específicas constituidas.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las siguientes normas:

- Resolución N°009-1197, del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N°028.13, del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N°021.18, del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

El Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, en función a lo establecido en la Resolución N°021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N°146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, según lo establecido en dicha Resolución, el Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias. La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera de créditos vencida y en litigio.

El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera de créditos en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes deudoras que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito. (Notas 5 y 19)

I) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades son reconocidos y acreditados a los ingresos financieros en los estados consolidados de resultados, con base en el monto del rendimiento de los depósitos en bancos y corresponsales.

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y créditos contingentes, son reconocidos y acreditados a los ingresos financieros en los estados consolidados de resultados, con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los capitales de los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo sea "normal" o "potencial". Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es "real", los intereses devengados y

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías de "alto riesgo" o "irrecuperables", dejándose de devengar los intereses por dichos créditos y son registrados en las cuentas de orden y posteriormente se registran como ingresos en los estados consolidados de resultados sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. (Nota 14)

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos cuando se cobran. Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden, en la cual se van registrando los devengos posteriores. Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores y créditos contingentes pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

m) Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no financieras son valuadas bajo el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada; sin embargo, existe influencia significativa en la administración de ésta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de homologar las políticas contables de las filiales y afiliadas a sus políticas de contabilidad propias, de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. En Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08325 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-28035, de fechas 2 de mayo y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la participación patrimonial únicamente sobre la porción de las utilidades de la filial o afiliada de la que se trate.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada, en bolívares nominales, los cuales deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de dicha filial o afiliada. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

n) Bienes Realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno y tres años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses desde su registro contable, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

ñ) Bienes de Uso

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Otros equipos y maquinarias	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

En mayo y septiembre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó las revaluaciones de activos establecidas por la Superintendencia en las Resoluciones N°025.17 y N°101.17, respectivamente, para los bienes de uso (Notas 9 y 20). Dichas revaluaciones establecían:

- Era de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de las Resoluciones precitadas, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos tasadores, inscritos en el registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la primera y segunda revaluación no superó al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo establecido en dichas Resoluciones. Posteriormente, se permitiría la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de las Resoluciones N°025.17 y N°101.17, el cual se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones en la cuenta bienes de uso y crédito en la cuenta patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en las Notas 9 y 20 de los estados financieros consolidados. La vida útil de las edificaciones e instalaciones (revaluadas) para la fecha de la revaluación era de 27 años.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)****o) Otros Activos**

Se incluyen los otros activos que el Banco no ha considerado en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, así como la correspondiente provisión para éstos.

Algunas partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y, previa autorización del personal responsable de la institución se desincorporan. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero y el Impuesto sobre la Renta pagado por anticipado (ISLR).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, asignando provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

Adicionalmente, los gastos diferidos se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta en cuotas mensuales y se amortiza en un plazo máximo de cuatro años.

p) Ingresos Diferidos

Se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos y se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función del devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y /o reestructurada, que tengan un plazo para su cobro mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

q) Apartado para Prestaciones Sociales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el Contrato Colectivo, el cual al 31 de diciembre de 2025 se encuentra en proceso de renovación.

De acuerdo con la LOTT, el Banco deposita a cada trabajador en un fideicomiso, elegido por los trabajadores y administrado por el Banco, el equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, por concepto de garantía de las prestaciones sociales, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos días de salario adicionales por año de servicio acumulativos, hasta un máximo de 30 días de salario, calculado con base en el último salario devengado.

Tomando en consideración lo aprobado por la Superintendencia en la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-14635, de fecha 26 de mayo de 2011, donde se expone que los trabajadores deberán mantener el fondo de prestaciones sociales de antigüedad en las instituciones bancarias que los mismos decidan, las prestaciones sociales se mantienen en el Fideicomiso del Banco Provincial, S.A., Banco Universal por decisión de los trabajadores del Banco.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor, entre 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculada al último salario, y el total de la garantía depositada trimestralmente.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, producto de las obligaciones por los efectos retroactivos de las prestaciones sociales a la fecha de los estados financieros consolidados, consideran los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados, en el período corriente y en los anteriores, a través del método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, neto de la garantía de prestaciones sociales, este fue efectuado por asesores externos. El costo de servicios pasados originado por los efectos retroactivos de la LOTTT es reconocido directamente en los resultados consolidados del semestre, por considerar que dichos beneficios son irrevocables. Las ganancias y/o pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio consolidado.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta provisión para indemnizaciones laborales, en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

r) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o causados; los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados.

Los apartados para contingencias corresponden a provisiones reconocidas cuando el Banco tiene una obligación a la fecha de los estados financieros consolidados, como resultado de un suceso pasado, la cual puede estimarse de una forma fiable y sea probable que resulte en una salida de recursos para el Banco.

Se consideran, además, los pasivos contingentes que están representados por obligaciones posibles que no se pueden estimar de forma fiable, tales como aquellas asociadas con reclamos, litigios, multas o penalidades en general. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones y revelaciones en las notas a los estados financieros consolidados, son realizados por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y otros elementos de juicio disponibles. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

s) Ingresos Financieros

Se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)****t) Ingresos sobre Cartera de Créditos Expresados en UVC**

Los ingresos provenientes de los créditos expresados en UVC originado por los aumentos y disminuciones que se originen por la variación del Índice de Inversión (IDI) se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste, y se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando se cobran.

u) Gastos Financieros

Se incluyen en los estados consolidados de resultados cuando se causan.

v) Operaciones en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SBI-II-GGR-GNP-03577, del 29 de marzo de 2019, emitida por la Superintendencia, la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias se contabiliza al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones que se realizan en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SBI-II-GGR-GNP-03636, del 5 de junio de 2023 emitida por la Superintendencia, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio publicado por el BCV y corresponde al promedio ponderado de las operaciones transadas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad publicado por el Banco Central de Venezuela.

Las ganancias o pérdidas en cambio y los efectos de la fluctuación del tipo de cambio de compra oficial se registran en el patrimonio de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, y aquellos montos autorizados por la Superintendencia son reclasificados a los estados consolidados de resultados.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483, del 30 de mayo de 2024 emitida por la Superintendencia, el Banco registró las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias originadas específicamente por la venta de monedas extranjeras a través del Sistema de Mercado Cambiario (SMC) entre enero y mayo de 2024, las cuales se encontraban acumuladas en el patrimonio a esa fecha, en las cuentas 356.03 "Ganancia realizada por fluctuaciones cambiarias" y 356.04 "Pérdida realizada por fluctuaciones cambiarias", en los estados consolidados de resultados. Para el saldo acumulado en dichas cuentas, presentado al cierre del 31 de diciembre de 2023, fueron reconocidas en el estado consolidado de resultados previa aprobación de la Superintendencia, con la debida evaluación de Auditoría Interna. A partir del segundo semestre de 2024, el Banco registra al cierre de cada mes en los resultados consolidados del ejercicio el monto producto de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias, que se originaron por este concepto.

w) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo componen el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del enriquecimiento neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente, utilizando las tasas de impuesto vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados. (Nota 15)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar o causar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, con base en la realización del mismo.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año fiscal en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas.

El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los estados consolidados de resultados del año fiscal en el cual entra en vigencia.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido es calculado siempre y cuando el Banco haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los tres últimos años fiscales y no aplica la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito a los estados consolidados de resultados, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

x) Impuesto al Valor Agregado

La Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que las actividades desarrolladas en el marco del sector financiero se encuentran exentas de dicho impuesto, por lo que el Banco las reconoce como parte de los gastos del período.

Los ingresos, gastos y activos que si se encuentran sujetos se reconocen neto del monto del impuesto al valor agregado (IVA), excepto:

- Cuando el impuesto al valor agregado (IVA) incurrido en una compra de activos o servicios no se puede recuperar de la autoridad tributaria y, en ese caso, el impuesto al valor agregado se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida de gasto, según corresponda; y
- Las cuentas por cobrar y por pagar que se expresan incluyendo el monto del impuesto al valor agregado.

El monto neto del impuesto al valor agregado recuperable o por pagar a las autoridades fiscales se incluye como parte de los otros activos y/o acumulaciones y otros pasivos, según corresponda, en los balances generales consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)****y) Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras**

El 30 de diciembre de 2015, se estableció el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, aplicable a las transacciones realizadas por personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica calificadas como Sujetos Pasivos Especiales (SPE) por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Asimismo, este impuesto aplica a las personas jurídicas y entidades económicas vinculadas jurídicamente con los SPE o que realicen pagos por cuenta de estos. Adicionalmente, los bancos y otras instituciones financieras del país son contribuyentes por los hechos generadores previstos en la ley y actúan como agentes de percepción del impuesto y deben transferir diariamente el impuesto a la administración tributaria nacional. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en los estados consolidados de resultados.

El 25 de febrero de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial N°6.687, Extraordinario, la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, donde se fijaron las alícuotas en 2% para operaciones en moneda nacional y 3% para transacciones en moneda distinta al bolívar.

El 12 de julio de 2024, fue publicada en la Gaceta Oficial N°6.821, Extraordinario, una modificación que establece una alícuota de 0% para las operaciones en moneda nacional, en sustitución de la alícuota de 2% vigente hasta esa fecha. (Nota 28)

z) Instrumentos fuera del Balance General Consolidado

El Banco contabiliza los otros instrumentos fuera del balance general consolidado, originados por líneas de crédito, compromisos en acuerdo con tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente.

Los contratos de líneas de crédito tienen fechas de vencimiento para su utilización y, en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos que no se utilicen las líneas de crédito por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el Banco.

aa) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance general combinado del Fideicomiso se presentan bajo los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general consolidado, excepto las inversiones en títulos valores que se presentan y se valúan al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de la compra, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, éste se registra en los estados combinados de resultados del Fideicomiso del semestre en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos al rubro de otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores; así como las expectativas e información existente en el mercado a la fecha de medición, bajo las condiciones de ese momento.

La cartera de créditos, la cual tiene su contraprestación en el patrimonio y se presentan de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia, corresponde a préstamos y/o anticipos otorgados a los beneficiarios de sus prestaciones sociales, mantenidas en fideicomiso. El saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado ya que están totalmente cubiertos por los montos fideicomitados.

ab) Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

ac) Utilidad Líquida por Acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre al que se hace la medición. Si el número de acciones ordinarias es incrementado, producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los semestres presentados es ajustado retroactivamente.

ad) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, mercado y estructurales, operacional, legal y reputacional. La política empleada por el Banco para la administración de estos riesgos se encuentra alineada con lo indicado en las Resoluciones N°136.03 y N°136.15, emitidas por la Superintendencia en fechas 29 de mayo de 2003 y 11 de noviembre de 2015, respectivamente, como se describe a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como la posibilidad que una contraparte y/o cliente incumpla con el pago de las deudas contraídas de acuerdo con lo establecido en el contrato. Para la gestión de este riesgo, el Banco dispone de herramientas y procedimientos ejecutados tanto por las áreas de: Admisión, Seguimiento de Riesgo y Recuperaciones, como por el Sector de Control Interno de Riesgos, adscrita a la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Además, cuenta con una metodología de estimación interna para el cálculo de la pérdida esperada, basándose en información histórica sobre créditos otorgados, pagos e incumplimientos de pago, entre otros.
- **Riesgo de mercado y estructurales:** Considerando el riesgo de mercado como la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones de activos y pasivos asociadas a movimientos adversos en las variables del mercado (tipo de cambio, tipo de interés y precios de los títulos valores); y que el riesgo de liquidez o estructurales viene dado por la incapacidad de una institución financiera de adquirir fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones en y fuera del balance (sin incluir pérdidas inaceptables), el Banco mantiene una revisión continua de las operaciones relacionadas con estos tipos de riesgo. Su gestión le compete no sólo a la Unidad de Administración Integral de Riesgo, sino también al área de Tesorería y Finanzas (*Global Markets*), quienes, en conjunto, aplican metodologías para la identificación, análisis, medición, monitoreo y seguimiento de todo aquello a lo que puedan estar expuestos en este tipo de riesgos.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El esquema de medición y control del riesgo de mercado se establece en función del monitoreo de los valores nominales y sus respectivas variaciones, manteniendo una constante revisión sobre los posibles cambios que pudieran existir a partir de las operaciones de negocio.

Por otra parte, el riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo).

Adicionalmente, para medir el riesgo de interés el Banco utiliza herramientas que permiten conocer cuál es el efecto de la potencial alteración del margen financiero o en el valor patrimonial del Banco asociada a la variación de los tipos de interés en el tiempo, por actuar éstos sobre masas de activos, pasivos y operaciones fuera de balance no coincidentes en sus plazos de vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) o de depreciación (para instrumentos a tipo variable).

De igual manera, dentro de la estrategia de inversión del Banco se prioriza garantizar el nivel adecuado de liquidez, para lo cual hacen uso de herramientas y metodologías que consideren los principales indicadores relacionado con el riesgo de liquidez y estructurales.

- **Riesgo operacional:** El Banco asume el riesgo operacional como la posibilidad de que se produzca una pérdida directa, indirecta o lucro cesante, debido a debilidades en sus controles internos, errores en el procesamiento de operaciones, sistemas inadecuados o error humano, o eventos que puedan ocurrir debido a acontecimientos externos.

En este sentido, el Banco considera que cualquier exposición al riesgo que no sea catalogado como riesgo de crédito o de mercado y estructurales, debe ser gestionada como fuente de riesgo operacional, lo cual incluye el riesgo legal y reputacional. Para su gestión, el Banco mantiene una metodología descentralizada, donde las distintas áreas cuentan con personal que identifica, analiza, documenta y comunica cualquier riesgo que pueda afectar las funciones del Banco.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero se basa en la identificación y análisis de los riesgos, antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo se sustenta en la recolección de los eventos ocurridos, así como en la experiencia que se obtiene de ellos.

ae) Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes al cierre del ejercicio, que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco a la fecha de los balances generales consolidados (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2025 no hubo ajustes que registrar. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros consolidados. (Nota 30)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

3. Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Billetes y monedas nacionales	616.446.431	372.934.698
Billetes y monedas extranjeras (Nota 25)	2.129.454.982	772.711.437
Billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	12.038.020.990	9.752.683.630
	<u>14.783.922.403</u>	<u>10.898.329.765</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los billetes y monedas extranjeras incluyen, principalmente, US\$5.952.852 y US\$6.051.340, (equivalentes a Bs.1.789.531.309 y Bs.653.052.355, respectivamente) y EUR961.272 y EUR943.499 (equivalentes a Bs.339.912.690 y Bs.119.655.122, respectivamente).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los billetes y monedas extranjeras - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad incluyen, principalmente, US\$39.544.166 y US\$90.011.217, (equivalentes a Bs.11.887.667.354 y Bs.9.713.886.956, respectivamente) y EUR425.199 y EUR305.918, (equivalentes a Bs.150.353.636 y Bs.38.796.674, respectivamente).

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Encaje legal	54.180.575.202	15.092.458.400
Depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela - Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	21.402.487.724	2.729.801.675
Depósitos a la vista en moneda nacional	4.786.797.682	5.713.222.812
	<u>80.369.860.608</u>	<u>23.535.482.887</u>

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívars) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional de acuerdo con lo establecido en Resolución del Banco Central de Venezuela N°22-01-01, del 27 de enero de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.312, del 4 de febrero de 2022. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el encaje legal mínimo establecido es de 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional y 31% del monto de las obligaciones netas en moneda extranjera.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 7 de febrero de 2025 el BCV emitió la Circular S/N en concordancia con lo previsto en la Resolución N°22-01-01, contentiva de las "Normas que regirán la constitución del Encaje", en la cual el BCV acordó:

- a. Descontar de los requerimientos de encaje, a partir del 10 de febrero de 2025, el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de este día.
- b. Fijar la tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje en 40,8 puntos porcentuales adicionales a la tasa establecida por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo. Adicionalmente, estableció los incrementos de dicha tasa en función a los supuestos de incumplimientos en un lapso de 30 días continuos contado a partir del día en que ocurrió el primer incumplimiento.
- c. No aplicar los descuentos a los requerimientos de encaje asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 el saldo de la cuenta en BCV incluye Bs.54.180.575.202 y Bs.15.092.458.400, respectivamente, correspondiente al encaje legal mantenido a esa fecha y se presenta neto del descuento aplicable a los requerimientos del encaje legal por Bs.6.565.506.278 para ambos semestres, de conformidad con la Circular S/N del BCV del 7 de febrero de 2025, antes descrita. (Nota 28)

Las instituciones bancarias cuyo encaje legal sea deficitario, deben pagar un costo financiero diario según la fórmula de cálculo establecida por el ente emisor (BCV) y siempre que su resultado sea un valor positivo. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos operativos varios Bs.1.485.744.869 y Bs.89.551.393, respectivamente, correspondientes al costo financiero por déficit de encaje legal mantenido durante los semestres antes indicados. (Nota 17)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela en la cuenta de Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad incluyen US\$71.195.089 (equivalentes a Bs.21.402.487.724) y US\$25.295.000 (equivalentes a Bs.2.729.801.675), respectivamente, correspondientes a remesas de efectivo pendientes por recibir de parte de BCV por divisas vendidas a clientes por los mecanismos de intervención cambiaria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 estas remesas tienen antigüedad desde julio y junio de 2025, respectivamente, y fueron recibidas parcialmente en enero y febrero de 2026 y totalmente recibidas en agosto de 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta bancos y corresponsales del exterior incluyen, principalmente, US\$80.537.501 y US\$87.269.555, (equivalentes a Bs.24.210.980.065 y Bs.9.418.010.608, respectivamente) y EUR10.048.115 y EUR9.853.054, (equivalentes a Bs.3.553.086.824 y Bs.1.249.569.911, respectivamente).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.122.594.183 y Bs.63.927.874, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados, producto de los rendimientos por los depósitos mantenidos en bancos corresponsales del exterior.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la provisión para disponibilidades se constituyó para cubrir la tenencia de billetes deteriorados y el cono monetario retirado de circulación por el BCV, recibidos a través de las oficinas del Banco, que están en proceso de gestionar el canje ante las autoridades pertinentes y está compuesta por:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>30 de junio de 2025</u>
	(En Bs.)	
Provisión en moneda extranjera (US\$400.000 en ambos semestres)	120.246.989	43.167.451
Provisión en moneda nacional	<u>1.643.322</u>	<u>1.643.322</u>
	<u>121.890.311</u>	<u>44.810.773</u>

El movimiento de la provisión para disponibilidades es el siguiente:

	<u>Semestres finalizados el 31 de diciembre de 2025</u>	<u>30 de junio de 2025</u>
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	44.810.773	22.406.370
Desincorporación de billetes de cono monetario retirado de circulación	-	(4.235)
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera	<u>77.079.538</u>	<u>22.408.638</u>
Saldos al final del semestre	<u>121.890.311</u>	<u>44.810.773</u>

4. Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores, clasificadas de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>30 de junio de 2025</u>
	(En Bs.)	
Para negociar	42.564	8.330
Mantenidas hasta su vencimiento	1.497.737.313	537.318.335
De disponibilidad restringida	<u>4.213.523.234</u>	<u>1.644.137.128</u>
	<u>5.711.303.111</u>	<u>2.181.463.793</u>

Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco no mantiene operaciones "Overnight"; sin embargo, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses producto de operaciones "Overnight" que mantuvo por Bs.217.709.987 y Bs.81.568.030, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores para Negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	Valor nominal (En US\$)	Valor nominal	Costo de adquisición (En Bs.)	Valor en libros
31 de diciembre de 2025				
En moneda extranjera:				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés anuales entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos en abril de 2027 y 2037	<u>600</u>	<u>180.370</u>	<u>24.521</u>	<u>42.564</u> ⁽¹⁾
30 de junio de 2025				
En moneda extranjera:				
Bonos de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés anuales entre 5,375% y 5,50%, y con vencimientos en abril de 2027 y 2037	<u>600</u>	<u>64.751</u>	<u>8.803</u>	<u>8.330</u> ⁽¹⁾

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por *Reuters*.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.3.048 y Bs.1.241, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores para negociar.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró en los estados consolidados de resultados una ganancia por Bs.24.225 y Bs.5.958, respectivamente, en el rubro de otros ingresos operativos por el aumento del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar (Nota 18). Asimismo, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró en los estados consolidados de resultados una pérdida por Bs.12.320 y Bs.5.319, respectivamente, en el rubro de otros gastos operativos por la disminución del valor de mercado de las inversiones en títulos valores para negociar. (Nota 17)

Las inversiones en títulos valores para negociar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se encuentran en custodia de Clearstream Banking Luxemburgo.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el importe en libros de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta se ha diluido hasta cero debido al proceso de la “Nueva Expresión Monetaria”, y se encuentran en custodia como se detallan a continuación:

Ente custodio	Título valor
	Participación en las sociedades de garantías recíprocas:
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR, S.A.)
	Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente:

	Valor nominal (En US\$)	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor en libros (En Bs.)	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2025					
En moneda extranjera:					
Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América, con vencimiento en febrero de 2026 y rendimiento anual de 3,77%	<u>5.000.000</u>	<u>1.503.087.364</u>	<u>1.489.240.171</u>	<u>1.497.737.313</u>	<u>1.497.681.089</u> ⁽¹⁾
30 de junio de 2025					
En moneda extranjera:					
Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América, con vencimiento en agosto de 2025 y rendimiento anual de 4,16%	<u>5.000.000</u>	<u>539.593.136</u>	<u>534.059.835</u>	<u>537.318.335</u>	<u>537.181.862</u> ⁽¹⁾

(1) Valor razonable determinado por las operaciones de mercado compiladas por *Reuters*.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.156.675, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por la amortización del descuento de la Letra del Tesoro de los Estados Unidos de América por Bs.20.211.252 y Bs.8.371.020, respectivamente, registrados en la cuenta de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados. (Nota 18)

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se encuentran en custodia de Clearstream Banking Luxemburgo.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor en libros
	(En Bs.)					
En moneda nacional:						
Fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal, correspondiente a garantías de transacciones de cajeros automáticos y pago móvil Interbancario	41.102.908	41.102.908	41.102.908 ⁽¹⁾	172.548.784	172.548.784	172.548.784 ⁽¹⁾
Fideicomiso en Mercantil, C.A. Banco Universal, correspondiente a Fondo Social para Contingencias (Nota 20)	10.060.000	10.060.000	10.060.000 ⁽¹⁾	6.560.000	6.560.000	6.560.000 ⁽¹⁾
	51.162.908	51.162.908	51.162.908	179.108.784	179.108.784	179.108.784
En moneda extranjera:						
Citizens Bank equivalente a US\$13.027.078 y US\$12.773.595, con tasa de interés anual del 3,64% y 4,25% y vencimientos en diciembre de 2026 y 2025, respectivamente	3.916.167.130	3.916.167.130	3.916.167.130 ⁽¹⁾	1.378.508.806	1.378.508.806	1.378.508.806 ⁽¹⁾
JP Morgan Chase NY por US\$818.958 y US\$801.711, con tasa de interés anual del 3,54% y 4,23% y vencimientos en diciembre de 2026 y 2025, respectivamente	246.193.196	246.193.196	246.193.196 ⁽¹⁾	86.519.538	86.519.538	86.519.538 ⁽¹⁾
	4.162.360.326	4.162.360.326	4.162.360.326	1.465.028.344	1.465.028.344	1.465.028.344
	4.213.523.234	4.213.523.234	4.213.523.234	1.644.137.128	1.644.137.128	1.644.137.128

(1) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal.

Con base en lo establecido en la Resolución N°18-12-01, emitida por el BCV, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°41.547, del 17 de diciembre de 2018 contentiva de "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores No Bancarios de Sistemas de Pago que operan en el país", se debe mantener un Fondo de Reserva y Garantía de Transacciones de cajeros automáticos y Pago Móvil Interbancario; sin embargo, el BCV el 20 de octubre de 2025 mediante comunicación N°VON-UNAMEF-041, le informó a Corporación Suiche 7B, C.A. la desaplicación temporal de las obligaciones inherentes a la constitución y mantenimiento de dicho Fondo previsto en el literal f) del Artículo N°6 y en los Artículos N°10 al N°14 de la Resolución N°18-12-01 antes descrita, así como el reembolso de los recursos respectivos a cada institución bancaria.

En consecuencia, el depósito restringido mantenido por el Banco en el Fideicomiso de Mercantil, C.A. Banco Universal a favor de la Corporación Suiche 7B, C.A. para cubrir dicho Fondo y cuyo saldo al 30 de junio de 2025 era de Bs.172.548.784 ha sido devuelto parcialmente en noviembre y diciembre de 2025 y la gerencia espera que el saldo remanente al 31 de diciembre de 2025 por Bs.41.102.908 sea reembolsado durante el primer trimestre de 2026.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses de Bs.27.343.947 y Bs.4.061.932, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

El Banco mantiene un Fideicomiso en Mercantil, C.A., Banco Universal, asociado con la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, se mantienen dichos importes en la cuenta de reservas por otras disposiciones, en el rubro de patrimonio, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°305.11, de fecha 28 de noviembre de 2021, emitida por la Superintendencia, (Nota 20). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Bs.10.060.000 y Bs.6.560.000 por este concepto y en los semestres finalizados en esas fechas, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.2.644.084 y Bs.638.819, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca MasterCard, este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene US\$13.027.078 (equivalentes a Bs.3.916.167.130) y US\$12.773.595 (equivalentes a Bs.1.378.508.806), respectivamente, por este concepto. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.51.363.995 y Bs.20.529.700, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores en los estados consolidados de resultados.

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa Internacional Service Association para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Este contrato establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior, como garantía de las operaciones colaterales. La constitución de este depósito fue autorizada por la Superintendencia, mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07499, del 16 de marzo de 2016. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene US\$818.958 (equivalentes a Bs.246.193.196) y US\$801.711 (equivalentes a Bs.86.519.538), respectivamente, por este concepto. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.3.371.486 y Bs.1.369.108, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantenía un depósito restringido en BBVA Banco Provincial Overseas, N.V. por US\$170.374 (equivalentes a Bs.8.841.894). La Superintendencia, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV-06157, del 24 de septiembre de 2024, recibido por el Banco en esa misma fecha, solicitó información sobre dichas colocaciones. El Banco, el 8 de octubre de 2024, envió comunicación S/N, con la exposición de motivos ante la interrogante efectuada por la Superintendencia. En fecha 19 de diciembre de 2024 la Superintendencia mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-08984 instruyó cancelar dicho depósito a plazo y el Banco en fecha 9 de enero de 2025, mediante comunicación S/N, indicó que lo cancelarán en el menor plazo posible. Posteriormente, la Superintendencia mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02101 de fecha 24 de marzo de 2025 solicitó al Banco la evidencia del cumplimiento de la instrucción previa sobre la cancelación del depósito a plazo y finalmente, el Banco envió comunicación S/N de fecha 7 de abril de 2025 donde se notificó a la Superintendencia la cancelación de dicho depósito. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs.41.390, registrados en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Ente custodio/emisor	Título valor
- Fideicomiso Mercantil, C.A., Banco Universal - Banco Central de Venezuela ⁽¹⁾ - JP Morgan Chase NY - Citizens Bank	- Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras. - Fondos restringidos entregados como garantías de transacciones de cajeros automáticos y pago móvil Interbancario a Corporación Suiche 7B. - Bonos de la deuda pública nacional. - Certificado de participación Desmaterializado Simón Bolívar. - Certificado de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. - Fondos restringidos por constitución, seguimiento y uso de garantías en Visa. - Fondos restringidos por constitución, seguimiento y uso de garantías en Mastercard.

(1) El importe en libros de estas inversiones se ha diluido hasta cero debido al proceso de la "Nueva Expresión Monetaria".

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente:

	Inversiones para negociar		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor en libros	Valor en libros	Valor razonable de mercado (En Bs.)	Valor en libros	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2025						
Hasta seis meses/sin vencimiento	-	-	1.497.737.313	1.497.681.089	51.162.908	51.162.908
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	4.162.360.326	4.162.360.326
De uno a cinco años	16.350	28.474	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-
Más de diez años	8.171	14.090	-	-	-	-
	<u>24.521</u>	<u>42.564</u>	<u>1.497.737.313</u>	<u>1.497.681.089</u>	<u>4.213.523.234</u>	<u>4.213.523.234</u>
30 de junio de 2025						
Hasta seis meses/sin vencimiento	-	-	537.318.335	537.181.862	1.644.137.128	1.644.137.128
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	5.870	5.373	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	-	-
Más de diez años	2.933	2.957	-	-	-	-
	<u>8.803</u>	<u>8.330</u>	<u>537.318.335</u>	<u>537.181.862</u>	<u>1.644.137.128</u>	<u>1.644.137.128</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación:

	%	Para negociar	Mantenidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida (En Bs.)	Total
31 de diciembre de 2025					
Instituciones financieras en el exterior	72,88	-	-	4.162.360.326	4.162.360.326
Gobierno de los Estados Unidos de América	26,22	-	1.497.737.313	-	1.497.737.313
Instituciones financieras del país	0,90	-	-	51.162.908	51.162.908
República Bolivariana de Venezuela	0,00	42.564	-	-	42.564
	<u>100</u>	<u>42.564</u>	<u>1.497.737.313</u>	<u>4.213.523.234</u>	<u>5.711.303.111</u>
30 de junio de 2025					
Instituciones financieras en el exterior	67,16	-	-	1.465.028.344	1.465.028.344
Gobierno de los Estados Unidos de América	24,63	-	537.318.335	-	537.318.335
Instituciones financieras del país	8,21	-	-	179.108.784	179.108.784
República Bolivariana de Venezuela	0,00	8.330	-	-	8.330
	<u>100</u>	<u>8.330</u>	<u>537.318.335</u>	<u>1.644.137.128</u>	<u>2.181.463.793</u>

Trámites realizados para el Traspaso a Custodia del BCV de los Títulos Valores Emitidos o Avalados por la Nación

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en el Artículo N°51, que las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías, bien sea en moneda nacional o extranjera, deberán mantenerlos en custodia en el BCV o en una Caja de Valores, conforme a la normativa establecida por la SUNAVAL. En varias circulares emitidas por el BCV durante los años 2011 y 2012, se establecieron los lineamientos referidos al proceso de traspaso de la custodia al BCV de las posiciones de títulos valores en moneda nacional, mantenidas en otras instituciones financieras; y en moneda extranjera, mantenidas en la Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV).

Durante el segundo semestre de 2014, el Banco firmó un contrato de custodia con un ente del exterior y el BCV, relacionado con el proceso de transferencia de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias a terceros, fideicomisos y garantías en moneda extranjera. Posteriormente, el 6 de abril de 2015, el Banco consignó el mencionado contrato ante la Superintendencia.

El 4 de junio y 5 de agosto de 2015, mediante los Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPN1-18415 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-25199, respectivamente, la Superintendencia informó que una vez concluido dicho proceso, debería notificarle la transferencia de los mencionados títulos, con el fin de ajustarse al Artículo N°51 de dicha Ley. El 8 de diciembre de 2017, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-26535, la Superintendencia le informó al Banco que debería remitir trimestralmente la documentación donde consten las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°51 de dicha Ley.

El 6 de mayo de 2020, 17 de diciembre, 27 de agosto y 21 de marzo de 2019, mediante los Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02647, N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-14205, N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-09545 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219, respectivamente, la Superintendencia le informó al Banco que tomó nota sobre sus gestiones realizadas ante el BCV para el traspaso de la custodia de las inversiones en títulos valores registrada en la cartera propia, fideicomiso y de terceros que se mantienen en

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

custodia; y que debería continuar con la remisión de evidencia trimestralmente de la documentación donde consignen las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento con el Artículo N°51 de dicha Ley, tal y como se instruyó en el Oficio N°SIB-IIGGIBPV-GIBPV3-26535, del 8 de diciembre de 2017, emitido por la Superintendencia, relativo al seguimiento de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco al 31 de diciembre de 2016.

El 15 de septiembre de 2023, el Banco envió comunicación S/N al BCV, en la cual informa que se mantiene a la espera de las instrucciones por parte del BCV para la transferencia de custodia en moneda extranjera.

El 17 de noviembre de 2023, el Banco recibió por parte del BCV la comunicación N°VOI-GARI-DLO-032, en la cual instan al Banco a contactar directamente a la CVV para coordinar los detalles del traspaso de dichos valores.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 12 de junio de 2024 realizó la solicitud a CVV para el traspaso de los mencionados valores, para lo cual este organismo respondió que las operaciones de depósito y retiro (de valores) en Clearstream Banking Luxemburgo, no tienen tiempo determinado para hacer efectivas dichas transacciones, por cuanto la CVV, no podía garantizar la fecha de cumplimiento de tales operaciones.

El 24 de septiembre y 19 de diciembre de 2024, mediante Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06157 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-08984, respectivamente, la Superintendencia exhortó al Banco a continuar con el proceso de solicitud de transferencia de la custodia ante la CVV. En fecha 27 de diciembre de 2024 el Banco instruyó a la CVV el traspaso de la custodia de títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, en moneda extranjera correspondientes a terceros al BCV por un valor nominal de US\$36.229.669 (equivalentes a Bs.1.880.212.300).

Posteriormente, durante el semestre finalizado al 30 de junio de 2025, el Banco realizó otro traspaso de la custodia de los títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, correspondientes a terceros al BCV por un valor nominal de US\$21.000.426 (equivalentes a Bs.2.266.337.146).

En fecha 15 de julio de 2025 en comunicación S/N el Banco informó a la Superintendencia el estatus del traspaso de custodia de las inversiones en títulos valores registradas en cartera propia, fideicomisos y terceros, con el fin de dar cumplimiento al Artículo N°51 de dicha Ley e indicando que US\$149.100 corresponde a títulos valores emitidos o avalados por la Nación, los cuales en su mayoría se encuentran vencidos y corresponden a la cartera propia, y se mantendrán en custodia de Clearstream Banking Luxemburgo por decisión estratégica del Banco.

El 12 de septiembre de 2025, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06991, la Superintendencia comunicó al Banco la falta de confirmación por parte de los custodios de los títulos valores antes descritos, con base en las certificaciones definidas en el Capítulo IV del Manual de Contabilidad. Además, da respuesta a la comunicación S/N enviada por el Banco el 15 de julio de 2025, destacando que, en vista de la falta de confirmación sobre la tenencia de títulos valores emitidos o avalados por la Nación correspondiente a la cartera propia del Banco, deben establecer una provisión de dichos saldos. Finalmente, la Superintendencia comunicó al Banco que fue verificada la finalización del traspaso de los títulos emitidos o avalados por la Nación o empresas del estado, correspondientes a terceros a la CVV, mediante la respectiva confirmación de saldos. Adicionalmente, la Superintendencia indicó en dicho Oficio que no se ha informado el estatus del proceso de traspaso de la cartera propia de la Sucursal que se mantiene en Clearstream Banking Luxemburgo, con base en lo instruido en oficios previos.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al respecto, el Banco envió comunicación S/N de fecha 29 de septiembre de 2025 y recibido el 30 de septiembre de 2025, en la cual informan que el Banco, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI del Manual de Contabilidad, envió las confirmaciones al custodio dentro de los quince días hábiles al cierre del primer semestre 2025; sin embargo, el custodio notificó el cambio de su procedimiento de confirmación, el cual ahora se efectúa a través de su plataforma, por lo que el procedimiento anterior donde se enviaba una carta de confirmación no está vigente. Asimismo, el Banco notificó que mantienen provisionados los títulos valores vencidos denominados Global 2025 y Global 2020 en el rubro de otros activos (Nota 10), mientras que los bonos PDVSA 2027 y 2037 se mantienen vigentes. Adicionalmente, el Banco envió imagen de la pantalla del sistema donde se evidencia la posición mantenida tanto en el Banco como en la Sucursal con los detalles de estas inversiones y además comunicó a la Superintendencia que, el título de la Sucursal al ser un título valor emitido por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, considera que no cumple con la condición para ser traspasado al BCV o a la CVV.

Posteriormente, la Superintendencia emitió respuesta a dicha comunicación, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-BIBPV6-09455 de fecha 28 de noviembre de 2025 y recibido el 2 de diciembre de 2025, indicando que el Banco debe realizar la certificación de los custodios de acuerdo a lo establecido en los modelos de cartas de confirmación previstos en el Capítulo VI del Manual de Contabilidad, de lo contrario deberá realizar el cambio del agente custodio que satisfaga las exigencias de la legislación vigente. Adicionalmente, la Superintendencia solicita ratificar el establecimiento de provisiones para la posición estratégica en Clearstream Banking Luxemburgo, visto que no hay evidencia de la consignación de la carta de custodia. Por otra parte, la Superintendencia ratifica la omisión por parte del Banco de lo establecido en el Artículo N°51 de dicha Ley sobre el proceso de traspaso de la cartera propia de la Sucursal en el exterior a la CVV.

Finalmente, el 18 de febrero de 2026 el Banco envió comunicación S/N a la Superintendencia, en la cual informó que ha realizado las gestiones pertinentes ante el custodio a los fines de obtener la referida confirmación; sin embargo, el custodio respondió formalmente que la confirmación se efectúa exclusivamente a través de su plataforma electrónica. Adicionalmente, el Banco le indicó a la Superintendencia que los títulos valores vencidos denominados Global 2025 y Global 2020, así como los bonos PDVSA 2027 y 2037, y la Letra del Tesoro de los Estados Unidos de América mantenida por la Sucursal en el exterior, corresponden a posiciones propias y no derivan de operaciones de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°5 de dicha Ley. Además, el Banco considera que debido a que no se evidencian supuestos de deterioro de los bonos PDVSA 2027 y 2037 no resulta procedente la constitución de provisiones por riesgos de pérdida, ni afectación de los flujos esperados. (Nota 30)

Adicionalmente, con base en lo instruido en el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03219, del 21 de marzo de 2019, emitido por la Superintendencia, el Banco envió trimestralmente a la Superintendencia la documentación donde constaba las gestiones realizadas ante el BCV con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo N°51 de dicha Ley; específicamente para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025 se enviaron las comunicaciones S/N el 10 de septiembre de 2025 y 16 de enero de 2026 (en el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, el 14 de abril y 15 de julio de 2025).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 el Banco mantiene custodia de títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, por cuenta de terceros, fideicomisos y garantías, por un valor nominal de US\$58.835.823, en ambos semestres (equivalentes a Bs.17.687.076.417 y Bs.6.349.841.251, respectivamente) depositados en custodia de la CVV. (Nota 19)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Por tipo de actividad económica:		
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	143.353.381.841	39.063.080.901
Servicios comunales, sociales y personales	4.838.679.069	1.026.049.237
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	2.731.519.808	802.711.746
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.909.251.181	540.187.640
Tarjetas de crédito	1.122.832.980	474.149.393
Agrícola	853.045.523	979.131.622
Construcción	640.436.600	158.270.622
Explotación de minas e hidrocarburos	226.688.573	45.639.695
	<u>155.675.835.575</u>	<u>43.089.220.856</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.549.159.771)</u>	<u>(1.132.781.801)</u>
	<u>152.126.675.804</u>	<u>41.956.439.055</u>
Por tipo de garantía:		
Sin garantías	71.147.456.060	18.268.426.507
Fianzas	68.926.043.661	21.135.045.894
Reserva de dominio sobre vehículos y otro tipo de garantía	10.854.405.715	2.756.878.524
Aval	2.053.250.066	363.467.193
Garantía hipotecaria inmobiliaria	1.234.538.992	-
Garantía de instituciones financieras	580.191.720	107.918.627
Prendaria	438.008.187	457.484.111
Garantía de títulos valores	390.802.717	-
Garantía hipotecaria mobiliaria	51.138.457	-
	<u>155.675.835.575</u>	<u>43.089.220.856</u>
Por vencimientos:		
Hasta 30 días	3.490.178.311	1.970.878.470
De 31 a 60 días	4.429.660.879	1.912.909.369
De 61 a 90 días	7.767.980.993	2.718.806.966
De 91 a 180 días	22.370.091.950	10.426.612.833
De 181 a 360 días	94.383.839.592	20.227.103.578
Mayores a 360 días	23.234.083.850	5.832.909.640
	<u>155.675.835.575</u>	<u>43.089.220.856</u>
Por tipo de crédito:		
Créditos comerciales (UVC)	146.300.284.106	40.022.681.867
Microcréditos (UVC)	5.455.919.895	1.240.572.362
Tarjetas de crédito	1.122.832.980	474.149.393
Créditos a directores y empleados	971.187.471	247.874.901
Créditos a plazo fijo	970.994.437	107.918.627
Cartera Única Productiva Nacional (UVC)	853.045.523	979.131.622
Créditos otorgados al sector desarrollado por la mujer (UVC)	917.763	16.113.945
Créditos en cuotas	510.106	715.896
Créditos en cuenta corriente	143.294	62.243
	<u>155.675.835.575</u>	<u>43.089.220.856</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los créditos a plazo fijo corresponden a créditos otorgados por la Sucursal en el Exterior por US\$3.230.000 y US\$1.000.000, respectivamente (equivalentes a Bs.970.994.437 y Bs.107.918.627, respectivamente), los cuales devengan intereses anuales entre el 8% y 10% al 31 de diciembre de 2025 (10% al 30 de junio de 2025).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 en los estados consolidados de resultados, la Sucursal en el Exterior registró como ingresos por cartera de créditos US\$72.770 y US\$57.881, respectivamente (equivalentes a Bs.16.855.493 y Bs.4.673.307, respectivamente).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos es el siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	1.132.781.801	504.730.768
Aumentos:		
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros (Nota 20)	1.567.365.027	427.304.916
Provisión constituida con cargo a patrimonio créditos UVC (Nota 20)	1.148.717.601	322.790.084
	<u>2.716.082.628</u>	<u>750.095.000</u>
Disminuciones:		
Castigos aplicados (Nota 20)	<u>(304.311.980)</u>	<u>(123.207.398)</u>
Otros:		
Reclasificaciones permitidas (Nota 20)	222.138	-
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera por la Sucursal en el Exterior (Nota 20)	4.385.184	1.163.431
Saldos al final del semestre	<u>3.549.159.771</u>	<u>1.132.781.801</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos por Bs.1.711.317.554 y Bs.483.567.728, respectivamente (que incluyen US\$32.300 equivalentes a Bs.9.709.944 y US\$12.500 equivalentes a Bs.1.348.983, respectivamente, de la Sucursal en el Exterior), que cubre el porcentaje mínimo requerido de 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs.1.167.586.335 y Bs.323.389.072, respectivamente (que incluyen US\$24.225 equivalentes a Bs.7.282.459 y US\$9.375 equivalentes a Bs.1.011.737, respectivamente, de la Sucursal en el Exterior), que cubre el porcentaje mínimo requerido de 0,75% de la cartera de créditos bruta.

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene una provisión específica para la cartera de créditos por Bs.670.255.882 y Bs.325.825.001, respectivamente, representada por la evaluación de riesgo individual de cada uno de los deudores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó Bs.188.510.333 y Bs.365.249.157, respectivamente, representada por los créditos vencidos y en litigio, según los lineamientos establecidos por la Superintendencia. Asimismo, el total de la cartera inmovilizada representa 0,1211% y 0,8477% de la cartera de créditos bruta, y el 0,1538% y 1,0363% del total del patrimonio del Banco, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el margen de cobertura del total de la provisión para la cartera de créditos, en relación con la cartera inmovilizada es de 1.882,74% y 310,14% respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

El 21 de enero de 2021, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-00317, donde prohíbe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización del BCV y de la Superintendencia. Posteriormente, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00919, el 28 de febrero de 2024 donde permite a las Instituciones Bancarias otorgar créditos en moneda nacional hasta por un máximo del 30% de las captaciones de clientes provenientes de fondos en moneda extranjera. Las divisas correspondientes a los créditos otorgados por este medio deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene créditos liquidados bajo esta metodología equivalentes al 1,84% y 1,88%, respectivamente, del monto permitido en dicha Circular.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las cuentas de orden incluyen Bs.374.303.784 y Bs.283.216.437, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio. (Nota 19)

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró Bs.59.705.625 y Bs.18.440.932, respectivamente, en ingresos por recuperaciones de activos financieros, en los estados consolidados de resultados.

Créditos UVC

En la Gaceta Oficial N°42.341, del 21 de marzo de 2022, fue publicada la Resolución N°22-03-01, del BCV relativa a los créditos expresados mediante la Unidad de Valor de Crédito (UVC) (Nota 30). Entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Única Productiva Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 Unidades de Valor de Crédito (equivalentes a Bs.29.735 y Bs.10.734 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, respectivamente). En estos casos deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional (CUPN), derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y máximo del 25%, de la cartera de créditos bruta.

El 8 de abril de 2020, mediante la Resolución N°2020-001, el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional estableció las políticas, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos a ser destinados a la Cartera Única Productiva Nacional. Adicionalmente, se estableció los parámetros de cálculo de dicha Cartera Única Productiva mensual equivalente al máximo obligatorio del 25% de la cartera bruta, de conformidad con la Gaceta Oficial N°6.507, de fecha 29 de enero de 2020. Esta Resolución fue prorrogada en dos oportunidades: octubre de 2020 y abril de 2021.

En este sentido, la Superintendencia emitió la Circular N°SIB-DSB-CJ-OD-01817, de fecha 30 de marzo de 2022, notificando el porcentaje mínimo obligatorio para la CUPN de cada mes en 25% de la cartera bruta semestral, excluyendo el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales; aplicable a partir del 1° de abril de 2022.

Posteriormente, fue emitida por la Superintendencia la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-CCD-5550, de fecha 11 de agosto de 2022, notificando el porcentaje mínimo obligatorio para la CUPN de cada mes en 25% de la cartera bruta del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales; aplicable a partir de agosto de 2022.

Créditos Otorgados al Sector Desarrollado por la Mujer (Credimujer)

El 25 de octubre de 2023, mediante Decreto N°4.874, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.742, se incorpora a la Cartera Única Productiva Nacional el sector productivo desarrollado por las mujeres, mediante proyectos que requieran financiamiento a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional.

El 1° de noviembre de 2023, la Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-07108, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25% para la Cartera Única Productiva Nacional, fijando en 15% los créditos a ser otorgados al financiamiento del sector desarrollado por la mujer, lo cual es el equivalente al 3,75% sobre el saldo de la cartera bruta del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento de la actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC que se genere sobre los préstamos comerciales.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Microcréditos

De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

La cartera de créditos bruta y créditos otorgados correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, Credimujer y Microcréditos es la siguiente:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldos mantenidos en bolívares	Número de	
				deudores	créditos
31 de diciembre de 2025					
Créditos CUPN (a)	21,25%	1,68%	853.045.523	3	3
Créditos Credimujer (a)	3,75%	0,002%	917.763	8	8
Microcréditos (b)	3%	12,69%	5.455.919.895	2.856	3.162
30 de junio de 2025					
Créditos CUPN (a)	21,25%	4,62%	979.131.622	10	17
Créditos Credimujer (a)	3,75%	0,08%	16.113.945	172	172
Microcréditos (b)	3%	6,35%	1.240.572.362	1.771	1.900

(a) Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, deducido el incremento por variación IDI de la cartera UVC comercial.

(b) Cartera de créditos bruta del semestre anterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco no ha alcanzado los porcentajes mínimos requeridos para la Cartera Única Productiva Nacional y Credimujer, de acuerdo con lo establecido en las Circulares N°SIB-II-GGR-GNP-CCD-5550 y N°SIB-II-GGR-GNP-07108, de fechas 11 de agosto de 2022 y 1° de noviembre de 2023, respectivamente, dado que el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional ha disminuido la frecuencia de postulaciones para considerar la liquidación de créditos para estos sectores productivos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 en los estados consolidados de resultados, el Banco registró como ingresos por cartera de créditos UVC Bs.44.448.502.698 y Bs.12.740.912.558, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene créditos bajo modalidad UVC, los cuales presentaron un aumento neto por la variación del IDI por Bs.47.144.527.657 y Bs.9.645.902.794, respectivamente, que se mantienen registrados en las respectivas cuentas de patrimonio. (Nota 20)

Tarjetas de Crédito

En Avisos Oficiales emitidos por el BCV de fechas 9 de octubre y 12 de junio de 2025, publicados en Gacetas Oficiales N°43.249 y N°43.159 de fechas 5 de noviembre y 30 de junio de 2025, respectivamente, se establecieron, las tasas de interés activas máxima y mínima para operaciones con tarjetas de crédito entre un 60% y 17%, en ambos semestres. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

6. Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Disponibilidades	21.778.037	12.778.689
Inversiones en títulos valores:		
Para negociar	2.144	769
De disponibilidad restringida	14.219.612	5.153.323
	14.221.756	5.154.092
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	1.337.654.367	395.132.621
Créditos reestructurados	29.089.907	2.443.463
Créditos vencidos	5.033.570	10.445.377
Créditos en litigio	1.810.995	18.585
Créditos a microempresas	26.858.180	5.962.055
	1.400.447.019	414.002.101
Comisiones por cobrar	77.601.688	41.947.493
Rendimientos y comisiones por cobrar	1.514.048.500	473.882.375
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(56.809.372)	(22.924.056)
	1.457.239.128	450.958.319

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los rendimientos por cobrar por disponibilidades están compuestos principalmente por US\$71.480 y EUR820 (equivalentes a Bs.21.488.121 y Bs.289.916, respectivamente) y US\$117.579 y EUR707 (equivalentes a Bs.12.688.988 y Bs.89.701, respectivamente).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores están compuestos principalmente por US\$47.308 (equivalentes a Bs.14.221.756) y US\$47.759 (equivalentes a Bs.5.154.092), respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las comisiones por cobrar están compuestas principalmente por US\$25.005 y EUR7.325 (equivalentes a Bs.7.516.976 y Bs.2.590.128, respectivamente) y US\$31.761 y EUR1.873 (equivalentes a Bs.3.427.599 y Bs.237.560, respectivamente).

El movimiento para la provisión para rendimientos por cobrar y otros es el siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	22.924.056	14.512.704
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	46.352.201	15.682.413
Castigos aplicados	(12.466.885)	(7.271.061)
Saldos al final del semestre	56.809.372	22.924.056

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

7. Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

El detalle de las inversiones en empresas filiales y afiliadas es el siguiente:

	Número de acciones nominativas poseídas	Total patrimonio según estado financiero de cada entidad (En Bs.)	Exclusiones del patrimonio de cada entidad (En Bs.)	Total patrimonio para reconocer la participación patrimonial en el Banco según Oficios de la Superintendencia (En Bs.)		Porcentaje de participación (%)	Valor patrimonial en libros del Banco (Nota 21) (En Bs.)	Ganancia por participación patrimonial neta (Nota 18) (En Bs.)	Exclusiones del resultado por diferencial cambiario (En Bs.)
31 de diciembre de 2025									
Entidad emisora:									
BBVA Seguros, C.A.	2.666.984	679.850.369	(198.838.554)	481.011.815	99,99	481.008.928	195.780.586	65.598.246	-
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	150.000	728.873.006	(715.726.454)	13.146.552	60,00	7.887.931	3.085.219	-	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión									
Colectiva, C.A.	100	371.279.966	(357.362.488)	13.917.478	100,00	13.917.478	5.845.069	-	-
Inversiones Platco, C.A.	400.000	1.469.307.786	(36.790.811)	1.432.516.975	50,00	716.258.488	148.785.883	26.112.344	-
Corporación Suiche 7B, C.A.	203.872	624.377.677	(125.560.485)	498.817.192	19,80	27.008.691	-	-	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	2.320.524	257.121.374	(221.835.837)	35.285.537	16,10	340.427	-	-	-
S.W.I.F.T. SCRL	4	-	-	-	0,01	2.947.103	-	-	-
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, Bolpriaven, C.A.									
	1	-	-	-	2,00	37.039	-	-	-
							<u>1.249.406.085</u>	<u>353.496.757</u>	
30 de junio de 2025									
Entidad emisora:									
BBVA Seguros, C.A.	2.666.984	425.659.040	(264.436.680)	161.222.360	99,99	161.221.392	69.468.541	130.903.731	-
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	150.000	201.113.660	(193.109.139)	8.004.521	60,00	4.802.713	2.503.667	-	-
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión									
Colectiva, C.A.	100	128.481.835	(120.409.426)	8.072.409	100,00	8.072.409	2.652.543	-	-
Inversiones Platco, C.A.	400.000	1.145.623.676	(10.678.465)	1.134.945.211	50,00	567.472.605	26.291.167	7.251.647	-
Corporación Suiche 7B, C.A.	203.872	624.377.677	(125.560.485)	498.817.192	19,80	50.453.971	76.895.327	43.219.481	-
Caja Venezolana de Valores, S.A.	2.320.524	257.121.374	(221.835.837)	35.285.537	16,10	340.427	5.406.100	-	-
S.W.I.F.T. SCRL	4	-	-	-	0,01	1.057.980	-	-	-
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, Bolpriaven, C.A.									
	1	-	-	-	2,00	37.039	106.605	-	-
							<u>793.458.536</u>	<u>183.323.950</u>	

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- (a) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025.
- (b) Información tomada de los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2025.
- (c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024.
- (d) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2025.
- (e) Información tomada de los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2025.
- (f) Al momento de calcular y registrar la participación patrimonial, el Banco incluye los ajustes necesarios, con el objetivo de homologar los estados financieros de sus filiales y afiliadas, a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia. En Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-08325 y N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-28035, de fechas 2 de mayo y 28 de diciembre de 2017, respectivamente, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la participación patrimonial sobre la porción de las utilidades de cada filial o afiliada.
- (g) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco ajustó Bs.23.445.280 y Bs.48.311.833, respectivamente, correspondientes a dividendos decretados cobrados y regularizados con el registro de la participación patrimonial de Corporación Suiche 7B, C.A. Adicionalmente, por este concepto, en el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2025, el Banco liberó Bs.35.878.557 del superávit restringido por participación patrimonial. (Nota 20)
- (h) Al 30 de junio de 2025, el Banco ajustó Bs.5.340.545, correspondiente a dividendo decretado cobrado y regularizado con el registro de la participación patrimonial de Caja Venezolana de Valores, S.A. Adicionalmente, por este concepto, en el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2025, el Banco liberó Bs.2.670.272 del superávit restringido por participación patrimonial, respectivamente. (Nota 20)
- (i) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las acciones de SWIFT (*Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication SCRL*) por US\$9.804, se registran al costo de adquisición. SWIFT es una asociación sin fines de lucro y sus usuarios (bancos y/o instituciones financieras (BIC) o clientes VIP (BEI), son sus dueños). El Banco es miembro activo y, por consiguiente, participa en la sociedad con un número determinado de acciones. La asignación de estas acciones va en función de los servicios que utilice cada institución en dicha red, esto de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°10 de los Estatutos de SWIFT.
- (j) Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, el Banco recibió dividendos de Bolpriaven, C.A. por Bs.106.605, compuestos por un dividendo en efectivo por Bs.69.566 y un dividendo en acciones por Bs.37.039, los cuales se presentan en los estados consolidados de resultados en el rubro de otros ingresos operativos. (Nota 18)
- (k) Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, Provincial Casa de Bolsa, C.A. previa aprobación de la Asamblea de Accionistas y de SUNAVAL se realizó una modificación en sus estatutos sociales, aumentando el capital social a Bs.2.500.000, representado por 250.000 acciones, cada una con un valor nominal de Bs.10, incorporando a un nuevo accionistas al cual el Banco le vendió 75.000 acciones que poseía por un valor de Bs.750.000, registrando una pérdida por este concepto de Bs.1.368.575, la cual se encuentra registrado en los estados consolidados de resultados en el rubro de otros gastos operativos. (Nota 17)
- (l) Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, el Banco realizó un aporte patrimonial por Bs.338.934.331, a Inversiones Platco, C.A. para la compra de puntos de venta.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

(m) Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, BBVA Seguros, C.A. decretó y pagó dividendos sobre las utilidades no distribuidas de los ejercicios económicos del 2022 al 2024 de Bs.197.785.922, por lo que el Banco reconoció en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados Bs.132.437.007 (Nota 18) y regularizó la participación patrimonial por Bs.65.348.915.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Banco realizó un aporte en efectivo de Bs.189.355.864, para el aumento de capital social de acuerdo con lo aprobado en fecha 20 de noviembre de 2025 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BBVA Seguros, C.A. en donde se aprobó aumentar el capital social de Bs.24.003.000 hasta la cantidad de Bs.213.360.000 aumentando el valor nominal de cada acción de Bs.9 hasta Bs.80 por cada acción, mediante el aporte en efectivo con recursos propios de cada accionista.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Banco recibió anticipos de dividendos de Caja Venezolana de Valores, S.A. por Bs.9.526.230, los cuales se mantienen en el rubro de Acumulaciones y Otros pasivos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas en los estados consolidados de resultados por Bs.353.496.757 y Bs.183.323.950, respectivamente, en la cuenta de otros ingresos operativos (Nota 18).

A continuación, se presenta un resumen de los balances generales y los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 de las filiales y afiliadas antes descritas, comenzando por BBVA Seguros, C.A., de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Bienes aptos para la representación de las reservas técnicas	65.176.909	30.698.806
Garantía de la nación	21.336.000	2.400.300
Bienes no aptos para la representación de las reservas técnicas	3.899.919.470	1.408.034.491
Activos depreciables y amortizables, neto	16.878.425	327.926
Otros	48.200.384	20.848.866
Total de activos	4.051.511.188	1.462.310.389
Pasivos:		
Reservas técnicas	58.255.834	22.274.648
Obligaciones por pagar	63.467.131	27.930.445
Reservas de previsión	3.207.802.471	966.181.828
Otros	42.135.383	20.264.428
Total de pasivos	3.371.660.819	1.036.651.349
Patrimonio	679.850.369	425.659.040
Total pasivos y patrimonio	4.051.511.188	1.462.310.389

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos:		
Operaciones de seguros de personas	146.834.672	74.100.164
Gestión general de la empresa	298.949.024	206.590.966
Operaciones de reaseguro aceptado	50.110	263.571
Total ingresos	<u>445.833.806</u>	<u>280.954.701</u>
Egresos:		
Operaciones de seguros de personas	(63.217.523)	(34.848.165)
Gestión general de la empresa	(121.235.483)	(45.733.847)
Total egresos	<u>(184.453.006)</u>	<u>(80.582.012)</u>
Total ingresos y egresos, neto	<u>261.380.800</u>	<u>200.372.689</u>

Provincial Casa de Bolsa, C.A., de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Disponibilidades	179.660.262	48.914.669
Portafolio de inversión	800.789.141	243.672.271
Intereses y comisiones por cobrar	9.125.328	3.587.242
Inversiones permanentes en acciones	320	36
Otros activos	522.022	153.873
Total activos	<u>990.097.073</u>	<u>296.328.091</u>
Pasivos:		
Otros pasivos	261.224.067	95.214.431
Total pasivos	<u>261.224.067</u>	<u>95.214.431</u>
Patrimonio	<u>728.873.006</u>	<u>201.113.660</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>990.097.073</u>	<u>296.328.091</u>

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos financieros	12.655.981	5.386.188
Otros ingresos y (gastos) operativos, neto	(460.124)	529.347
Gastos generales y administrativos	(3.630.653)	(794.297)
Gasto de impuesto sobre la renta	(3.423.173)	(2.025.184)
Total ingresos, neto	<u>5.142.031</u>	<u>3.096.054</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.; de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Disponibilidades	8.631.889	947.417
Portafolio de inversión	363.812.259	127.793.631
Intereses y comisiones por cobrar	4.666.140	1.578.399
Inversiones permanentes en acciones	320	36
Otros activos	606.586	224.559
Total activos	377.717.194	130.544.042
Pasivos:		
Pasivos administrativos	270.000	101.351
Otros pasivos	6.167.228	1.960.856
Total pasivos	6.437.228	2.062.207
Patrimonio	371.279.966	128.481.835
Total pasivos y patrimonio	377.717.194	130.544.042
	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos financieros	4.402.010	1.787.360
Otros ingresos y gastos, netos	6.653.766	3.108.622
Gastos generales y administrativos	(1.315.382)	(542.746)
Gasto de impuesto sobre la renta	(3.895.324)	(1.700.693)
Total ingresos, neto	5.845.070	2.652.543

Inversiones Platco, C.A., de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Efectivo	359.659.127	221.970.697
Cuentas por cobrar	826.305.362	669.030.984
Inventario de puntos de venta	59.970.789	22.075.241
Equipos	727.532.193	316.436.048
Otros activos	197.054.170	103.078.108
Total activos	2.170.521.641	1.332.591.078
Pasivos:		
Cuentas por pagar	191.897.697	64.749.049
Otros pasivos	509.316.158	122.218.353
Total pasivos	701.213.855	186.967.402
Patrimonio	1.469.307.786	1.145.623.676
Total pasivos y patrimonio	2.170.521.641	1.332.591.078

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos por servicios	1.703.932.853	435.742.328
Gastos operativos	(1.201.565.682)	(351.201.978)
Gasto de impuesto sobre la renta	(178.683.061)	(24.706.370)
Total ingresos, neto	<u>323.684.110</u>	<u>59.833.980</u>

Caja Venezolana de Valores, S.A. y Corporación Suiche 7B, C.A., de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela y normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente:

	31 de diciembre de 2024	
	Caja Venezolana de Valores, S.A.	Corporación Suiche 7B, C.A.
	(En Bs.)	
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.360.960.134	387.514.490
Cuentas por cobrar	7.227.673	75.436.941
Impuestos por recuperar	1.016.210	64.185.018
Gastos pagados por anticipado	1.196.155	12.051.733
Inversiones en títulos valores	173.666.808	18.291.557
Activo fijo neto	128.311	206.102.878
Otros activos	1.152.796	178.639.035
Total activos	<u>1.545.348.087</u>	<u>942.221.652</u>
Pasivos:		
Intereses y dividendos por pagar	1.261.813.987	-
Impuesto sobre la renta por pagar	17.068.181	158.460.685
Gastos acumulados por pagar	3.189.577	40.714.439
Otros pasivos y contingencias	6.154.968	118.668.851
Total pasivos	<u>1.288.226.713</u>	<u>317.843.975</u>
Patrimonio	<u>257.121.374</u>	<u>624.377.677</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>1.545.348.087</u>	<u>942.221.652</u>

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024	
	(En Bs.)	
Ingresos	81.389.288	1.031.793.395
Otros ingresos y gastos, neto	(30.609.362)	(394.364.974)
Impuesto sobre la renta	(17.176.514)	(205.632.464)
Total ingresos, neto	<u>33.603.412</u>	<u>431.795.957</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Inversión en la Sucursal en el Exterior

A continuación, se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior, examinados por contadores públicos independientes, incluidos en los estados financieros consolidados del Banco:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos				
Disponibilidades	4.125.937	1.240.328.739	6.163.982	665.208.486
Inversiones títulos valores	4.982.203	1.497.737.313	4.978.921	537.318.335
Cartera de créditos, neta	3.173.475	954.002.034	978.125	105.557.908
Intereses y comisiones por cobrar	44.136	13.268.013	37.184	4.012.818
Otros activos	-	-	248	26.813
	<u>12.325.751</u>	<u>3.705.336.099</u>	<u>12.158.460</u>	<u>1.312.124.360</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	4.642	1.395.532	682	73.624
Acumulaciones y otros pasivos	3.327.753	1.000.380.619	3.308.211	357.017.636
	<u>3.332.395</u>	<u>1.001.776.151</u>	<u>3.308.893</u>	<u>357.091.260</u>
Patrimonio:				
Capital social asignado	1.000.000	300.617.473	1.000.000	107.918.627
Ajustes al patrimonio	(121.084)	(36.399.966)	(121.064)	(13.065.061)
Resultados acumulados	8.114.440	2.439.342.441	7.970.631	860.179.534
	<u>8.993.356</u>	<u>2.703.559.948</u>	<u>8.849.567</u>	<u>955.033.100</u>
	<u>12.325.751</u>	<u>3.705.336.099</u>	<u>12.158.460</u>	<u>1.312.124.360</u>
	Semestres finalizados el			
	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Ingresos financieros	120.761	25.998.746	112.924	9.095.825
Gastos por incobrabilidad de activos financieros	(34.650)	(10.246.499)	(1.750)	(152.862)
Otros ingresos operativos	106.514	21.378.744	116.454	9.255.541
Otros gastos operativos	(7.687)	(1.559.026)	(7.703)	(615.807)
Gastos de transformación	(41.983)	(8.562.965)	(42.287)	(3.429.170)
Ingresos operativos varios	8.224	2.472.065	112.727	9.846.601
Gastos operativos varios	(1)	(179)	-	-
Gastos de impuesto sobre la renta	(7.369)	(5.937)	(28.467)	(721.400)
Total ingresos (egresos), neto	<u>143.809</u>	<u>29.474.949</u>	<u>261.898</u>	<u>23.278.728</u>

Trámites realizados para la Desincorporación de las Acciones mantenidas en las Empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

Durante los años comprendidos entre 2011 y 2013, a través de diversos oficios, la Superintendencia indicó que el Banco mantenía inversiones en títulos valores distintas a las señaladas en el Artículo N°5 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; así como inversiones en acciones en las empresas descritas en el Artículo N°97, Numeral 9, de la mencionada Ley, por lo que debía desincorporarlas en los plazos establecidos. En función de lo expuesto anteriormente, mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-12763, del 10 de mayo de 2012, la Superintendencia señaló que el Banco

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

podría mantener las inversiones en las sociedades mercantiles distintas a las inversiones en acciones mantenidas en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. Posteriormente, el Banco manifestó a la Superintendencia, a través de diversos comunicados, las propuestas de desincorporación de estas filiales. Durante el año 2016, mediante diferentes oficios, la Superintendencia otorgó prórroga para actualizar la información requerida y proceder al proceso de desincorporación.

En comunicación enviada a la Superintendencia del 11 de julio de 2019, el Banco informó sobre los trámites realizados para la desincorporación de las acciones mantenidas en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.; asimismo, solicitó un plazo adicional de 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo otorgado en el Oficio N°SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-0654, del 10 de junio de 2019, que a los fines prácticos, constituye respuesta de prórrogas otorgadas por la Superintendencia.

El 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPB-GIBPV2-13675, le informó al Banco que una vez sea obtenido el pronunciamiento del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) sobre la aprobación de la operación de venta de las acciones que posee en las empresas BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de ajustarse a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, le será comunicado. Asimismo, le solicitó que el contenido de dicho Oficio sea comunicado al Consejo de Administración del Banco.

El 9 de enero de 2020, el Banco solicitó a la Superintendencia aclaratoria del Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-13675, del 3 de diciembre de 2019, entendiendo que no hace falta continuar solicitando prórrogas adicionales cada seis meses, sino que el Banco debía esperar por la comunicación expresa de parte de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN, para activar los distintos órganos de gobierno corporativo tanto del Banco como de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A. a los fines de poder llevar a cabo todo el proceso de desincorporación de acciones.

El 9 de julio de 2020, el Banco ratificó su voluntad de cumplir con la ejecución del plan de desincorporación de acciones de BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A., aprobados por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y por la Superintendencia Nacional de Valores, respectivamente, siempre sujeto a recibir el pronunciamiento del OSFIN.

El 2 de noviembre de 2020, la Superintendencia mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054, le informó al Banco que una vez evaluado el contenido de la información emitida el 9 de julio de 2020, no considera viable la operación de venta de las acciones de BBVA Seguros, C.A. ni de Provincial Casa de Bolsa, C.A. a las empresas Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), BBVA América, S.L. y BBVA Bancomer, por cuanto la aludida transacción se traduce en un incumplimiento a lo establecido en el Artículo N°7, de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional en concordancia con los Artículos N°37 y N°97 numeral 9 de la Ley antes identificada, relativos a la prohibición de conformar grupos financieros; adicionalmente, le instruyó al Banco desincorporar las citadas acciones, en un plazo que no exceda del 31 de marzo de 2021; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas a que haya lugar; así como, remitir un informe sobre las gestiones efectuadas por el Banco para la referida desincorporación de acciones al 30 de noviembre de 2020, conjuntamente con la certificación emitida por sus auditores internos.

El 20 de noviembre de 2020, el Banco emitió comunicación solicitando a la Superintendencia la revisión de la decisión notificada mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06054, del 2 de noviembre de 2020, fundamentando las razones para ello, y solicitando la reconsideración de la decisión tomada.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 7 de junio de 2021, la Superintendencia según Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04105, solicitó reorientar su planteamiento con relación a la instrucción girada en el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPVE-06054, del 2 de noviembre de 2020, de tal manera que pueda argumentar el requerimiento a favor de la viabilidad legal de mantener su participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 16 de junio de 2021, el Banco emitió comunicación a la Superintendencia fundamentando la petición de mantener la participación accionaria en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

El 21 de diciembre de 2022, el Banco envió comunicación S/N donde se ratifica la petición de mantener la participación accionaria del Banco en BBVA Seguros, C.A. y Provincial Casa de Bolsa, C.A.

A la fecha de este informe el Banco se encuentra a la espera de respuesta de la Superintendencia y durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, no se recibieron oficios relacionados con los avances en relación con la separación de dichas filiales.

8. Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Bienes fuera de uso	43.935	43.929
Provisión y/o apartado para bienes fuera de uso	(39.618)	(32.049)
	<u>4.317</u>	<u>11.880</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los bienes fuera de uso corresponden, principalmente, a vehículos e inmuebles fuera de uso.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cuenta de gastos por bienes realizables, en los estados consolidados de resultados, incluyen principalmente Bs.7.568 por concepto de amortización de bienes realizables y Bs.38.022.933 por concepto de mantenimiento de los bienes realizables (Bs.7.271 y Bs.11.688.518 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, respectivamente).

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta de ingresos por bienes realizables, en los estados consolidados de resultados corresponde al ingreso por Bs.5.431.034 y Bs.56.267, respectivamente, producto de la venta de un vehículo y un equipo los cuales se encontraban totalmente amortizados, y se presentaban en los bienes fuera de uso.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

9. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente:

	Notas	Edificaciones e instalaciones	Mobiliario y equipos	Equipos de transporte (En Bs.)	Obras en ejecución	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2024		30.305.429	686.046.659	5.474.666	-	721.826.754
Adiciones		-	93.375.742	-	33.230.635	126.606.377
Retiros y otros		(3.931)	(258.637)	-	-	(262.568)
Saldos al 30 de junio de 2025		30.301.498	779.163.764	5.474.666	33.230.635	848.170.563
Adiciones		-	2.487.238.975	15.007.729	115.400.271	2.617.646.975
Reclasificaciones entre bienes de uso		15.094.328	-	-	(15.094.328)	-
Retiros y otros		(6)	(322.778)	-	-	(322.784)
Saldos al 31 de diciembre de 2025		45.395.820	3.266.079.961	20.482.395	133.536.578	3.465.494.754
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2024		(2.766.601)	(124.361.687)	(183.333)	-	(127.311.621)
Depreciación reconocida en gasto	16	(1.192.513)	(73.951.551)	(547.379)	-	(75.691.443)
Retiros y otros		387	29.718	-	-	30.105
Saldos al 30 de junio de 2025		(3.958.727)	(198.283.520)	(730.712)	-	(202.972.959)
Depreciación reconocida en gasto	16	(1.862.884)	(141.122.703)	(815.375)	-	(143.800.962)
Retiros y otros		2	30.881	-	-	30.883
Saldos al 31 de diciembre de 2025		(5.821.609)	(339.375.342)	(1.546.087)	-	(346.743.038)
Valor neto en libros:						
Saldos al 30 de junio de 2025		26.342.771	580.880.244	4.743.954	33.230.635	645.197.604
Saldos al 31 de diciembre de 2025		39.574.211	2.926.704.619	18.936.308	133.536.578	3.118.751.716

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco presenta un importe en libros correspondiente a un terreno, el cual se ha diluido hasta cero debido al proceso de la "Nueva Expresión Monetaria".

El detalle de las adiciones de mobiliario y equipos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Equipos informáticos	1.710.198.167	35.318.028
Equipos de seguridad	280.763.952	1.675.804
Maquinaria y equipos	237.212.212	46.225.649
Mobiliario de oficina	145.726.583	3.663.809
Cajeros automáticos	78.936.811	-
Equipos de comunicaciones	34.401.250	6.492.452
	2.487.238.975	93.375.742

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reclasificó de bienes de uso a bienes realizables, inmuebles correspondientes principalmente a la desincorporación de oficinas, cuyos cierres fueron debidamente aprobados por la Superintendencia. Adicionalmente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cuenta edificaciones e instalaciones mantiene capitalizaciones por Bs.15.094.328, correspondientes a obras realizadas en el Centro Financiero Provincial y en la Red de Oficinas.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El 9 de mayo de 2017, la Superintendencia mediante el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08949, autorizó al Banco para que efectuase el registro contable por Bs.0,5 en el rubro de bienes de uso, correspondientes a la revaluación del activo ubicado en el Centro Financiero Provincial, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes. Estas cifras equivalen al total del patrimonio primario (Nivel I) del Banco al 30 de junio de 2016 (Nota 20). A tal efecto, el Banco adoptó el tratamiento establecido por la Superintendencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°025.17, del 28 de marzo de 2017, mediante la cual aplicó la medida de revaluación de activos sobre la base de los avalúos realizados por un perito valuador inscrito en el registro llevado por la Superintendencia.

Posteriormente, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038, del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó al Banco para efectuar el registro contable por Bs.0,5, en el rubro de bienes de uso, correspondientes a la segunda fase de la revaluación del activo, con contrapartida en la cuenta de patrimonio ajuste por revaluación de bienes (Nota 20), de conformidad con lo establecido en la Resolución N°101.17 del 12 de septiembre de 2017 a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

10. Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Gastos diferidos, neto:		
Licencias	2.486.524.396	609.370.725
Gastos por "Nueva Expresión Monetaria"	1.187.159	1.187.159
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	261.487	263.291
Gastos por reconversión monetaria (Software)	69	69
Otros gastos diferidos	3.563.118	3.563.118
Total gastos diferidos	2.491.536.229	614.384.362
Amortización acumulada	(204.706.079)	(121.728.768)
Total gastos diferidos, neto	2.286.830.150	492.655.594
Otros activos:		
Anticipos a proveedores	5.945.680.036	1.270.059.397
Partidas por aplicar	5.064.975.399	641.211.264
Impuestos pagados por anticipado	1.537.009.560	365.783.802
Otros gastos pagados por anticipado	1.170.144.105	294.834.847
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 15)	674.408.173	198.531.138
Cuentas por cobrar por compensación de operaciones de medios de pago	341.486.893	50.412.945
Existencia de papelería y efectos varios	40.175.668	38.563.484
Rendimientos por cobrar inversiones en títulos valores vencidos	22.132.210	7.943.485
Anticipos de sueldo y viáticos	15.736.304	15.109.812
Títulos valores vencidos	2.685.894	964.209
Otros	94.008.987	16.292.452
Total otros activos	17.195.273.379	3.392.362.429
Provisión para otros activos	(26.630.240)	(9.994.399)
Total otros activos, neto	17.168.643.139	3.382.368.030

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las cuentas de anticipos a proveedores corresponden a anticipos otorgados para la adquisición de licencias, adquisición de cajeros automáticos incluyendo sus costos de licencias, adquisición de máquinas contadoras, adquisición de tarjetas de crédito y débito, software, artículos de oficina, equipos de computación, servicios, equipamiento, insumos tecnológicos, renovación de pólizas y transporte de efectivo y otros, en proceso de recepción del servicio y regularización del pago, entre otros.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las cuentas de otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente Bs.1.068.694.202 y Bs.193.359.435, respectivamente, por la adquisición, renovación y mantenimiento de licencias anuales; así como Bs.59.294.637 y Bs.32.453.286, respectivamente, por concepto de primas de seguros pagadas por anticipado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las cuentas por cobrar por compensación de operaciones de medios de pago fueron regularizadas los primeros días de enero de 2026 y julio de 2025, respectivamente.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Otras operaciones en tránsito	2.633.750.021	83.805.960
Operaciones en tránsito por procesos de cámara de compensación crédito inmediato	2.431.225.378	557.405.304
	<u>5.064.975.399</u>	<u>641.211.264</u>

Al 31 de diciembre de 2025, las otras operaciones en tránsito incluyen principalmente operaciones por cobrar a Corporación Suiche 7B, C.A., las cuales fueron regularizadas los primeros días de enero de 2026. Al 30 de junio de 2025, corresponden principalmente a consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y cajeros automáticos del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las operaciones en tránsito por los procesos de cámara de compensación crédito inmediato corresponden a transferencias pendientes de compensación, los cuales fueron regularizados los primeros días de enero de 2026 y julio de 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cuenta de impuestos pagados por anticipado incluye, principalmente, Bs.1.535.543.752 y Bs.361.140.878, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta pagado por anticipado, según lo establecido en la Gaceta Oficial N°6.396, del 21 de agosto de 2018, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró Bs.128.382.474 y Bs.77.448.743, respectivamente, como gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados por concepto de amortización de gastos diferidos. (Nota 16)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El movimiento en la provisión para otros activos es el siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	9.994.399	4.581.724
Incremento del valor en bolívars de la provisión mantenida en moneda extranjera por el Banco	15.906.461	4.196.321
Constitución de provisión de otros activos (Nota 17)	3.022.899	1.092.904
Constitución de provisión para inversión en títulos valores vencidos (Nota 17)	3.948	963.324
Desincorporación de partidas irre recuperables	(2.297.467)	(839.874)
Saldos al final del semestre	26.630.240	9.994.399

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró Bs.3.948 y Bs.963.324, en la cuenta de provisión para otros activos, por concepto de rendimientos por cobrar vencidos, originados por algunas inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la República Bolivariana de Venezuela. (Nota 17)

11. Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas (Nota 25)	68.853.726.663	20.695.834.777
Cuentas corrientes remuneradas	31.886.828.660	8.742.957.147
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20 (Nota 25)	864.942.923	316.993.229
Depósitos y certificados a la vista	77.957.959	56.306.076
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 25)	32.100.379.938	12.590.547.135
	133.783.836.143	42.402.638.364
Otras obligaciones a la vista:		
Obligaciones por fideicomiso (Nota 19)	120.218.581	213.957.054
Otras obligaciones a la vista	909.707.213	296.733.273
Giros y transferencias por pagar (Nota 25)	388.616.126	99.610.236
Cheques de gerencia vendidos	18.380.515	2.700.210
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	4.092.005	2.635.049
	1.441.014.440	615.635.822
Depósitos de ahorro	7.652.808.845	2.603.637.310
Captaciones del público restringidas:		
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	767.449	26.321
Depósitos y certificados a la vista restringidos	10.500	10.500
	777.949	36.821
	142.878.437.377	45.621.948.317

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene:

- Captaciones de entidades oficiales por Bs.2.166.899.429 y Bs.968.503.010, respectivamente.
- Cheques de gerencia vendidos que corresponden a pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes.
- Los giros y transferencias por pagar incluyen principalmente órdenes de pago en moneda extranjera por Bs.364.099.512 y Bs.98.775.015, respectivamente, que se encuentran a la espera de instrucciones del cliente para su venta a través del Sistema de Mercado Cambiario.

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Tarjeta de pago electrónico tarjeta popular	851.593.664	264.456.635
Tarjeta de pago electrónico	39.049.461	12.989.712
Tarjeta de pago electrónico fideicomiso	18.967.666	6.345.840
Obligaciones a la vista PDVSA	39.263	34.465
Tarjeta de pago electrónico SODEXO	32.118	12.888.539
Otros	25.041	18.082
	<u>909.707.213</u>	<u>296.733.273</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Resolución N°22-03-01, del BCV publicada en Gaceta Oficial N°42.341, de fecha 21 de marzo de 2022, establece las tasas de interés para los depósitos de ahorro y por las operaciones de las cuentas de activos líquidos no podrán ser inferiores a 32% anual, calculada sobre los saldos diarios. Asimismo, no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36%, anual para los depósitos a plazo. (Nota 30)

Cuentas Corrientes Remuneradas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés anual del 0,0010%, a excepción de las obligaciones por fideicomiso cuya tasa de interés anual fue del 50% para ambos semestres.

12. Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista no remunerados	12.721.693	7.282.016
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés anual del 0,0010% para ambos semestres	9.602	9.636
Otros depósitos remunerados	<u>3.010.840.497</u>	<u>1.836.688.117</u>
	<u>3.023.571.792</u>	<u>1.843.979.769</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	<u>345.331</u>	<u>397.866</u>
	<u>3.023.917.123</u>	<u>1.844.377.635</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene otros financiamientos con instituciones financieras públicas del país por Bs.3.010.202.086, con tasas de interés anuales entre el 50% y el 65% y con vencimientos en enero de 2026 (Bs.1.734.931.771, tasas de interés anuales entre el 15% y el 50% y vencimientos en julio de 2025 al 30 de junio de 2025). Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, mantiene otros financiamientos con instituciones financieras privadas del país por Bs.638.411 y Bs.101.756.346, respectivamente, con una tasa de interés anual del 15%, en ambos semestres y vencimientos en enero de 2026 y julio de 2025, respectivamente.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reconoció gastos por Bs.707.315.223 y Bs.353.642.867, respectivamente, producto de los financiamientos con instituciones financieras del país, registrados en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos, y al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se mantienen Bs.48.157.593 y Bs.26.495.136 pendientes de pago, los cuales se presentan como gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos. (Nota 13)

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Banco mantuvo operaciones interbancarias "Overnight" las cuales causaron intereses anuales del 0,85% y 500%, y reconoció gastos por intereses por Bs.1.155.146.901 (durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2025, estas operaciones causaron intereses anuales entre 0,50% y 430%, y reconoció gastos por intereses por Bs.26.334.668), los cuales se presentan en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos.

El 13 de agosto de 2014, la Superintendencia emitió la Resolución N°113.14, donde se establece que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos, exceptuando las colocaciones con garantía que se efectúan a través del Sistema Electrónico de Transferencias de Fondos para Préstamos Interbancarios (SET), administrado por el BCV; así como, las colocaciones que se realicen para cumplir con los porcentajes de las carteras dirigidas.

13. Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Gastos por pagar por captaciones al público	304.644	351.618
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	48.157.593	26.495.136
	<u>48.462.237</u>	<u>26.846.754</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

14. Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Provisión para impuesto por pagar (Nota 15)	9.726.916.276	2.708.304.046
Cuentas de compensación TDD y TDC	6.752.429.100	2.432.314.478
Acreedores en moneda extranjera (Nota 25)	4.940.182.669	1.783.212.681
Proveedores por pagar (Nota 25)	2.450.585.338	1.412.731.478
Provisión para contingencias y otros (Nota 24)	1.590.424.371	540.895.547
Comisiones por pagar procesos de medios de pago	1.311.808.859	451.041.554
Retenciones e impuestos por pagar	1.091.070.806	387.954.141
Ingresos financieros diferidos y cobrados por anticipado (Nota 2-s)	1.068.665.016	191.419.615
Bonificaciones por pagar al personal	920.832.834	317.585.873
Provisión para prestaciones sociales (Nota 2-q)	710.658.991	186.004.836
Anticipos recibidos por venta de inmuebles fuera de uso	599.786.185	159.295.853
Cheques pendientes de pago (Nota 25)	561.290.301	201.481.843
Impuestos por pagar por cuenta de la institución	547.772.600	200.362.795
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas (Nota 17)	479.221.910	124.561.605
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 15)	478.303.167	18.385.626
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte (Nota 17)	380.328.126	98.491.076
Otras cuentas por pagar (Nota 25)	271.532.508	111.595.120
Obligaciones por pagar (Nota 25)	250.131.756	84.084.925
Provisión para cuentas contingentes deudoras (Nota 19)	223.708.019	81.490.953
Bono de alimentación por pagar al personal	200.884.971	70.687.192
Cuota trimestral Visa y MasterCard	167.154.317	5.943.656
Provisión para indemnizaciones laborales	159.920.208	76.008.445
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	83.262.458	22.649.740
Provisión para siniestros de oficinas	51.987.151	20.254.089
Alquileres por pagar	47.369.400	64.912.367
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	23.967.621	2.854.072
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	17.805.622	6.328.319
Incentivos por pagar	16.869.094	3.330.898
Anticipos recibidos por dividendos en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	9.526.230	-
Otros	13.878.681	41.215.086
	<u>35.148.274.585</u>	<u>11.805.397.909</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene:

- Compensación TDD y TDC, incluye operaciones en tránsito correspondiente a operaciones con tarjetas de débito (TDD) y de crédito (TDC) de clientes en comercios de otros bancos con un saldo de Bs.6.752.429.100 y Bs.2.432.314.478, respectivamente, estas operaciones fueron regularizadas durante enero de 2026 y julio de 2025, respectivamente.
- Los acreedores en moneda extranjera corresponden, principalmente, a saldos de capital y rendimientos de instrumentos financieros pendientes de pagos a clientes no localizados, con una antigüedad superior a 30 años, los cuales se encuentran en proceso de seguimiento y monitoreo por parte de la gerencia.
- Proveedores por pagar, incluye compromisos en moneda nacional por Bs.1.816.935.030 y Bs.610.665.388, respectivamente, y en moneda extranjera por US\$2.107.829 y US\$7.432.138 (equivalentes a Bs.633.650.308 y Bs.802.066.090), respectivamente, correspondientes a servicios pendientes de pago.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Bonificaciones por pagar al personal corresponden a obligaciones por pagos de bono vacacional y utilidades, formación y otras retribuciones variables.
- Obligaciones por pagar, incluye compromisos en moneda extranjera por US\$832.060 y US\$779.151, respectivamente, (equivalentes a Bs.250.131.756 y Bs.84.084.925, respectivamente), por concepto de consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta y cajeros automáticos del Banco.

Las retenciones e impuestos por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Recaudación de fondos de la nación y municipios	561.704.874	317.352.052
IVA retenido de las facturas pagadas a proveedores	196.317.185	21.630.296
Impuestos retenidos a comercios por uso de TDC	123.741.622	27.653.824
Impuesto pagado por servicios prestados en cuentas	104.541.236	5.634.305
Retenciones de ISLR a proveedores	85.133.155	9.343.233
Impuestos retenidos al personal	9.962.932	3.848.682
Retenciones por timbres fiscales de alcaldías y gobernaciones	9.491.550	2.439.909
Otros	178.252	51.840
	<u>1.091.070.806</u>	<u>387.954.141</u>

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.321.993.845 y Bs.105.845.339, respectivamente, como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Artículos N°25 y N°26 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 17). El pago correspondiente al aporte de diciembre y junio de 2025 se efectuó el 14 de enero de 2026 y 14 de julio de 2025, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.354.660.306 y Bs.124.561.605, respectivamente, como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N°32 de la Ley Orgánica de Drogas (Nota 17). El 23 de enero de 2026, se realizó el pago correspondiente al apartado del 31 de diciembre de 2025.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por este concepto por Bs.281.837.050 y Bs.98.491.158, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados consolidados de resultados, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°68 de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 17). El 9 de julio, el 8 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se realizaron los pagos estimados correspondientes al apartado del 31 de diciembre de 2025.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

El 7 de mayo de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial N°6.076, Extraordinario, el Decreto N°8.398, mediante el cual se dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Entre los aspectos más relevantes destacan: modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados, como bono vacacional, utilidades, permisos pre y postnatal, retroactividad de las prestaciones sociales e intereses sobre las prestaciones sociales, duración de la jornada y estabilidad laborales por maternidad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el último Contrato Colectivo, el cual al 31 de diciembre de 2025 se encuentra en negociación para su renovación.

El Plan de Beneficios Definidos (el Plan) por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá el pasivo del Plan, respectivamente.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del Plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del Plan incrementará su obligación.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del Plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del Plan incrementará su obligación; ésta guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

El valor presente de las obligaciones por estos beneficios y los costos por servicios han sido determinados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, por actuarios independientes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de incremento salarial, el tipo de interés técnico, la tabla de mortalidad y la tabla de rotación. Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos de los estudios actuariales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 son las siguientes:

Tasa de rotación puntual por edad	Entre 0,4% y 18%
Mortalidad	GAM 1983
Incremento de sueldo estimado	1%
Tasa real de descuento	4%
Inflación para el siguiente periodo	0%

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos, presentados en la cuenta plan de beneficios definidos, se compone de:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Saldo al principio del semestre	186.004.836	111.782.836
Costo laboral (a)	2.610.354	1.332.958
Costo por intereses (a)	3.423.685	2.172.840
Pérdidas actuariales (b)	531.222.293	73.857.043
Pagos efectuados	(12.602.177)	(3.140.841)
Saldos al final del semestre	710.658.991	186.004.836

(a) Incluidos en el rubro de gastos de personal en los estados consolidados de resultados.

(b) En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró una pérdida actuarial por Bs.318.733.375 y Bs.73.857.043, respectivamente, producto del resultado de la medición actuarial, que se incluye en el rubro de patrimonio en la cuenta de superávit por aplicar, neta del impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2025, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del semestre sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de descuento es de 1 punto porcentual alta o baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs.684.732.175 y aumentaría a Bs.738.699.587, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en 1 punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs.741.633.944 y disminuiría a Bs.681.554.687, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del semestre sobre el que se reporta; este es el mismo que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas, reconocidas en los balances generales consolidados.

15. Impuestos**Impuesto sobre la Renta**

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En Gaceta Oficial N°6.210, Extraordinario, del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N°2.163, dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual estableció que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

A continuación, se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Impuesto sobre la renta:		
Corriente Banco Operación en Venezuela	7.012.860.084	2.703.764.571
Corriente Sucursal en el Exterior	5.937	721.400
Diferido, neto	196.529.423	(122.971.957)
	<u>7.209.395.444</u>	<u>2.581.514.014</u>

Para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal estimada para el Banco Operación en Venezuela, son las siguientes:

	En bolívares
Utilidad anual según libros antes de impuesto sobre la renta	47.442.969.106
Partidas gravables o no deducibles	3.412.473.641
Menos: partidas no gravables o deducibles	(26.675.458.586)
Enriquecimiento gravable	24.179.984.161
Pérdidas fiscales de años anteriores	-
Enriquecimiento de fuente territorial	24.179.984.161
Ganancia de fuente extraterritorial	222.791.946
Menos: partidas no gravables o deducibles	(111.395.973)
Enriquecimiento gravable	111.395.973
Pérdidas fiscales de años anteriores	-
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	111.395.973
Total enriquecimiento neto fiscal	<u>24.291.380.134</u>
Impuesto según tarifa	<u>9.716.552.053</u>

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2025 se determinó con base en los estados financieros del Banco Operación en Venezuela a esa fecha.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, del Banco Operación en Venezuela mantiene una provisión para impuesto sobre la renta de Bs.9.716.552.053 y Bs.2.703.691.969, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La siguiente es la conciliación entre la tasa nominal y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta para el Banco Operación en Venezuela al 31 de diciembre de 2025:

	%	En bolívares
Utilidad anual antes del impuesto sobre la renta		47.442.969.106
Impuesto sobre la renta calculado a la tasa impositiva del 40%	40,00	18.977.187.642
Otras partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	0,23	109.507.158
Pérdida en venta de cartera de inversiones exenta	0,00	1.740.713
Ingresos exentos por valores emitidos y avalados por la Nación	(0,00)	(76.458)
Ganancia por participación patrimonial	(0,56)	(267.703.085)
Partidas no reclamadas	0,00	222.859
Otras partidas no gravables	(20,03)	(9.504.793.664)
Otras diferencias temporarias	1,00	474.024.354
	<u>20,64</u>	<u>9.790.109.519</u>

Impuesto Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Aportes parafiscales	963.744.792	268.451.279
Impuestos municipales	407.020.097	102.651.037
Provisión para posibles contingencias	249.749.895	69.025.130
Provisión de proveedores por pagar	33.080.970	33.080.970
Provisión de disponibilidades	16.170.314	16.170.314
Contribuciones sociales	14.442.229	5.862.411
Provisión para otros activos	1.812.136	1.086.705
	<u>1.686.020.433</u>	<u>496.327.846</u>
Tarifa de impuesto	40%	40%
Impuesto sobre la renta diferido activo (Nota 10)	<u>674.408.173</u>	<u>198.531.138</u>
Diferencia en bases de acumulación para prestaciones sociales	(1.195.757.917)	(45.964.064)
Tarifa de impuesto	40%	40%
Impuesto sobre la renta diferido pasivo reconocido (Nota 14)	<u>(478.303.167)</u>	<u>(18.385.626)</u>

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró ingresos por este concepto por Bs.475.877.035 y Bs.122.971.957, respectivamente y se presenta en los estados consolidados de resultados neto del impuesto sobre la renta.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Banco registró gasto por este concepto por Bs.672.406.458 y se presenta en los estados consolidados de resultados neto del impuesto sobre la renta.

Impuesto a las Ganancias Netas Aplicables a la Sucursal en el Exterior

La Sucursal está sujeta a las disposiciones tributarias y decretos específicos impositivos de Curacao en relación con las operaciones de la banca en el exterior. El impuesto sobre la renta es reconocido como un gasto en el ejercicio en el cual surgen las ganancias y es determinado con base en las leyes tributarias correspondientes. En virtud de las leyes tributarias de Curacao, la Sucursal no mantiene activos ni pasivos que generen impuesto diferido.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Sucursal en el Exterior mantiene una provisión por US\$34.476 (equivalente a Bs.10.364.223) y US\$42.737 (equivalente a Bs.4.612.077), respectivamente, adicionalmente la Sucursal en el Exterior reconoció en los estados consolidados de resultados de los semestres finalizados en esas fechas, un gasto por US\$7.369 (equivalente a Bs.5.937) y US\$28.467 (equivalente a Bs.721.400), respectivamente, por este concepto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, con base en el análisis realizado por sus asesores fiscales y conforme a la normativa tributaria vigente en Curacao, la Sucursal en el Exterior identificó un exceso en la provisión de impuesto sobre la renta mantenida por US\$8.222 y US\$112.727 (equivalente a Bs.2.471.707 y Bs.9.846.601, respectivamente) y en ambos semestres lo revirtió y reconoció un ingreso por este concepto y se presenta en el estado de resultados en el rubro de ingresos operativos varios. (Nota 18)

Normativa sobre Precios de Transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente, establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre la Renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior deben determinar sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales, con base en precios de mercado establecidos, utilizando los métodos dispuestos en dicha Ley. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencia, requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior, correspondientes al ejercicio fiscal que finalizó al 31 de diciembre de 2025. En opinión de la gerencia del Banco y de sus asesores legales, no se generarían ajustes que pudieran afectar la determinación del enriquecimiento neto gravable. El 30 de junio de 2025, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas por partes vinculadas en el exterior, Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

16. Gastos Generales y Administrativos

A continuación, se presenta un detalle de los gastos generales y administrativos:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Licencias y soporte tecnológico	3.792.213.811	924.163.788
Impuestos y contribuciones	1.831.447.785	591.579.923
Servicios externos recibidos	1.592.865.736	588.099.207
Traslados y comunicaciones	1.238.383.091	347.728.656
Mantenimiento y reparaciones	924.152.922	358.668.347
Relaciones públicas	840.971.731	123.815.757
Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 23)	317.682.557	126.182.963
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 22)	238.267.078	132.215.026
Propaganda y publicidad	202.267.808	56.987.420
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	143.800.962	75.691.443
Comedor de empleados	140.924.277	36.674.796
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	128.382.474	77.448.743
Energía eléctrica	68.425.730	25.093.452
Gastos de seguro	53.995.701	30.403.652
Papelería y efectos de escritorio	41.591.490	21.118.529
Alquiler de bienes	40.886.811	56.764.155
Aportes a la Superintendencia Nacional de Valores	7.860.000	7.860.000
Otros gastos generales y administrativos	198.481.086	71.169.171
	11.802.601.050	3.651.665.028

17. Otros Gastos Operativos, Gastos Operativos Varios y Gastos Extraordinarios

Otros Gastos Operativos:

A continuación, se presenta un detalle de otros gastos operativos:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Comisiones por servicios	4.582.744.091	1.167.912.320
Gastos por diferencia en cambio (Nota 20)	382.339.904	668.218.246
Pérdida por inversiones en títulos valores para negociar (Nota 4)	12.320	5.319
Constitución de provisión para inversión en títulos valores vencidos (Nota 10)	3.948	963.324
Pérdida en venta de acciones de empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	-	1.368.575
	4.965.100.263	1.838.467.784

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A continuación, se presenta un detalle de las comisiones por servicios:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Gastos de procesos TST	1.787.292.207	329.451.951
Comisiones por intercambios cedidos TDD-TDC	1.085.371.958	303.120.422
Gastos por comisión por pago móvil	1.012.829.189	304.966.545
Gastos de proceso Platco (Nota 21)	209.122.018	52.516.593
Gastos de proceso adquiriente	207.817.972	85.854.311
Gastos de proceso emisor	177.527.969	49.716.308
Gastos y comisiones por corresponsales	47.091.585	20.276.450
Otros	55.691.193	22.009.740
	4.582.744.091	1.167.912.320

Gastos Operativos Varios:

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Costo financiero por déficit de encaje legal e intermediación (Nota 3)	1.485.744.869	89.551.393
Amortización por aporte de la responsabilidad social (comunidades)	616.579.943	71.651.335
Provisión para Ley Orgánica de Drogas (Nota 14)	354.660.306	124.561.605
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 14)	321.993.845	105.845.339
Provisión para la Ley Orgánica del Deporte (Nota 14)	281.837.050	98.491.158
Provisión para contingencias legales mercantiles y civiles (Nota 24)	65.471.672	21.762.865
Provisión para contingencias legales laborales y otros (Nota 24)	51.793.329	4.284.729
Indemnización procedimientos administrativos	25.952.986	9.054.583
Programa social corporativo	11.013.256	11.013.255
Provisión de otros activos (Nota 10)	3.022.899	1.092.904
Mantenimiento de cajeros automáticos	-	461.358
Otros gastos operativos	80.214.278	5.355.204
	3.298.284.433	543.125.728

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece la constitución de un apartado para cumplir con el aporte de responsabilidad social (comunidades), que financiará proyectos de consejos comunales y otras formas de organización social. El aporte previsto en dicha Ley se materializará con aportes semestrales de 5% de los resultados brutos antes de impuesto del semestre precedente. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró la amortización por el aporte de responsabilidad social para proyectos comunales por Bs.616.579.943 y Bs.71.651.335, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos operativos varios Bs.11.013.256 y Bs.11.013.255, respectivamente, correspondiente al aporte realizado a la Fundación Provincial que con base en sus estatutos son para la ejecución del Programa Social Corporativo con el objetivo de aportar valor y beneficios a la sociedad, con especial foco en la educación.

Gastos Extraordinarios:

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de gastos extraordinarios Bs.9.833.296 y Bs.2.948.451, respectivamente, por concepto de siniestros ocurridos tanto en edificaciones como en equipos y mobiliario propios, en ambos semestres.

18. Otros Ingresos Operativos, Ingresos Operativos Varios e Ingresos Extraordinarios

Otros Ingresos Operativos:

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Comisiones por servicios prestados	15.114.346.919	5.322.322.695
Ingreso por diferencia en cambio (Nota 20)	2.979.543.607	2.274.137.497
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	353.496.757	183.323.950
Ingresos por dividendos cobrados de empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	132.437.007	-
Amortización de descuentos inversiones en títulos valores hasta su vencimiento (Nota 4)	20.211.252	8.371.020
Ganancia en valoración de inversiones en títulos valores para negociar (Nota 4)	24.225	5.958
	18.600.059.767	7.788.161.120

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Comisiones por giros y transferencias	3.775.038.420	1.332.743.049
Comisiones cobradas por el uso de puntos de venta	3.506.676.333	1.003.377.559
Comisiones por pago móvil	2.859.919.608	844.552.049
Comisiones por servicios de asesoría financiera	2.106.504.418	1.081.282.162
Comisiones cobradas por el intercambio de operaciones de punto de venta a través de la Red Cirrus	780.688.676	182.096.639
Comisiones por mantenimiento de puntos de venta	524.920.853	58.309.089
Recaudaciones especiales	479.156.669	238.915.535
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario	203.044.706	183.962.785
Comisiones por depósitos y retiros en moneda extranjera	185.349.975	133.377.145
Comisiones de pago a proveedores	154.769.396	38.035.004
Comisiones por el servicio de abono en nómina	142.777.826	40.825.383
Comisiones de Fideicomiso	102.140.123	56.214.045
Comisiones por servicios interbancarios	97.497.942	39.717.662
Comisiones por custodia	62.530.779	34.617.864
Comisiones por títulos de cobertura	49.396.890	27.425.679
Comisiones por emisión de estados de cuenta	28.682.800	3.435.285
Comisiones por operaciones en cajeros automáticos	8.329.646	3.157.737
Comisión pensionados	3.338.074	2.508.212
Otros	43.583.785	17.769.812
	15.114.346.919	5.322.322.695

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En la Gaceta Oficial N°43.231 del 9 de octubre de 2025, vigente a partir del 16 de octubre de 2025, se informó a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y actividades que en ella se especifican, derogando así lo dictado por el Directorio del BCV en fecha 3 de noviembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.499, del 7 de noviembre de 2022.

Con excepción de lo establecido en la Sección Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera conforme a lo previsto en el Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario, del 7 de septiembre de 2018, las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones denominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívars conforme al tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la operación y/o actividad, a los efectos de su pago. De igual forma, debe quedar discriminado en los comprobantes de la operación, el monto de la misma, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión.

Ingresos Operativos Varios:

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos por incentivos	335.363.829	275.772.730
Liberación de provisiones	15.602.907	9.846.601
Ingresos por servicios de asesorías (Nota 21)	8.230.381	3.369.499
Ingresos por indemnizaciones de siniestros	3.995.488	3.472.958
Ingresos por reposición de token	921.893	422.168
Otros	9.607.028	5.258.872
	<u>373.721.526</u>	<u>298.142.828</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2024, el Banco suscribió un contrato con MasterCard International, denominado "Acuerdo de Alianza de Cliente" en el cual el Banco se comprometió a emitir tarjetas MasterCard con la marca "Debit" en Venezuela. Dicho "Acuerdo de Alianza de Cliente" incluye incentivos y/o penalizaciones adicionales a las ya descritas sobre la base del compromiso asumido por el Banco de cumplir con ciertos volúmenes de transacciones a través de terminales de puntos de venta con tarjetas MasterCard "Debit", pagos adicionales por cada tarjeta convertida a MasterCard "Debit", posibilidad del reembolso de los gastos incurridos por el Banco en la conversión de tarjetas MasterCard "Maestro" a "Debit" y descuentos en la tarifa básica cobrada por MasterCard al Banco, entre otros; todo esto con base en las métricas y lapsos de tiempo indicados en dicho contrato que finalizará en 7 años, el cual es renovable entre las partes. Como parte de los acuerdos suscritos, al 31 de diciembre de 2025 el Banco ha recibido de MasterCard International US\$5.189.692.

La gerencia considera que se han cumplido los hitos establecidos en los acuerdos suscritos y en consecuencia, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los estados consolidados de resultados incluyen ingresos Bs.335.363.829 y Bs.275.772.730, respectivamente, por concepto de cierre del acuerdo e inicio del proyecto con MasterCard International, así como por proyectos de inversión en activos destinados al proyecto, tales como equipos tecnológicos y puntos de ventas y por conversión de MasterCard "Debit", con base en el precitado Acuerdo.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Ingresos Extraordinarios:

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los ingresos extraordinarios por Bs.2.513.198 y Bs.68.407, respectivamente, corresponden a la venta de chatarra y de material de reciclaje, respectivamente.

19. Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	15.956.178.426	8.034.890.982
Líneas de crédito de utilización automática	493.252.671	683.913.868
	<u>16.449.431.097</u>	<u>8.718.804.850</u>
Activos de los Fideicomisos	<u>7.454.187.966</u>	<u>4.149.050.839</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>1.833</u>	<u>1.833</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	178.580.120.488	60.577.018.578
Custodias recibidas	45.281.367.034	19.379.042.207
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	42.912.817.892	9.636.642.905
	<u>266.774.305.414</u>	<u>89.592.703.690</u>
Otras cuentas de registro:		
Otras cuentas de registro	26.375.911.962	8.672.374.987
Fondo de colocación de cartera de créditos	5.402.489.218	2.182.654.397
Cuentas consideradas incobrables	3.953.583.218	1.012.275.462
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	374.303.784	283.216.437
Garantías pendientes de liberación	22.551.218	176.265.860
Otras cuentas de facturación	-	142.382.980.799
	<u>36.128.839.400</u>	<u>154.709.767.942</u>
	<u>302.903.144.814</u>	<u>244.302.471.632</u>
	<u>326.806.765.710</u>	<u>257.170.329.154</u>

Cuentas Contingentes Deudoras

A continuación, el detalle de las cuentas contingentes deudoras:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Garantías otorgadas:		
Fianzas en moneda extranjera (US\$38.456.921, JPY990.655.800 y EUR7.010.348 al 31 de diciembre de 2025) (US\$45.390.683, JPY2.971.967.400 y EUR7.131.223 al 30 de junio de 2025)	15.945.719.026	8.026.537.601
Fianzas a entidades públicas en moneda nacional	10.459.400	8.353.381
Total garantías otorgadas	<u>15.956.178.426</u>	<u>8.034.890.982</u>
Líneas de crédito de utilización automática	<u>493.252.671</u>	<u>683.913.868</u>
	<u>16.449.431.097</u>	<u>8.718.804.850</u>

El Banco no mantiene garantías otorgadas a compañías privadas, en moneda extranjera.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, de acuerdo con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs.223.708.019 y Bs.81.490.953 respectivamente, que se presentan en el balance general consolidado, en el rubro de acumulaciones y otros pasivos. (Nota 14)

Las líneas de crédito de utilización automática representan los derechos eventuales que tiene la institución frente a los beneficiarios de líneas de crédito concedidas, por los montos no utilizados, que constituyen contingencias por la autorización que se otorga mediante contrato a los beneficiarios para la utilización de las líneas de forma automática. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, estas líneas de crédito poseen un límite máximo de Bs.27.100 y Bs.6.000, respectivamente.

Activos de los Fideicomisos

Los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco Provincial, S.A. Banco Universal (el Fideicomiso) están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos de los fideicomisos:		
Disponibilidades	154.548.062	223.211.448
Inversiones en títulos valores	833.207.238	246.820.029
Cartera de créditos	6.418.109.815	3.653.609.162
Intereses y comisiones por cobrar	10.887.428	4.574.065
Otros activos	37.435.423	20.836.135
Total activos de los fideicomisos	<u>7.454.187.966</u>	<u>4.149.050.839</u>
Pasivos de los fideicomisos:		
Otras cuentas por pagar	41.124.702	23.798.756
Provisiones	115	115
Total pasivos de los fideicomisos	<u>41.124.817</u>	<u>23.798.871</u>
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	7.224.446.447	4.049.963.031
Reservas	9.791	9.121
Ajustes al patrimonio	1.244.138	1.117.567
Resultados acumulados	187.362.773	74.162.249
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>7.413.063.149</u>	<u>4.125.251.968</u>
Total pasivos y patrimonio de los fideicomisos	<u>7.454.187.966</u>	<u>4.149.050.839</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las disponibilidades se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco, las cuales devengaron intereses a tasas anuales de 50% para ambos semestres. Como resultado de estas operaciones, durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso registró Bs.53.573.110 y Bs.42.882.171, respectivamente, como ingresos financieros y se presentan en la cuenta de ingresos por disponibilidades en los estados combinados de resultados.

De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del Fideicomiso el registro contable de dichos títulos.

Las inversiones en títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, están compuestas por participaciones y depósitos a plazo que representan el 30,79% y 51,83% respectivamente; obligaciones quirografarias y papeles comerciales que representan el 38,29% y 9,60%, respectivamente; y Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América que representa el 30,92% y 38,57%, respectivamente, del total de las inversiones en títulos valores.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso están conformados por lo siguiente:

	Valor nominal	Costo	Valor en libros	Valor razonable de mercado
	US\$	(En Bs.)		
31 de diciembre de 2025				
Certificados de depósitos a la vista en instituciones financieras del país, con tasas de interés anuales entre el 65% y 77% y con vencimientos en enero de 2026	- 256.542.922	256.542.922	256.542.922	256.542.922 (1)
Papeles comerciales indexados emitidos por instituciones financieras privadas venezolanas, con tasa de interés anual entre el 11% y 13% y con vencimientos entre enero y junio de 2026	- 314.506.000	314.506.000	314.506.000	308.459.560 (2)
Papeles comerciales emitidos por instituciones financieras privadas venezolanas, con tasa de interés anual del 65%, y con vencimientos en enero de 2026	- 4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.443.948 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, con tasas de intereses anuales entre el 0,50% y 4,63% y con vencimientos entre febrero de 2026 y octubre de 2027	884.000	265.745.846	256.703.212	257.658.316
	<u>884.000</u>	<u>841.294.768</u>	<u>832.252.134</u>	<u>833.207.238</u>
30 de junio de 2025				
Certificados de depósitos a la vista en instituciones financieras del país, con tasas de interés anuales entre el 55% y 65% y con vencimientos en julio de 2025	- 127.929.424	127.929.424	127.929.424	127.929.424 (1)
Papeles comerciales indexados emitidos por instituciones financieras privadas venezolanas, con tasas de interés anuales del 13% y con vencimientos hasta diciembre de 2025	- 16.187.794	16.187.794	16.187.794	15.366.629 (2)
Papeles comerciales emitidos por instituciones financieras privadas venezolanas, con tasa de interés anual del 65% y con vencimientos hasta diciembre de 2025	- 7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.070.915 (2)
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, con tasas de interés anuales entre el 4,63% y 5% y con vencimientos entre octubre de 2025 y noviembre de 2026	882.000	95.184.229	95.239.484	95.202.811
	<u>882.000</u>	<u>246.801.447</u>	<u>246.856.702</u>	<u>246.820.029</u>
				<u>95.542.557 (3)</u>
				<u>245.909.525</u>

(1) Valor de mercado es equivalente a su valor nominal.

(2) Valor de mercado determinado a través de descuentos por curvas de tasas de interés de los flujos de caja futuros.

(3) Valor de mercado determinado por las operaciones de mercado compiladas por *Reuters*.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
	(En Bs.)			
Hasta 6 meses	643.091.024	637.017.883	227.380.244	226.294.484
De 6 meses a 12 meses	54.136.729	54.607.831	-	-
Más de un año	135.979.485	136.201.593	19.439.785	19.615.041
	<u>833.207.238</u>	<u>827.827.307</u>	<u>246.820.029</u>	<u>245.909.525</u>

Los estados combinados de resultados de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 incluyen Bs.89.251.772 y Bs.36.843.320, respectivamente, como ingresos financieros por inversiones en títulos valores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el rubro intereses y comisiones por cobrar presenta Bs.10.887.428 y Bs.4.574.065, respectivamente, incluye US\$1.123 y US\$6.500, respectivamente (equivalentes a Bs.337.566 y Bs.701.419, respectivamente) correspondientes a los rendimientos por cobrar por los títulos valores antes descritos.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso registró Bs.105.556.058 y Bs.7.988.310, respectivamente, como ganancia en indexación del costo de adquisición y rendimientos por cobrar y se presenta en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los custodios/emisores del portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

Ente Custodio/Emisor	Título valor
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	Depósitos a plazo
Banco Exterior, C.A Banco Universal	Depósitos a plazo
Caja Venezolana de Valores, S.A.	Obligaciones quirografarias y/o papeles comerciales
Mercantil Bank Panamá	Bono del Tesoro de los Estados Unidos de América

El detalle de la cartera de créditos, la cual tiene su contraprestación en el patrimonio y se presentan de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia, es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Anticipos de indemnizaciones laborales	4.999.298.101	2.845.236.826
Préstamos con garantías sobre indemnizaciones laborales	1.418.811.714	808.372.336
	<u>6.418.109.815</u>	<u>3.653.609.162</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cartera de créditos del Fideicomiso incluye anticipos de indemnizaciones laborales otorgados a trabajadores de compañías públicas y privadas, las cuales se encuentran depositadas en el Fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cartera de créditos del Fideicomiso también incluye préstamos con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales. Estos préstamos y/o anticipos no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento definido.

Dichos préstamos y/o anticipos a beneficiarios por cobrar por fideicomisos de indemnizaciones laborales, serán descontados a los beneficiarios en la fecha en que finalice su relación laboral con dichas compañías.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cartera de créditos del Fideicomiso incluye Bs.131.608.664 y Bs.68.538.880, respectivamente, que corresponden a préstamos y anticipos otorgados a los trabajadores del Banco, sobre los saldos de sus fideicomisos de indemnizaciones laborales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los otros activos por Bs.37.435.423 y Bs.20.836.135, respectivamente, incluyen US\$13.226 y US\$13.280, respectivamente (equivalentes a Bs.3.975.988 y Bs.1.433.168, respectivamente), y corresponden a comisiones por cobrar a los beneficiarios de los fideicomisos pendientes por aplicar, las cuales son asumidas y pagadas por los fideicomitentes, de acuerdo con lo establecido en los contratos. Estas comisiones son regularizadas (cobradas) durante el mes siguiente al pago de intereses a los beneficiarios de los fondos.

A continuación, se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos y tipos de fideicomiso:

	%	Inversión	Administración		Garantías	Total
			Otros administración	Indemnizaciones laborales (En Bs.)		
31 de diciembre de 2025						
Personas naturales	0,00	-	-	9.980	-	9.980
Personas jurídicas	98,78	296.662.839	-	7.026.227.615	21	7.322.890.475
Administración central	0,13	-	-	9.635.810	-	9.635.810
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	0,08	-	5.664.037	-	-	5.664.037
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	1,01	-	74.862.847	-	-	74.862.847
	<u>100</u>	<u>296.662.839</u>	<u>80.526.884</u>	<u>7.035.873.405</u>	<u>21</u>	<u>7.413.063.149</u>
30 de junio de 2025						
Personas naturales	0,00	-	-	6.612	-	6.612
Personas jurídicas	98,81	108.109.539	-	3.967.893.408	16	4.076.002.963
Administración central	0,19	-	-	7.981.229	-	7.981.229
Administración pública, estatal municipal y Distrito Capital	0,13	-	5.250.936	-	-	5.250.936
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	0,87	-	36.010.228	-	-	36.010.228
	<u>100</u>	<u>108.109.539</u>	<u>41.261.164</u>	<u>3.975.881.249</u>	<u>16</u>	<u>4.125.251.968</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

De acuerdo con lo establecido en los contratos firmados con los fideicomitentes, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien capitalizados, si así fuere, instruidos por éstos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente. Una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario, si así fuere, instruidos por los fideicomitentes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el fideicomiso de indemnizaciones laborales incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los empleados del Banco por Bs.145.717.564 y Bs.75.895.143, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso mantiene dentro del patrimonio Bs.9.791 y Bs.9.121, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo N°55 y éstas equivalen a un mínimo de 10% de los beneficios netos, hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03636, del 5 de junio de 2023, impartió las instrucciones para el registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera presentada en los estados financieros combinados a partir del 30 de junio de 2023, en la cuenta patrimonial 733 "Ajustes al patrimonio".

Para los estados financieros combinados del Fideicomiso del cierre del 31 de diciembre de 2023 y semestres subsiguientes el saldo de la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" previa autorización de la Superintendencia podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden de prioridad y los conceptos descritos en la sección 2 de la citada Circular. Igualmente la ganancia y/o pérdida del Rubro 700.00 "Fideicomisos y encargos de confianza" de los fideicomisos que se genere, una vez efectuado el cierre del mes de diciembre de 2023, por valoración y registro de activos y pasivos en moneda extranjera, deberá ser contabilizada en la cuenta 733.00 "Ajustes al patrimonio" y una vez, que dicha ganancia o pérdida sea efectivamente realizada, producto de las transacciones efectuadas con los activos o pasivos que las originaron o cuando se determinen que se formalizará el finiquito del fondo fiduciario al cual corresponden, el Fideicomiso podrá reclasificar la porción que se encuentra realizada a la cuenta 731.00 "Patrimonio asignado de los fideicomisos".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" Bs.1.244.138 y Bs.1.117.567, respectivamente, por este concepto.

De acuerdo con lo indicado en la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483, del 30 de mayo de 2024 emitida por la Superintendencia, al efecto de la aplicación de los importes realizados por la ganancia y/o pérdida del Rubro 700.00 "Fideicomisos y encargos de confianza" de los fondos fiduciarios, por la participación del fideicomiso en el Sistema de Mercado Cambiarlo producto de las transacciones efectuadas que las originaron o cuando se formalice el finiquito del "Fondo Fiduciario" al que pertenecen, se considerarán los parámetros y las condiciones señaladas en dicha Circular, en consecuencia el Fideicomiso podrá contabilizar el importe de ingresos y gastos, en las cuenta 753.00 "Otros ingresos operativos" y 743.00 "Otros gastos operativos", respectivamente, una vez, que dicha ganancia y/o pérdida sea efectivamente realizada y se deberá informar a la Superintendencia, en un lapso no mayor a cinco días hábiles bancarios contado a partir de la fecha del cierre mensual, de manera separada de las operaciones propias del Banco. En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso no ha tenido participación en el Sistema de Mercado Cambiario.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°22, de la Resolución N°083.12 "Normas que regulan las operaciones de Fideicomiso", emitida por la Superintendencia, la totalidad de los fondos fideicomitados no podrá exceder de cinco veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria. La relación patrimonial del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y el Fideicomiso se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Patrimonio de los fideicomisos	7.413.063.149	4.125.251.968
Patrimonio del Banco Provincial, S.A. Banco Universal	122.545.987.232	35.247.041.808
Relación patrimonial	6%	12%

Cuentas Deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat):

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.833	1.833
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	(1.833)	(1.833)
Patrimonio	-	-
Total pasivos y patrimonio	(1.833)	(1.833)

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

En la Gaceta Oficial N°41.575, del 30 de enero de 2019, se publicó el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela relacionado con la tasa de interés social máxima y las tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición, construcción, autoconstrucción; así como para mejoras y ampliación de vivienda principal, a partir del mes de febrero de 2019, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 12,66%, de conformidad con lo dispuesto en sus Artículos N°42 y N°43.
- Se mantienen las tasas de interés sociales especiales contenidas en los Numerales 2) y 4) del Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, publicado en Gaceta Oficial N°40.136, del 26 de marzo de 2013, únicamente para aquellos créditos hipotecarios publicados con anterioridad a dicho Aviso Oficial.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Otras Cuentas de Orden Deudoras

A continuación, se muestra el detalle de las otras cuentas de orden deudoras:

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	US\$	EUR	Bs.	US\$	EUR	Bs.
Garantías recibidas:						
Fianzas	5.891.740	-	139.447.703.760	4.687.904	-	42.412.592.559
Garantías de instituciones financieras	61.663.300	7.010.348	23.892.956.468	72.498.748	7.131.223	11.059.921.381
Garantías prendarias	8.143.261	100.000	2.483.367.351	21.349.859	100.000	2.316.729.555
Garantías hipotecarias	-	-	1.439.520.036	-	-	5.120
Avaless	-	-	2.847.374.421	-	-	1.308.914.815
Otras	9.115.331	84.040	8.469.198.452	7.999.747	-	3.478.855.148
Total garantías recibidas	84.813.632	7.194.388	178.580.120.488	106.536.258	7.231.223	60.577.018.578
Custodias recibidas:						
Valores y bienes recibidos en custodia	58.856.975	580	41.911.568.047	58.856.975	580	18.333.847.577
Custodias de moneda extranjera	10.973.308	200.875	3.369.798.987	9.448.967	200.875	1.045.194.630
Total custodias recibidas	69.830.283	201.455	45.281.367.034	68.305.942	201.455	19.379.042.207
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	-	-	42.912.817.892	-	-	9.636.642.905
Total otras cuentas de orden	154.643.915	7.395.843	266.774.305.414	174.842.200	7.432.678	89.592.703.690

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los valores y bienes recibidos en custodia corresponden principalmente a Títulos de Cobertura emitidos por el BCV por Bs.24.212.403.391 y Bs.11.980.133.391, respectivamente. Incluyen también títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, por cuenta de terceros por US\$58.835.823 en ambos semestres (equivalentes a Bs.17.687.076.417 y Bs.6.349.841.251, respectivamente). (Nota 4)

Las custodias de moneda extranjera corresponden a los importes de las divisas recibidas de los clientes los cuales requieren mantener en custodia del Banco.

Las líneas de crédito otorgadas pendiente de utilización, corresponden aquellas líneas de crédito aprobadas por la gerencia, las cuales no han sido utilizadas por los clientes.

Otras Cuentas de Registro

Los principales saldos incluidos en las otras cuentas de registro son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Otras cuentas de registro:				
Intereses amortizables sobre títulos valores en moneda extranjera	64.503.255	19.390.805.481	63.318.096	6.833.201.992
Consumos de tarjetas de crédito rechazados	9.587.695	2.882.228.748	9.587.695	1.034.690.921
Otras	2.120.065	4.102.877.733	2.905.354	804.482.074
Total otras cuentas de registro	76.211.015	26.375.911.962	75.811.145	8.672.374.987

Las garantías pendientes de liberación corresponden a garantías recibidas por el Banco, provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Las otras cuentas de facturación corresponden a la gestión y monitoreo anual de ciertas operaciones por áreas de negocio de las transacciones de los puntos de venta de los comercios, por ser una cuenta de revisión y seguimiento anual, el importe se inicializa al cierre de diciembre de cada año y comienza el seguimiento en el mes de enero del siguiente año.

20. Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

En Gaceta Oficial N°42.664 de fecha 4 de julio de 2023 se publicó la Resolución N°029.23 “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio”, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante la cual se dictan las nuevas “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio” donde se establece que las Instituciones del Sector Bancario Privado denominados Bancos Universales, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado del equivalente a un millón doscientas mil (1.200.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, asimismo, las Instituciones del Sector Bancario objeto de esta Resolución, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo expresado en el Balance General de Publicación al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Asimismo, dicha Resolución N°029.23 establece que el capital social se ajustará en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis (6) meses de cada año, siempre que el mismo sea inferior al monto exigido. Esta Resolución entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, se aprobó la propuesta de “Plan de Capitalización”, que permitirá elevar el monto del capital social del Banco, en los términos siguientes:

- 1) Decretar un dividendo en acciones por Bs.173.600.000 con cargo a los fondos disponibles mantenidos por el Banco al cierre del segundo semestre de 2023 en la cuenta de superávit restringido, las cuales serían entregadas a los accionistas a valor nominal, cubriendo de esta forma el 40% del requerimiento de capital social establecido en la Resolución N°029.23.
- 2) Realizar una oferta de acciones hasta por la cantidad Bs.260.400.000, para ser suscritas y pagadas en efectivo a valor nominal, única y exclusivamente por los accionistas del Banco, en proporción a su participación dentro del capital social del Banco.
- 3) Decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.520.000.000 con cargo a la cuenta superávit por aplicar.
- 4) En cuanto al pago del dividendo correspondiente a los 1.736 millones de nuevas acciones provenientes del aumento de capital por Bs.173.600.000 se delegó en el Consejo de Administración del Banco la facultad para fijar la “Fecha Límite de Transacción con Beneficio” y la “Fecha efectiva de Registro del Beneficio” (fecha de pago del dividendo en acciones). En cuanto al proceso de suscripción y pago de los 2.604 millones de acciones correspondientes al aumento de capital por Bs.260.400.000 se delegó en el Consejo de Administración la facultad para fijar la “Fecha límite de transacción con beneficio”, la “Fecha de inicio del derecho de suscripción” y la “Fecha de pago de estas acciones”. Por último, en cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.520.000.000, se delegó en el Consejo de Administración la facultad de fijar la “Fecha límite de transacción con beneficio” y la “Fecha efectiva de registro del beneficio” (fecha de pago del dividendo en efectivo).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Como parte de lo delegado por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2024, en cuanto al pago de dividendos en efectivo por Bs.520.000.000, en Consejo de Administración celebrado el 8 de mayo de 2024, se aprobó lo siguiente:

- “Fecha límite de transacción con beneficio” para la correspondencia del dividendo en efectivo el 21 de mayo de 2024.
- “Fecha efectiva de registro del beneficio” para el pago del dividendo en efectivo el 24 de mayo de 2024.

Adicionalmente, se acordó que en la fecha del pago del dividendo en efectivo, con cargo al dividendo que reciba cada accionista, se efectuaría el aporte con base en su participación en el capital social del Banco por concepto de la suscripción y pago del número de acciones que le corresponda adquirir dentro del total de los 2.604 millones de acciones, con valor nominal de Bs.0,10 cada una a emitirse con ocasión del aumento de capital social por Bs.260.400.000, siendo el 24 de mayo de 2024, la fecha efectiva de inicio del plazo de suscripción para los accionistas.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 3 de abril de 2024 solicitó a la Superintendencia su correspondiente autorización para poder llevar a cabo estos actos y el 6 de junio de 2024 el Banco recibió el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03579 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde autorizó la utilización del saldo de Bs.173.600.000 mantenido en la cuenta de superávit restringido al 31 de diciembre de 2023, para aumentar el capital social a través de un decreto de dividendos en acciones. Al respecto, el Banco debía abstenerse de efectuar la reclasificación de las cifras entre las subcuentas involucradas y de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2024, hasta tanto la Superintendencia emitiese su pronunciamiento por la solicitud de autorización del aumento de capital social en los términos planteados por el Banco.

Finalmente, el 8 de noviembre de 2024 el Banco recibió el Oficio N°SIB-II-GGR-GA-07369 de esa misma fecha, emitido por la Superintendencia mediante el cual le notificó, que previa opinión del OSFIN según Oficio N°F-054 de fecha 7 de noviembre de 2024, se autorizó al Banco para aumentar su capital social aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de marzo de 2024, antes descrita. A la fecha de la Opinión de este informe el Banco se encuentra en proceso de registro del Acta de la Asamblea General Extraordinaria ante el registro mercantil venezolano correspondiente.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 11 de diciembre de 2024, informó a la Superintendencia Nacional de Valores la recepción de los Oficios N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03579 y N°SIB-II-GGR-GA-07369 emitidos por la Superintendencia en fechas 6 de junio y 8 de noviembre de 2024, respectivamente, requeridos para realizar el aumento de capital social en los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 2024 y como parte de lo delegado por los accionistas en cuanto al pago de Bs.173.600.000 con cargo al superávit restringido mediante el decreto de un dividendo en acciones, en Consejo de Administración celebrado el 9 de diciembre de 2024, se aprobó lo siguiente:

- “Fecha límite de transacción con beneficio” el 17 de enero de 2025.
- “Fecha efectiva de registro del beneficio” el 21 de enero de 2025.
- “Fecha de cierre” el 21 de enero de 2025.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

En cuanto al pago de Bs.260.400.000 como aporte en efectivo de los accionistas, para el aumento de capital social, en Consejo de Administración celebrado el 9 de diciembre de 2024, se aprobó lo siguiente:

- “Fecha límite de transacción con beneficio” el 31 de enero de 2025.
- “Fecha de inicio de suscripción de acciones”, el 3 de febrero de 2025.
- “Fecha de culminación de suscripción de suscripción de acciones” el 5 de febrero de 2025.
- “Fecha de pago de suscripción en acciones” el 7 de febrero de 2025.
- “Fecha de registro de nuevas acciones” el 10 de febrero de 2025.
- “Fecha de cierre” el 10 de febrero de 2025.

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, se aprobó la propuesta de “Plan de Capitalización”, para elevar el monto del capital social del Banco, en los términos siguientes:

- 1) Decretar un dividendo en acciones por Bs.244.400.000 con cargo a los fondos disponibles mantenidos por el Banco al cierre del segundo semestre de 2024 en la cuenta de superávit restringido, las cuales serían entregadas a los accionistas a valor nominal, cubriendo de esta forma el 40% del requerimiento de capital social establecido en la Resolución N°029.23, representado por la emisión de 2.444 millones de nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador y con un valor nominal de Bs.0,10 cada una, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social del Banco.
- 2) Realizar un aumento de capital social a ser pagado con aportes en efectivo realizados por los accionistas del Banco por Bs.366.600.000, representado por la emisión de 3.666 millones de nuevas acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador y con un valor de Bs.0,10 cada una, a ser pagadas en efectivo por los mismos accionistas en proporción a su participación dentro del capital social el Banco.
- 3) Decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.917.263.000 con cargo a la cuenta superávit por aplicar.
- 4) En cuanto al pago del dividendo correspondiente a los 2.444 millones de nuevas acciones provenientes del aumento de capital por Bs.244.400.000 se delegó en el Consejo de Administración del Banco la facultad para fijar la “Fecha Límite de Transacción con Beneficio” y la “Fecha efectiva de Registro del Beneficio” (fecha de pago del dividendo en acciones). En cuanto al proceso de suscripción y pago de los 3.666 millones de acciones correspondientes al aumento de capital por Bs.366.600.000 se delegó en el Consejo de Administración la facultad para fijar la “Fecha límite de transacción con beneficio”, la “Fecha de inicio del derecho de suscripción” y la “Fecha de pago de estas acciones”. Por último, en cuanto al pago del dividendo en efectivo por la cantidad de Bs.917.263.000, se delegó en el Consejo de Administración la facultad de fijar la “Fecha límite de transacción con beneficio” y la “Fecha efectiva de registro del beneficio” (fecha de pago del dividendo en efectivo).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

De ser aprobado el incremento de capital social por parte de la Superintendencia, por Bs.244.400.000 con cargo al superávit restringido y por Bs.366.600.000 pagadas en efectivo, el capital social ascendería a Bs.1.311.000.000, representado en 13.110 millones de acciones con un valor nominal de Bs.0,10 cada una.

Como parte de lo delegado por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, en cuanto al pago de dividendos en efectivo por Bs.917.263.000, en Consejo de Administración celebrado el 7 de abril de 2025, se aprobó lo siguiente:

- 1) "Fecha límite de transacción con beneficio" el 8 de mayo de 2025.
- 2) "Fecha de pago del dividendo en efectivo" el 15 de mayo de 2025.

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 30 de abril de 2025 solicitó a la Superintendencia su correspondiente autorización para poder llevar a cabo estos actos y el 14 de mayo de 2025, recibió el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-03179 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde autorizó el aumento de capital social en los términos descritos en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2025. Al respecto, el Banco debe abstenerse de efectuar la reclasificación de las cifras entre las subcuentas involucradas y de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2025, hasta tanto la Superintendencia emita su pronunciamiento por la solicitud de autorización del aumento de capital social en los términos planteados por el Banco, previa opinión vinculante del OSFIN. A la fecha de la Opinión de este informe el Banco se encuentra a la espera de dicho pronunciamiento para aumentar el capital social en los términos descritos en la precitada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2025, se aprobó la propuesta para elevar el valor nominal actual de la acción del Banco, en los términos siguientes:

- 1) Modificar el valor nominal actual de la acción, aumentándolo de Bs.0,10 a la cantidad de Bs.10,00. Con el cambio del valor nominal de la acción, en la "fecha de canje" de las acciones se le entregaría al accionista una nueva acción de Bs.10 por cada 100 acciones de Bs.0,10 en tenencia. Con el objeto de facilitar el proceso de conversión del valor nominal de las acciones, la compañía relacionada Inversiones Baproba, C.A., está dispuesta a adquirir y pagar todas las fracciones que resulten de dividir entre 100 las posiciones individuales de los accionistas.
- 2) De ser autorizado por la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN, el aumento de capital social aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025, aprueban la correspondiente reforma del artículo N°4 de los Estatutos Sociales del Banco.
- 3) Se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar la "fecha de cierre" y "fecha de canje".

El Banco mediante comunicación S/N de fecha 24 de septiembre de 2025 solicitó a la Superintendencia su correspondiente autorización para poder llevar a cabo estos actos y el 5 de noviembre de 2025, recibió el Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-08474 de esa misma fecha emitido por la Superintendencia, donde indicaron las consideraciones sobre dicha Acta. Al respecto, el Banco debe abstenerse de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de septiembre de 2025, hasta tanto la Superintendencia emita su pronunciamiento de viabilidad de la modificación del valor nominal actual de las acciones.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Posteriormente, el Banco mediante comunicación S/N de fecha 6 de noviembre de 2025, solicitó nuevamente la aprobación del aumento de capital por Bs.611.000.000 conforme a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 2025, y de la modificación del valor nominal actual de la acción, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2025.

A la fecha de la Opinión de este informe el Banco se encuentra a la espera de dicho pronunciamiento para modificar el valor nominal de la acción en los términos descritos en la precitada Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de septiembre de 2025.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, se mantienen Bs.366.600.000, en el rubro de patrimonio correspondientes a los aportes patrimoniales no capitalizados de acuerdo con el "Plan de Capitalización" aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs.700.000.000, constituido por 7.000 millones de acciones nominativas, con un valor nominal de Bs.0,10 cada una, en ambos semestres.

Reservas de Capital

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos del Banco y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre, hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene registrado en la cuenta de reserva legal Bs.700.000.000, la cual representa el 100% del capital social, en ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene Reservas por otras disposiciones, correspondientes al Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°305.11 de fecha 28 de noviembre de 2011, emitida por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene Bs.10.060.000 (correspondientes a Bs.6.558.111 de capital y Bs.3.501.889 de intereses) y al 30 de junio de 2025 Bs.6.560.000 (correspondientes a Bs.5.702.195 de capital y Bs.857.805 de intereses) por este concepto. (Nota 4)

Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03636 del 5 de junio de 2023, impartió nuevas instrucciones para el registro de la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera presentada en los estados financieros al cierre de 30 de junio de 2023, en la cuenta patrimonial denominada "Ajustes al patrimonio". Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, previa autorización de la Superintendencia, los cuales deberán ser aplicados únicamente para los siguientes conceptos y en el siguiente orden de prioridad: 1) enjuague de pérdidas o déficits operacionales; 2) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos y/o ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia y 3) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

Para los estados financieros consolidados del cierre de diciembre de 2023 y semestres subsiguientes el saldo de la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" previa autorización de la Superintendencia podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden de prioridad y los conceptos antes descritos.

Al momento que la Superintendencia apruebe dicha aplicación, el Banco deberá efectuar un apartado del 50% en la cuenta superávit restringido.

Igualmente, la ganancia y/o pérdida del rubro 700 "Fideicomisos y encargos de confianza una vez efectuado el cierre de junio de 2023 por valoración y registro de activos y pasivos de moneda extranjera, deberá ser contabilizada en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y una vez que dicha ganancia y/o pérdida sea efectivamente realizada, el fideicomiso podrá reclasificar la porción realizada a la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos".

Esta Circular derogó las Circulares N°SIB-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019 y N°SIB-DSB-CJ-OD-05294 del 14 de julio de 2021.

Adicionalmente, la Superintendencia, mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024, informó los criterios y lineamientos que deberán ser considerados para la aplicación de las ganancias realizadas netas, que se originen cuando el Banco venda las divisas en el Sistema de Mercado Cambiario (SMC) de libre convertibilidad, adquiridas en el BCV; así como, de las adquiridas de sus clientes, cuando ellos requieran venderlas y que éstas sean negociadas en el mercado del mencionado Sistema.

Dicha Circular establece que las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias por venta de moneda extranjera en el SMC, podrán ser aplicadas siguiendo las siguientes instrucciones:

1. El Banco podrá registrar al cierre de junio de 2024, el monto acreedor acumulado y efectivamente realizado, generado en el período comprendido entre enero y mayo de 2024, en los resultados del ejercicio producto de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias que se originaron cuando el Banco vendió las divisas según el SMC.
2. A partir del segundo semestre de 2024, el Banco podrá registrar al cierre de cada mes, en los resultados del ejercicio, el monto acreedor producto de las ganancias y/o pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias que se originen por este mismo concepto.
3. Se deberá informar a la Superintendencia sobre los resultados aplicados en un lapso no mayor a cinco días hábiles bancarios.
4. Para el saldo acumulado presentado al cierre del 31 de diciembre de 2023, que se originaron cuando la institución bancaria vendió las divisas según el SMC, el Banco deberá someter a la consideración de la Superintendencia, la aplicación de los importes que conformen el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023, para su registro en los resultados. La Superintendencia evaluará la solicitud con la documentación soporte certificada por Auditoría Interna del Banco y de acuerdo con ello decidirá la procedencia de otorgar la autorización, al efecto de la aplicación de estos importes realizados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. De todos los registros y de las aplicaciones que se realicen de acuerdo con lo indicado, el Banco deberá llevar un control detallado que identifique todos los movimientos y los saldos aplicados con su documentación soporte; así como, de los registros contables que se deriven, los cuales se mantendrán a disposición de la Superintendencia.
6. En todo caso, el Banco debe garantizar la integridad y razonabilidad de los saldos registrados mensualmente en los resultados del ejercicio y que se encuentren debidamente certificados por Auditoría Interna.

Mediante diversas comunicaciones durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, siguiendo las instrucciones de la Circular anteriormente descrita, el Banco comunicó a la Superintendencia la liberación de estos saldos y envió la certificación emitida por Auditoría Interna sobre la integridad y razonabilidad de los saldos regularizados, indicados en el párrafo precedente.

En el semestre finalizado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 el Banco ha contabilizado en el estado consolidado de resultados por este concepto Bs.2.979.543.607 y Bs.2.274.137.497, respectivamente, en las cuentas de Otros Ingresos Operativos - Ingresos por diferencia en cambio (Nota 18) y Bs.382.339.904 y Bs.668.218.246, respectivamente, en Otros Gastos Operativos - Gastos por diferencia en cambio. (Nota 17)

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio, originados por la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, por la variación de créditos bajo la modalidad UVC, y por la ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios y ajustes por revaluación de bienes, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Saldos al comienzo del semestre	21.051.577.263	8.493.873.991
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	12.515.392.666	3.637.278.737
Pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de moneda extranjera	(2.478.987)	(12.600.384)
Variación por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neto (1)	1.068.188.058	(414.678.496)
Variación neta de créditos bajo la modalidad UVC	46.134.596.321	9.347.703.415
Saldos al final del semestre	<u>80.767.275.321</u>	<u>21.051.577.263</u>

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, se presenta neto de la liberación permitida según la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03483 del 30 de mayo de 2024.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El movimiento de la variación de los créditos bajo la modalidad UVC se detalla a continuación: (Nota 5)

	Capital	Variación IDI (En Bs.)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	14.347.130.273	4.647.583.498	18.994.713.771
Liquidaciones	30.894.176.224	-	30.894.176.224
Capital reestructurado	54.606.626	(54.606.626)	-
Aumentos por variabilidad IDI	-	20.218.603.851	20.218.603.851
Cobro de cuotas	(17.232.245.330)	(10.489.715.702)	(27.721.961.032)
Castigos aplicados	(96.401.750)	(24.590.705)	(120.992.455)
Otros	(2.252.539)	(3.788.024)	(6.040.563)
Variación neta	<u>13.617.883.231</u>	<u>9.645.902.794</u>	<u>23.263.786.025</u>
Saldos al 30 de junio de 2025	<u>27.965.013.504</u>	<u>14.293.486.292</u>	<u>42.258.499.796</u>
Liquidaciones	97.681.631.395	-	97.681.631.395
Capital reestructurado	693.309.788	(693.309.788)	-
Aumentos por variabilidad IDI	-	85.748.805.243	85.748.805.243
Cobro de cuotas	(34.977.364.710)	(37.633.139.794)	(72.610.504.504)
Castigos aplicados	(158.552.898)	(138.786.265)	(297.339.163)
Otros	(31.883.741)	(139.041.739)	(170.925.480)
Variación neta	<u>63.207.139.834</u>	<u>47.144.527.657</u>	<u>110.351.667.491</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>91.172.153.338</u>	<u>61.438.013.949</u>	<u>152.610.167.287</u>
<u>Movimiento de provisión</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	396.837.506	107.893.262	504.730.768
Provisión constituida por incobrabilidad de activos financieros	427.304.916	322.790.084	750.095.000
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera	1.163.431	-	1.163.431
Castigos aplicados	(98.616.693)	(24.590.705)	(123.207.398)
Variación neta	<u>329.851.654</u>	<u>298.199.379</u>	<u>628.051.033</u>
Saldos al 30 de junio de 2025	<u>726.689.160</u>	<u>406.092.641</u>	<u>1.132.781.801</u>
Provisión constituida por incobrabilidad de activos financieros	1.567.365.027	1.148.717.601	2.716.082.628
Incremento del valor en bolívares de la provisión mantenida en moneda extranjera	4.385.184	-	4.385.184
Castigos aplicados	(165.525.715)	(138.786.265)	(304.311.980)
Reclasificaciones permitidas	222.138	-	222.138
Variación neta	<u>1.406.446.634</u>	<u>1.009.931.336</u>	<u>2.416.377.970</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>2.133.135.794</u>	<u>1.416.023.977</u>	<u>3.549.159.771</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Ajustes por Revaluación de Bienes

La Superintendencia, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08949 del 9 de mayo de 2017, autorizó al Banco para registrar el importe correspondiente a la revaluación inicial del activo Centro Financiero Provincial (Nota 9), de conformidad con lo establecido en su Resolución N°025.17, publicada en la Gaceta Oficial N°41.123, del 28 de marzo de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

Posteriormente, mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-20038 del 22 de septiembre de 2017, la Superintendencia autorizó la propuesta del Banco para contabilizar la segunda fase de la revaluación de activos fijos, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°3 de la Resolución N°101.17, publicada en la Gaceta Oficial N°41.201, del 12 de septiembre de 2017, a través de la cual la Superintendencia dictó las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias.

Resultados Acumulados

La Superintendencia mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, informó los parámetros que las instituciones del sector bancario deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del resultado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre, cumpliendo con la Resolución N°329.99, del 28 de diciembre de 1999, así como, la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-03244 del 24 de mayo de 2023 relativa a los "Aspectos a considerar sobre la aplicación del resultado neto registrado en el superávit". La Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 establece que hasta tanto no se emita un nuevo pronunciamiento, el saldo del superávit restringido al 30 de junio de 2023, únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco reclasificó de la cuenta superávit por aplicar a la cuenta de superávit restringido Bs.13.772.491.992 y Bs.4.564.991.146, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de superávit restringido:

	Participación patrimonial	Aplicación de Resolución N°329.99 (En Bs.)	Capitalización del superávit	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	141.945.140	2.511.133.726	(107.998.199)	2.545.080.667
Aumento de capital social	-	-	(173.600.000)	(173.600.000)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas, neto (Nota 7)	183.323.950	-	-	183.323.950
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	4.564.991.146	-	4.564.991.146
Saldos al 30 de junio de 2025	<u>325.269.090</u>	<u>7.076.124.872</u>	<u>(281.598.199)</u>	<u>7.119.795.763</u>
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas, neto (Nota 7)	353.496.757	-	-	353.496.757
Liberación de superávit restringido por cobro de dividendos de filiales y afiliadas (Nota 7)	-	-	(38.548.829)	(38.548.829)
Aplicación de 50% de los resultados del semestre	-	13.772.491.992	-	13.772.491.992
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>678.765.847</u>	<u>20.848.616.864</u>	<u>(320.147.028)</u>	<u>21.207.235.683</u>

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 18 de septiembre y 27 de marzo de 2025, el Banco aprobó mantener en el patrimonio, en la cuenta de superávit por aplicar Bs.4.491.134.103 y Bs.531.755.272, respectivamente, correspondiente a las utilidades disponibles de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, respectivamente.

Índices de Capital de Riesgo

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio de Riesgo/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	<u>12</u>	<u>62,81</u>	<u>12</u>	<u>61,57</u>
Patrimonio de Riesgo (Nivel 1)/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	<u>6</u>	<u>62,81</u>	<u>6</u>	<u>61,57</u>
Patrimonio contable/Activo total (según Resolución N°305.09 del 9 de julio de 2009, publicada en Gaceta Oficial N°39.230 del 29 de julio de 2009)	<u>9</u>	<u>51,22</u>	<u>9</u>	<u>48,84</u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

La Superintendencia, mediante la Resolución N°117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo N°2 de la Resolución N°145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

Posteriormente, la Superintendencia, mediante las Circulares N°SIB-II-GGR-GNP-10189, N°SIB-II-GGR-GNP-12738 y N°SIB-II-GGR-GNP-16068, del 7 y 27 de abril de 2016, y 3 de agosto de 2017, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal), así como los Bonos y obligaciones emitidas por la empresa estatal PDVSA.
- Incluir en el patrimonio primario (Nivel 1), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.
- Incluir en el patrimonio complementario (Nivel 2) el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos dispuestos en la Resolución N°025.17.

Utilidad por Acción

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Acciones comunes en circulación	7.000.000.000	7.000.000.000
Utilidad líquida por acción	3,99	1,39

21. Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas que forman parte del referido Grupo; sus efectos se incluyen en los estados consolidados de resultados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El Banco mantiene los siguientes saldos y transacciones con las empresas filiales pertenecientes al Grupo Provincial:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7):		
Inversiones Platco, C.A.	716.258.488	567.472.605
BBVA Seguros, C.A.	481.008.928	161.221.392
Corporación Suiche 7B, C.A.	27.008.691	50.453.971
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	13.917.478	8.072.409
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	7.887.931	4.802.713
S.W.I.F.T. SCRL	2.947.103	1.057.980
Caja Venezolana de Valores, S.A.	340.427	340.427
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, Bolpriaven, C.A.	37.039	37.039
	<u>1.249.406.085</u>	<u>793.458.536</u>
Otros activos:		
Inversiones Platco, C.A.	34.285.394	-
Total activos	<u><u>1.283.691.479</u></u>	<u><u>793.458.536</u></u>
Pasivos:		
Captaciones del público:		
Inversiones Platco, C.A.	27.427.692	76.711.125
BBVA Seguros, C.A.	14.903.378	29.020.542
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	1.695.938	416.998
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	371.415	521.370
	<u>44.398.423</u>	<u>106.670.035</u>
Acumulaciones y otros pasivos:		
Inversiones Platco, C.A.	16.490.200	9.637.779
Total pasivos	<u><u>60.888.623</u></u>	<u><u>116.307.814</u></u>

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Otros ingresos operativos:		
Comisiones:		
Inversiones Platco, C.A.	9.640.659	1.720.210
BBVA Seguros, C.A.	2.317.321	1.064.017
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	4.012	6.465
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	3.815	5.264
Total ingresos por comisiones	11.965.807	2.795.956
Participación patrimonial y dividendos (Nota 7):		
BBVA Seguros, C.A.	328.217.593	69.468.541
Inversiones Platco, C.A.	148.785.883	26.291.167
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	5.845.069	2.652.543
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	3.085.219	2.503.667
Corporación Suiche 7B, C.A.	-	76.895.327
Caja Venezolana de Valores, S.A.	-	5.406.100
Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, Bolpriaven, C.A.	-	106.605
Total participación patrimonial y dividendos	485.933.764	183.323.950
Total otros ingresos operativos	497.899.571	186.119.906
Gastos financieros:		
Gastos por captaciones del público:		
BBVA Seguros, C.A.	(2.636.107)	(2.034.099)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(818)	(1.114)
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(1)	-
Total gastos financieros	(2.636.926)	(2.035.213)
Otros gastos operativos:		
Comisiones:		
Inversiones Platco, C.A. (Nota 17)	(209.122.018)	(52.516.593)
Total gastos por comisiones	(209.122.018)	(52.516.593)
Total otros gastos operativos	(209.122.018)	(52.516.593)

Al 31 de diciembre de 2025, los otros activos de Inversiones Platco, C.A. por Bs.34.285.394, corresponden a anticipos otorgados para el pago de los gastos de procesamiento de operaciones de tarjeta de débito y crédito en puntos de venta.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las acumulaciones y otros pasivos de Inversiones Platco, C.A. por Bs.16.490.200 y Bs.9.637.779, respectivamente, corresponden a cuentas por pagar por concepto de procesamiento de operaciones de tarjeta de débito y crédito en puntos de venta propiedad de Platco. Por este concepto, durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se registraron gastos de proceso en los estados consolidados de resultados, en la cuenta de otros gastos operativos por Bs.209.122.018 y Bs.52.516.593, respectivamente. (Nota 17)

Adicionalmente, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Sucursal en el Exterior mantiene saldos y transacciones con empresas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y accionistas, las cuales se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Activos:		
Disponibilidades (Nota 3)		
BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (New York)	32.215.067	4.203.449
BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A (Madrid)	17.014.700	5.436.826
	49.229.767	9.640.275
Total activos	49.229.767	9.640.275
Pasivos:		
Captaciones del público:		
Inversiones Baproba, C.A.	650.387	381.264
BBVA América, S.L.	562.338	92.258.378
Lince Netherlands B.V.	90.079	90.079
	1.302.804	92.729.721
Otros financiamientos obtenidos:		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Madrid)	25.201	22.772
Acumulaciones y otros pasivos:		
BBVA Axial Tech SA de CV	296.882.717	133.851.496
BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Madrid)	64.864.348	609.685.470
	361.747.065	743.536.966
Total pasivos	363.075.070	836.289.459
Cuentas de orden:		
Otras cuentas de orden deudoras:		
BBVA Banco Provincial Overseas, N.V.	970.994.437	107.918.627
Inversiones Baproba, C.A.	128.604.155	46.167.589
	1.099.598.592	154.086.216

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2025
	(En Bs.)	
Ingresos:		
Ingresos financieros por títulos valores (Nota 4):		
BBVA Banco Provincial Overseas, N.V.	-	41.390
	-	41.390
Ingresos operativo varios:		
BBVA Banco Provincial Overseas, N.V. (Nota 18)	8.230.381	3.369.499
Inversiones Baproba, C.A.	427	354
	8.230.808	3.369.853
Total ingresos	8.230.808	3.411.243
Gastos:		
Gastos de transformación - Otros servicios externos contratados:		
BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Madrid)	(1.857.915.926)	(379.982.605)
BBVA Axial Tech, S.A. de CV	(101.933.018)	(38.679.731)
Total gastos	(1.949.848.944)	(418.662.336)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las acumulaciones y otros pasivos de BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y BBVA Axial Tech, S.A. de C.V. por US\$1.203.347 y US\$6.889.793, respectivamente, equivalentes a Bs.361.747.065 y Bs.743.536.966, respectivamente, corresponden a provisiones por concepto de soporte técnico, procesamiento de datos, alojamiento en la nube, mantenimiento de servidores y plataformas, entre otros.

22. Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs.0,0000003; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs.238.267.078 y Bs.132.215.026, respectivamente, en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados consolidados de resultados (Nota 16), correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

23. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante la Circular N°SIB-II-GGR-GNP-09187 de fecha 9 de diciembre de 2022, informó sobre la Resolución N°124.22, de esa misma fecha, mediante la cual se dictan las instrucciones al pago del aporte.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el monto correspondiente al aporte pagado en ambos semestres se basó en 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, respectivamente. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs.317.682.557 y Bs.126.182.963, respectivamente, en el rubro de gastos generales y administrativos, en los estados consolidados de resultados. (Nota 16)

24. Contingencias**Mercantiles y Civiles**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene algunos litigios y reclamos, civiles y mercantiles, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene provisiones con base en la opinión de sus asesores legales por Bs.416.304.943 y Bs.147.035.639, respectivamente, para cubrir las posibles pérdidas que pudieran derivarse de las contingencias antes mencionadas. Por este concepto, durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs.65.471.672 y Bs.21.762.865, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios. (Nota 17)

Laborales y Otros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene litigios y reclamos laborales, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco mantiene provisiones por Bs.68.866.597 y Bs.29.804.164, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que pudieran derivar de la contingencia antes mencionadas, con base en la opinión de sus asesores legales (Nota 14). Por este concepto, durante los semestres finalizados a 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco registró gastos por Bs.51.793.329 y Bs. 4.284.729, respectivamente, en la cuenta de gastos operativos varios. (Nota 17)

25. Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en divisas, al tipo de cambio de compra vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs.300,6174/US\$1 y Bs.107,9186/US\$1, relativa al Convenio Cambiario N°1 de fecha 21 de agosto de 2018, publicado en Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario, del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	Banco Provincial, S.A. Banco Universal		Sucursal en el Exterior		Total	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.	US\$	Bs.
31 de diciembre de 2025						
Activos:						
Disponibilidades, neto	206.210.736	61.990.550.444	4.125.937	1.240.328.739	210.336.673	63.230.879.183
Inversiones en títulos valores	13.846.178	4.162.402.890	4.982.203	1.497.737.313	18.828.381	5.660.140.203
Cartera de créditos, neto	-	-	3.173.475	954.002.034	3.173.475	954.002.034
Intereses y comisiones por cobrar	154.120	46.331.194	44.136	13.268.013	198.256	59.599.207
Inversiones en empresas filiales	9.804	2.947.103	-	-	9.804	2.947.103
Otros activos, neto	335	100.665	-	-	335	100.665
Total activos	220.221.173	66.202.332.296	12.325.751	3.705.336.099	232.546.924	69.907.668.395
Pasivos:						
Captaciones del público	(112.472.761)	(33.811.277.068)	(4.642)	(1.395.532)	(112.477.403)	(33.812.672.600)
Acumulaciones y otros pasivos	(27.003.834)	(8.117.824.228)	(3.327.753)	(1.000.380.619)	(30.331.587)	(9.118.204.847)
Total pasivos	(139.476.595)	(41.929.101.296)	(3.332.395)	(1.001.776.151)	(142.808.990)	(42.930.877.447)
Posición neta larga	80.744.578	24.273.231.000	8.993.356	2.703.559.948	89.737.934	26.976.790.948
30 de junio de 2025						
Activos:						
Disponibilidades, neto	215.843.498	23.293.534.055	6.163.982	665.208.486	222.007.480	23.958.742.541
Inversiones en títulos valores	13.575.383	1.465.036.674	4.978.921	537.318.335	18.554.304	2.002.355.009
Cartera de créditos, neto	-	-	978.125	105.557.908	978.125	105.557.908
Intereses y comisiones por cobrar	212.775	22.962.347	37.184	4.012.818	249.959	26.975.165
Inversiones en empresas filiales	9.804	1.057.980	-	-	9.804	1.057.980
Otros activos, neto	25.146	2.713.826	248	26.813	25.394	2.740.639
Total activos	229.666.606	24.785.304.882	12.158.460	1.312.124.360	241.825.066	26.097.429.242
Pasivos:						
Captaciones del público	(122.059.814)	(13.172.527.570)	(682)	(73.624)	(122.060.496)	(13.172.601.194)
Acumulaciones y otros pasivos	(31.208.777)	(3.368.008.428)	(3.308.211)	(357.017.636)	(34.516.988)	(3.725.026.064)
Total pasivos	(153.268.591)	(16.540.535.998)	(3.308.893)	(357.091.260)	(156.577.484)	(16.897.627.258)
Posición neta larga	76.398.015	8.244.768.884	8.849.567	955.033.100	85.247.582	9.199.801.984

Los montos reflejados en dólares estadounidenses (US\$) incluyen montos en otras divisas, las cuales fueron presentadas a su contravalor en dólares estadounidenses.

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 8 de abril de 2019, mediante Circular N°VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N°19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N°41.611, estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las instituciones bancarias, en la cual se establece:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

El 8 de abril de 2019, el BCV mediante Circular N°VOI-GOC-DNPC-004, establece lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Fideicomiso mantiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera por US\$972.417 y US\$974.425, respectivamente.

Convenio Cambiario N°1

En Gaceta Oficial N°6.405, Extraordinario, de fecha 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N°1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

En la Gaceta Oficial N°41.452, del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial N°6.210, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

26. Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
	(En Bs.)			
Activos:				
Disponibilidades	122.934.945.565	-	-	122.934.945.565
Inversiones en títulos valores	1.548.900.221	4.162.360.326	42.564	5.711.303.111
Cartera de créditos	38.057.912.133	94.383.839.592	23.234.083.850	155.675.835.575
Intereses y comisiones por cobrar	1.514.048.500	-	-	1.514.048.500
	<u>164.055.806.419</u>	<u>98.546.199.918</u>	<u>23.234.126.414</u>	<u>285.836.132.751</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	63.819.944.772	36.136.791.204	42.921.701.401	142.878.437.377
Otros financiamientos obtenidos	3.023.917.123	-	-	3.023.917.123
Intereses y comisiones por pagar	48.462.237	-	-	48.462.237
	<u>66.892.324.132</u>	<u>36.136.791.204</u>	<u>42.921.701.401</u>	<u>145.950.816.737</u>

El vencimiento de las captaciones del público es determinado de acuerdo con un modelo establecido por la gerencia.

27. Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En Bs.)			
Activos:				
Disponibilidades, neto	122.813.055.254	122.813.055.254	45.135.715.206	45.135.715.206
Inversiones en títulos valores	5.711.303.111	5.711.246.887	2.181.463.793	2.181.327.320
Cartera de créditos, neto	152.126.675.804	152.126.675.804	41.956.439.055	41.956.439.055
Intereses y comisiones por cobrar, neto	1.457.239.128	1.457.239.128	450.958.319	450.958.319
Total activos	<u>282.108.273.297</u>	<u>282.108.217.073</u>	<u>89.724.576.373</u>	<u>89.724.439.900</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	142.878.437.377	142.878.437.377	45.621.948.317	45.621.948.317
Otros financiamientos obtenidos	3.023.917.123	3.023.917.123	1.844.377.635	1.844.377.635
Intereses y comisiones por pagar	48.462.237	48.462.237	26.846.754	26.846.754
Total pasivos	<u>145.950.816.737</u>	<u>145.950.816.737</u>	<u>47.493.172.706</u>	<u>47.493.172.706</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general consolidado se describen en notas a los estados financieros consolidados.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

28. Principales Regulaciones y sus Cambios

a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva: El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N°41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial N°6.152, Extraordinario, del 18 de noviembre de 2014, y se publica la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.
- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior a 10% de la cantidad antes descrita.
- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.
- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológicas con empresas, entre otras.
- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera.
- Entre los cuales se destacan desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengas de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.
- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de tres ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.
- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.
- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N°SIB-II-GGR-GNP-21599, del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certificó que dos accionistas que representaban el 81,74% del capital social a esa fecha, son inversionistas extranjeros.

b) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios: En la Gaceta Oficial N°41.667, de fecha 3 de julio de 2019, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. El impuesto gravará el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a 36.000.000 U.T. para las personas naturales y 100.000.000 U.T. para las personas jurídicas. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al cierre de cada período. Las personas naturales y jurídicas cuyos activos tengan un valor igual o superior a 150.000.000 U.T. deberán declararlos en los plazos y formas que determine la Administración Tributaria.

En la Gaceta Oficial N°41.696, de fecha 16 de agosto de 2019, se establece, entre otras, las siguientes modificaciones:

- i. Se modifica el Artículo N°1, eliminando la disposición sobre el pago del impuesto en la porción del patrimonio neto que supere el monto establecido, por las personas naturales y jurídicas, y quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo N°1. Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.)”.

- ii. Se modifica el Artículo N°11, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°11. Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año”.

- iii. Se modifica del Artículo N°13 los numerales 4 y 10, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°13: Están exentos de este impuesto:

1. La República y demás entes político-territoriales;
2. El Banco Central de Venezuela;
3. Los entes descentralizados funcionalmente;
4. La vivienda registrada como principal ante la Administración Tributaria; (...)

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

5. Los bienes situados en el país, pertinentes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, en la medida y con las limitaciones que establezcan los convenios internacionales aplicables y a condición de reciprocidad”.
- iv. Se modifica el Artículo N°15, agregando los pasivos en los elementos excluidos del cálculo de la base imponible, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°15. La base imponible del impuesto creado en esta Ley Constitucional será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos determinados conforme a las reglas establecidas en los artículos siguientes, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como los bienes y derechos exentos o exonerados”.
- v. Se modifica el Artículo N°24, quedando redactado de la siguiente manera: “Artículo N°24. El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año. (...)”.

c) Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.687, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Entre los aspectos más relevantes de la Reforma se destacan los siguientes:

- Se modifica el Artículo 4 en cuanto a los contribuyentes de este impuesto.
- Se modifica el Artículo 8 en cuanto a sujetos exentos del pago de impuesto.
- Se modifica el Artículo 13, en los siguientes términos:
 - I. La alícuota general aplicable a la base imponible será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 0% y un máximo de 2%, salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los numerales 5 y 6 del Artículo 4 de esta Ley.
 - II. La alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 8%.
 - III. La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del Artículo 4, será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 20%.
- Se modifica el Artículo 16, en los siguientes términos:

Los contribuyentes y responsables deben declarar y pagar el impuesto previsto en la Ley, conforme a las siguientes reglas:

- I. Cada día, el impuesto que recae sobre los débitos efectuados en cuentas de bancos u otras instituciones financieras.
- II. Conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, el impuesto que recae sobre la cancelación de deudas mediante el pago u otros mecanismos de extinción, sin mediación de bancos u otras instituciones financieras.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

d) Decreto Mediante el cual se Establece la Exoneración del Pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: En Gaceta Oficial N°6.689, Extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicado el Decreto N°4.647, mediante el cual se establece la exoneración del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a los débitos bancarios. Entre los aspectos más relevantes del Decreto, se destacan los siguientes:

- Exoneración del pago del impuesto a los supuestos establecidos en el Artículo 1:
 - I. Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el BCV.
 - II. Los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o sus intereses.
 - III. Los títulos negociados a través de las bolsas valores, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.
- Se establecen los recaudos que deben de ser presentados ante las instituciones bancarias o financieras a los fines de disfrutar el beneficio de exoneración.
- De conformidad con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, no están sujetas al pago del impuesto, entre otras, las siguientes operaciones:
 - I. Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
 - II. Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
 - III. Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídicas que no están calificados como sujetos pasivos especiales.
 - IV. Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

e) Providencia Administrativa Mediante la cual se Designan a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del IGTF: En Gaceta Oficial N°42.339, de fecha 17 de marzo de 2022, fue publicada la Providencia Administrativa N° SNAT/2022/00013, mediante el cual se designan a los sujetos pasivos especiales como agentes de percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras ("IGTF"), en los siguientes términos:

Entre los aspectos más relevantes de la Providencia Administrativa, se destacan:

- ▶ Artículo 1: Designación de los responsables del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras: Sin menoscabo de los supuestos de no sujeción previstos en el Decreto de Exoneración N°4.647, se designan como responsables del IGTF a los sujetos pasivos calificados como especiales, por los pagos recibidos en moneda distinta a la de curso legal en el país, o en Criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras, de las personas naturales, jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

- ▶ Artículo 2: La percepción del impuesto debe practicarse el mismo día en el que se verifique el hecho imponible sujeto a ésta.
- ▶ Artículo 3: Para proceder al enteramiento del impuesto percibido, los agentes de percepción deberán:
 - i. Realizar transmisión quincenal de conformidad con las especificaciones previstas en el Instructivo técnico que a tal efecto establezca el SENIAT.
 - ii. Declarar a través del portal fiscal y pagar en las Oficinas Receptoras de Fondos Nacionales de manera quincenal, conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, las cantidades percibidas, de acuerdo con las especificaciones previstas en el Instructivo Técnico que a tal fin dicte el SENIAT.
- ▶ Artículo 4: Cuando se practique una percepción indebida o se entere cantidades superiores a las efectivamente percibidas, y el monto sea transferido a la cuenta del Tesoro Nacional, el agente de percepción deberá restituir al contribuyente el monto indebidamente percibido y solicitar posteriormente al SENIAT el reintegro de dicho monto, conforme al procedimiento establecido en el Código Orgánico Tributario.
- ▶ Artículos 5 y 6: Los sujetos pasivos especiales que utilicen Máquina Fiscal y aquellos que emitan facturas en formato o forma libre deberán:
 - i. Ajustarla a los fines de reflejar en la factura la alícuota impositiva y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras correspondiente, por las operaciones señaladas en el Artículo 1 de esta Providencia Administrativa.
 - ii. En los casos de las facturas de formato impreso podrá reflejar la alícuota y el monto del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras de manera manual, hasta agotar su existencia.

f) Ventas de Moneda Extranjera por Intervención Cambiaria: El 18 de noviembre de 2021, el BCV emitió la Circular S/N, mediante la cual instruyó a los Bancos Universales y Microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por las leyes especiales las medidas a considerar para las ventas de moneda extranjera por intervención cambiaria.

Adicionalmente, indicó que las posiciones de moneda extranjera en efectivo que hayan sido adquiridas, a través de las mesas de cambio, o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en las mesas de cambio provenientes del menudeo, no podrán ser vendidas en las mismas a un tipo de cambio superior al establecido para la última intervención cambiaria que realice el Instituto en la semana respectiva e instruye que los Bancos Universales y Microfinancieros autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario deben informar a sus clientes y/o usuarios, a través de los medios de comunicación y de las plataformas digitales, los procedimientos y los requisitos que deben cumplir para la realización de las compras en moneda extranjera por intervención cambiaria, así como las oficinas dispuestas para tal fin.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

g) Gaceta Oficial N°42.664 donde se publica Resolución N°029.23 “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio”: En Gaceta Oficial N°42.664, de fecha 4 de julio de 2023 fue publicada la Resolución N°029.23 del 30 de junio de 2023, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante la cual se dictan las “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio” donde se establece que las Instituciones del Sector Bancario denominados Bancos Universales, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado del equivalente a un millón doscientas mil (1.200.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, asimismo, las Instituciones del Sector Bancario objeto de la Resolución, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo expresado en el Balance General de Publicación.

Asimismo, dicha Resolución N°029.23 establece que el capital social se ajustará en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis (6) meses de cada año, siempre que el mismo sea inferior al monto exigido y entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

h) Gaceta Oficial N°6.755 donde se publica la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios: En Gaceta Oficial N°6.755, Extraordinario, de fecha 10 de agosto de 2023, fue publicada la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los estados y municipios, la cual tiene por objeto garantizar la coordinación y armonización de las potestades tributarias que corresponden a los estados y municipios, estableciendo los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alícuotas aplicables, de conformidad con lo establecido en la Constitución.

i) Circular SIB-II-GGR-GNP-07108 Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.507, Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020 y en el Marco de la Gran Misión Venezuela Mujer, mediante el cual el Ejecutivo Nacional estableció mediante Decreto Presidencial N°4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.742 de esa misma fecha, la incorporación a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Credimujer).

j) Tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales: En Gaceta Oficial N°6.783, Extraordinario, de fecha 29 de diciembre de 2023, fue publicada la Resolución N°011-2023 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, mediante la cual se establecen las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales.

k) Instrucción al mercado de productos o servicios financieros, su publicidad y propaganda: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-II-GGR-GA-GNP-08674, mediante la cual se instruye que para la implementación o modificación de los productos o servicios ofrecidos a los clientes y usuarios del Sistema Bancario Nacional, se requiere de autorización previa de la Superintendencia, debiendo remitir con 30 días hábiles bancarios de anticipación al ofrecimiento de los productos o servicios financieros la información que se detalla en dicha Circular.

l) Lineamientos sobre el uso de tecnología de código de respuesta rápida (QR) en los medios de pago: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-GGIR-GRT-GGR-GNP-08723, mediante la cual se establecen los lineamientos para el uso de códigos de respuesta rápida (QR).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

m) Uso de servicio de computación en la nube: El 29 de diciembre de 2023, la Superintendencia emite Circular N°SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-08724, mediante la cual se instruye a las Instituciones del Sector Bancario que para la implementación de servicios de computación en la nube deberá prever que el proveedor del referido servicio opere dentro del territorio nacional y adicionalmente cumpla con los requisitos que se señalan en la referida Circular.

n) Prohibición de trasladar los centros de cómputos, procesamiento y las bases de datos determinadas como principales y alternas a territorio extranjero: El 8 de enero de 2024, la Superintendencia emite Circular N°SIB-GGIR-GRT-GGR-GNP-00036, mediante la cual se establece que no se podrá ejecutar procesamiento alguno de datos del negocio bancario en una localidad fuera del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

ñ) Procedimiento para la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes: En Gaceta Oficial N°42.813, Ordinario, del 5 de febrero de 2024, se publica la Providencia N°015-004-2024 del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de fecha 9 de enero de 2024, mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

o) Exoneración de IGTF en títulos valores: En Gaceta Oficial N°42.823, Ordinario, del 21 de febrero de 2024, se publica el Decreto N°4.924, emitido por la Presidencia de la República, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela; así como, los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola.

p) Intermediación Financiera - Créditos en bolívares con captaciones en Moneda Extranjera: Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00919, emitida por la Superintendencia el 28 de febrero de 2024, mediante la cual instruye a las Instituciones Bancarias a otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al treinta por ciento (30%) de dichas captaciones; en tal sentido, las divisas correspondientes al referido porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario (SMC) para su posterior liquidación bajo las distintas modalidades de créditos previstas en las Ley y normativas complementarias.

q) Lineamientos para el Onboarding Digital (Lineamientos sobre la apertura de cuentas digitales y la aceptación de los contratos electrónicos): Circular N° SIB-OPCLC-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-03678, emitida por la Superintendencia el 13 de junio de 2024, mediante la cual la Superintendencia dicta los lineamientos para la autorización de preapertura en línea y apertura en línea de cuentas, otros productos o servicios financieros digitales y la aceptación de contratos electrónicos.

r) Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista: Mediante Gaceta Oficial N°6.806, Extraordinario, del 8 de mayo de 2024, se crea una contribución especial aplicable a las personas jurídicas, sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho, de carácter privado, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, siendo el monto de la contribución de hasta el 15% sobre el total de los pagos realizados a las trabajadoras y trabajadores por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial. La base de cálculo no podrá ser menor al ingreso mínimo integral indexado definido por el Ejecutivo Nacional. La fijación anual del porcentaje será de acuerdo con el tipo o clase de actividad económica. Dicha contribución será declarada y pagada mensualmente siendo deducible como gasto para el cálculo de la declaración definitiva del Impuesto sobre la Renta.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR**Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)**

s) Contribución especial de la Ley de Pensiones: En Gaceta Oficial N°42.880, del 16 de mayo de 2024, la Presidencia de la República emite el Decreto N°4.952, mediante el cual se establece como monto de la contribución especial prevista en la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista el nueve por ciento (9%) del total de los pagos realizados por el contribuyente a las trabajadoras y trabajadores. Establece igualmente el aludido Decreto que quedan exonerados los emprendedores que se encuentren debidamente registrados en el RNE. El plazo máximo de duración del beneficio de exoneración establecido en este Decreto será de un (1) año, contado a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En Gaceta Oficial N°42.880, de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N°4.952. Dentro de los aspectos más relevantes del Decreto, se encuentran los siguientes:

- Se fija en 9% la alícuota aplicable para la contribución especial prevista en la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social, calculado sobre el total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores y trabajadoras, de conformidad con la referida Ley.
- Se exonera del pago de la contribución especial a los emprendimientos debidamente registrados ante el Registro Nacional de Emprendimientos (RNE).
- Los beneficiarios de la exoneración no estarán sujetos al deber formal de declarar los pagos realizados a los trabajadores, durante la vigencia del beneficio
- El plazo de duración del beneficio de exoneración es de un año, contado partir de la fecha de su entrada en vigencia.

Mediante Providencia Administrativa SNAT/2024/00042, emitida por el SENIAT, en fecha 9 de mayo de 2024, se establecen las normas para la declaración y pago de la contribución especial para la protección de las pensiones de seguridad social. Gaceta Oficial N°42.881 del 17 de mayo de 2024.

t) Reforma a la Ley de Vivienda y Hábitat: Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicada en Gaceta Oficial N°6.805, Extraordinario, del 1° de mayo de 2024. Es una reforma que tiene su mayor impacto en la administración de los fondos o recursos públicos destinados a los fines de la Ley, en tal sentido da un mayor rol protagónico a las organizaciones de los trabajadores y las organizaciones de base del poder popular, en la Contraloría Social, en el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y como voceros de trabajadores en la Junta Directiva del BANAVIDH. Contempla la creación de 3 fondos adicionales a los existentes: El Fondo de Ahorro Voluntario, Individual o Colectivo para la Vivienda; el Fondo Nacional de Equipamiento Urbano y el Fondo de las Alianzas Estratégicas, y nuevas opciones de financiamientos: i) la adquisición de materiales, mano de obra y servicios requeridos en la construcción de la vivienda autogestionada por el usuario con terreno; y ii) para el subsidio directo habitacional retornable o no. En cuanto a las sanciones por los incumplimientos, se sanciona a los patronos, los operadores financieros y los demás sujetos obligados, destacándose que se acoge como referencia para la determinación de la sanción el tipo de cambio de la moneda de mayor valor Publicado por el BCV. Adicionalmente, para el caso de los operadores financieros, se eliminan todas las sanciones por incumplimiento de Cartera Hipotecaria: Porcentaje, segmentos, seguimiento, destino, (Artículos N°98, N°99 y N°100).

u) Gaceta Oficial N°6.821, Extraordinario, de fecha 12 de julio de 2024: Fue publicado el Decreto N°4.972, en el cual se fija en 0% la alícuota aplicable para el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, para las transacciones realizadas por los contribuyentes especiales que se señalan en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

v) Decreto que establece la Supresión y Liquidación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX): En Gaceta Oficial N°6.843, Extraordinario, de fecha 19 de septiembre de 2024, fue publicado el Decreto N°5.006, mediante el cual establece la Supresión y Liquidación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

w) Gaceta Oficial N°6.868, Extraordinario, de fecha 27 de diciembre de 2024: Fue publicado el Decreto N°5.070, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), por un lapso de 2 años contados entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

x) Circular S/N de fecha 7 de febrero de 2025 emitida por el BCV: En concordancia con lo previsto en la Resolución N°22-01-01, contentiva de las "Normas que regirán la constitución del Encaje", el BCV acordó descontar de los requerimientos de encaje, a partir del 10 de febrero de 2025, el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de este día; fijar la tasa de interés base anual para el cobro del déficit en 40,8 puntos porcentuales adicionales a la tasa aplicada en sus operaciones ordinarias, con incrementos según los incumplimientos en un lapso de 30 días; y no aplicar los descuentos asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura.

y) Requisitos para la apertura de cuentas de personas naturales: Mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-02207, emitida por la Superintendencia el 25 de marzo de 2025, se establecen los requisitos para la apertura de cuentas bancarias de personas naturales, los cuales se indican a continuación: a) Cuentas de ahorro y corrientes de personas naturales nivel 1: En estas cuentas se podrán movilizar mensualmente hasta la cantidad de 1.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV y los requisitos serán los siguientes: i) Cédula de identidad laminada legible del solicitante, vigente o vencida; ii) Dirección del titular; iii) En caso de ser extranjero el pasaporte legible. b) Cuentas de ahorro y corrientes de personas naturales nivel 2: En estas cuentas se podrán movilizar mensualmente montos superiores a la cantidad de 1.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV y los requisitos serán los siguientes: i) Cédula de identidad laminada legible del solicitante, vigente o vencida; ii) Dirección del titular; iii) Copia del Registro Único de Información Fiscal (R. I. F.) legible y vigente del titular; iv) En caso de ser extranjero el pasaporte legible; v) Certificación de ingresos (atestiguamiento), cuando se trate de personas de libre actividad económica; vi) Constancia de trabajo, cuando se trate de personas bajo dependencia laboral.

z) Providencia Administrativa Mediante la cual se Reajusta el Valor de la Unidad Tributaria a Bs.43: En Gaceta Oficial N°43.140, de fecha 2 de junio de 2025, fue publicada la Providencia N°SNAT/2025/000048 por el SENIAT mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria (UT) de Bs.9 a Bs.43.

aa) Gaceta Oficial N°6.909, Extraordinario, de fecha 2 de junio de 2025: Fue publicado la Ley del Sistema Tributario del Distrito Capital, mediante el cual tiene por objeto regular la creación, organización, recaudación, control, fiscalización, inspección, verificación, resguardo y administración del impuesto de uno por mil (1x1000), las tasas, el timbre fiscal electrónico y las sanciones cuya competencia corresponde al Distrito Capital.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

29. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia, las cuales difieren en ciertos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF). Los principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades, denominados VEN-NIF GE, los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC por sus siglas en inglés), adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) para ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2025 (Libro 2024) y aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), así como los Boletines de Aplicación denominados BA VEN-NIF, emitidos y aprobados por dicha Federación.

Los boletines de aplicación VEN-NIF aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) y vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- **BA VEN-NIF 0 (Versión 5)** Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **BA VEN-NIF 2 (Versión 4)** Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VE-NIF.
- **BA VEN-NIF 4 (Versión 1)** Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio.
- **BA VEN-NIF 5 (Versión 2)** Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de acuerdo con VEN-NIF.
- **BA VEN-NIF 6 (Versión 1)** Criterios para la Aplicación en Venezuela de las VEN-NIF PYME.
- **BA VEN-NIF 7 (Versión 1)** Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura.
- **BA VEN-NIF 8 (Versión 10)** Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).
- **BA VEN-NIF 9 (Versión 0)** Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por Terminación de la Relación de Trabajo.
- **BA VEN-NIF 10 (Versión 0)** Tratamiento Alternativo para el Reconocimiento y Medición del Efecto de las Posibles Variaciones en la Tasa de Cambio de los Pasivos Denominados en Moneda Extranjera.
- **BA VEN-NIF 11 (Versión 0)** Reconocimiento del Impuesto Diferido Pasivo Originado por la Supresión del Sistema de Ajuste por Inflación Fiscal en Venezuela.
- **BA VEN-NIF 12 (Versión 0)** Tratamiento Contable de la Tenencia de Criptoactivos.

La Superintendencia no se ha pronunciado en relación con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las instituciones del sector bancario en Venezuela.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

30. Eventos Subsecuentes

Gaceta Oficial N°6.954, Extraordinario, de fecha 3 de enero de 2026: Fue publicado el Decreto N°5.200, mediante el cual se declara el Estado de Conmoción Exterior en todo el Territorio Nacional, teniendo por objeto adoptar medidas extraordinarias de seguridad y defensa del territorio de la República.

Circular N°SIB-II-GGR-GNP-00091 emitida por la Superintendencia, el 7 de enero de 2026: Difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al 31 de diciembre de 2025, relativa a los estados financieros elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General; así como los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por la inflación.

Gaceta Oficial N°43.298, Extraordinario, de fecha 19 de enero de 2026: Fue publicada la Resolución N°25-12-01 emitida por el BCV en fecha 4 de diciembre de 2025, mediante el cual se establece los lineamientos para el otorgamiento de créditos expresados en Unidades de Valor de Crédito (UVC) y el rendimiento de la cartera de créditos, derogando la Resolución N°22-03-01. Entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la Cartera Única Productiva Nacional, tendrán una tasa de interés anual del 12% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC). Quedan excluidos los créditos otorgados al sector productivo desarrollado por las mujeres, los cuales tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante de su expresión en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en Unidad de Valor de Crédito (UVC), una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 13%.
- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias, siendo la tasa de interés anual máxima aplicable para estos créditos el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".
- Se excluyen aquellas operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 Unidades de Valor de Crédito. En estos casos deberán cobrar a sus clientes una tasa de interés anual que no podrá exceder de la vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante "Aviso Oficial".
- Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al 13%.

Esta Resolución entró en vigencia el segundo día hábil bancario, después de su publicación en la Gaceta Oficial.

BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL Y SUCURSAL EN EL EXTERIOR

Notas a los Estados Financieros Consolidados (continuación)

Comunicación S/N enviada por el Banco, de fecha 18 de febrero de 2026: El Banco informó que ha realizado las gestiones pertinentes ante el custodio a los fines de obtener la referida confirmación; sin embargo, el custodio respondió formalmente que la confirmación se efectúa exclusivamente a través de su plataforma electrónica. Adicionalmente, el Banco le indicó a la Superintendencia que los títulos valores vencidos denominados Global 2025 y Global 2020, así como los bonos PDVSA 2027 y 2037, y la Letra del Tesoro de los Estados Unidos de América mantenida por la Sucursal en el exterior, corresponden a posiciones propias y no derivan de operaciones de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°5 de dicha Ley. Además, el Banco considera que debido a que no se evidencian supuestos de deterioro de los bonos PDVSA 2027 y 2037 no resulta procedente la constitución de provisiones por riesgos de pérdida, ni afectación de los flujos esperados.

Informe de los Comisarios

Informe de los Comisarios

Caracas, 04 de marzo de 2026

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Provincial S.A., Banco Universal

En nuestra condición de Comisarios Principales del BANCO PROVINCIAL S.A., BANCO UNIVERSAL, designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Marzo de 2025 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, en los Estatutos del Banco, en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), y la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), cumplimos en presentar a ustedes el informe semestral correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.

Según consta en el Libro de Actas de Asambleas, el 27 de marzo de 2025 se celebró y asistimos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la que se trató y aprobaron los objetos incluidos en la convocatoria.

A los fines de la emisión de nuestro Informe, hemos efectuado una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el Consejo de Administración del Banco Provincial S.A. Banco Universal, considerando las operaciones financieras contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 31 de diciembre de 2025, Estado de Resultados por el período comprendido desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, Estado de Cambio en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el período finalizado en esa misma fecha. El alcance de nuestra revisión comprendió los libros de contabilidad, las actas de reuniones del Consejo de Administración y de los Comités de Riesgos, Auditoría, y Nombramientos y Remuneraciones, así como la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y el Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre los estados financieros del Banco. Observamos que la gestión administrativa ha sido positiva.

El Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE), como se indica en la Nota 2 a los estados financieros consolidados con su sucursal en el exterior del Informe de los Contadores Públicos Independientes.

Hemos revisado la Constitución de Provisiones sobre la Cartera de Créditos e Inversiones que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2025. Sobre la Cartera de Créditos, se constituyen provisiones con base a los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera de acuerdo a la normativa indicada en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997; en la Resolución N° 028.13 de fecha 18 de marzo de 2013 "Normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola"; y en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica", todas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

En cuanto a las Inversiones en títulos valores, aquellos que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

A nuestro juicio, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal, cumple debidamente con la normativa vigente en lo referente a la provisión para Contingencias de Cartera de Créditos e Inversiones en valores, para cubrir las expectativas de riesgos futuros de tales activos.

Todas las provisiones, apartados y reservas exigidas, estatutarias o no, incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, fondo social para contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores, han sido determinadas de conformidad con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, con la normativa vigente prevista en las respectivas disposiciones legales que regulan el negocio bancario, las Normas Prudenciales de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y las Leyes que regulan la materia.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N°SIB-II-GGR-GNP-04201 del 28 de junio de 2023, dictó el parámetro de orden general al cual las instituciones del sector bancario deben adherirse para la aplicación del Superávit Restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial equivalente al 50% de los resultados de cada semestre, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 329.99, del 28 de diciembre de 1999". La referida circular establece que el saldo del superávit restringido al 30 de junio de 2023 y semestres subsiguientes, hasta tanto se emita un nuevo pronunciamiento, únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco mantiene mecanismos de control a objeto de vigilar el cumplimiento del artículo 307 del Código de Comercio. El Banco no decreta ni paga dividendos a los accionistas sino sobre utilidades líquidas y recaudadas.

El Banco continúa aplicando programas de auditoría de acuerdo a lo indicado en la Resolución N° 064.14 de fecha 16 de mayo de 2014. Asimismo, informamos que no existe ninguna circunstancia que, a nuestro juicio, debilite o tenga el potencial de debilitar la condición financiera del Banco.

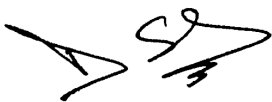
En nuestra revisión hemos considerado el Informe sobre los estados financieros del Banco emitido por la Firma de Contadores Públicos Independientes Mendoza, Delgado, Labrador & Asociados, de fecha 03 de marzo de 2026. Dicha firma expresa que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Banco Provincial, S.A., Banco Universal con Sucursal en el Exterior, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los Estatutos del Banco Provincial S.A. Banco Universal, o a Leyes, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Por otro lado, no conocemos acerca de votos salvados y observaciones en las reuniones del Consejo de Administración.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el período examinado no se produjeron, ni nos fueron notificadas, denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni contra algún funcionario del Banco, por parte de los accionistas del Banco y/o sus representantes. Por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Con apoyo de lo anteriormente expuesto, recomendamos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobar:

1. El Informe y la gestión administrativa del Consejo de Administración en el ejercicio señalado.
2. Los estados financieros del Banco por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados por el Consejo de Administración a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



José Da Silva
Comisario Principal
C.P.C. N° 16.450



Masiel Fernandes
Comisario Principal
C.P.C. N° 22.223

Auditoría Interna

Informe de Auditoría Interna

Caracas, 8 de enero de 2026

Al Consejo de Administración del Banco Provincial, S.A. - Banco Universal

De conformidad con lo establecido en el artículo No 28 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (de aquí en adelante “Ley de Instituciones del Sector Bancario”), presentamos el resumen de la gestión de Auditoría Interna para los seis meses culminados el 31 de diciembre de 2025, así como la opinión sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de Banco Provincial (de aquí en adelante “el Banco”), correspondiente al mismo período.

El Banco asume las directrices del Comité de Basilea y, por tanto, concibe la función de Auditoría Interna como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno. La función de Auditoría Interna tiene un alcance general, por lo que su ámbito de actuación incluye todas y cada una de las actividades del Banco, con independencia de su adscripción geográfica o funcional.

Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Presidencia Ejecutiva del Banco a través del Auditor General y está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, a quien reporta orgánica, funcional y administrativamente. La función de Auditoría Interna se encuentra establecida en su Estatuto, en el que se definen sus atribuciones y sus funciones.

Auditoría Interna, durante el segundo semestre de 2025, estructuró el Plan Anual de Auditoría Interna basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. En dicho Plan se identificaron como principales focos de atención: a) el circuito transversal del producto Nómina, b) la funcionalidad del canal Provincial Net Cash, c) la admisión y formalización de créditos mayoristas, d) los procesos de respaldo, BRS Host y Distribuido y los requerimientos regulatorios tecnológicos de la SUDEBAN, e) el reporting al regulador y a los órganos de gobierno interno del Banco, f) la prevención y control de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, g) la gestión de poderes de empleados, h) la prevención frente a fuga de información, i) el proceso de Compras, j) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual en los procesos evaluados, incluyendo los rubros de disponibilidades, inversiones en títulos valores, otros activos y captaciones del público, y k) los procesos relacionados con la administración integral del riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2025, en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos de auditoría han permitido:

- Evaluar el circuito de admisión y formalización de créditos mayoristas.
- Revisar la delegación de poderes legales a empleados del Banco.
- Verificar los procesos de prevención de fuga de información.
- Valorar la integridad de los saldos registrados en las cuentas contables pertenecientes a los rubros de Inversiones en Títulos Valores y Otros Activos.
- Evaluar los procedimientos de control en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM).
- Revisar los circuitos de reporte al Regulador y a los órganos de gobierno interno del Banco.
- Evaluar los procedimientos de recuperación de la plataforma Host y Distribuida del Banco, las pruebas de contingencia diarias y dar respuesta a requerimientos de la SUDEBAN en materia de control de cambios tecnológicos, y relacionados con información sobre las adecuaciones y actualizaciones de la plataforma tecnológica.
- Analizar los procedimientos de gobierno establecidos para la administración integral de los riesgos de liquidez.
- Dar respuesta a la SUDEBAN sobre las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas a través de la mesa de cambio.

- Dar cumplimiento a requerimientos de la SUDEBAN, respecto al pronunciamiento que debe hacer Auditoría Interna, sobre los nuevos productos o servicios financieros que diseña el Banco, en concreto sobre la tecnología contactless en Tarjeta Debit BBVA Provincial y Remesas Internacionales BBVA Provincial.
- Efectuar Monitoreo Continuo de casuísticas relevantes con la finalidad de reforzar el cumplimiento del Código de Conducta, la política "Conozca su Empleado" y en general, el ambiente de control interno en el Banco.
- Elaborar y gestionar el Programa de Control y Seguimiento de Actividades de Auditoría Interna, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 010.25 de la SUDEBAN.
- Efectuar seguimiento de las observaciones incluidas en el Memorándum de Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos y de los Informes emitidos por la SUDEBAN.
- Efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, con la finalidad de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.

Se presentó al Comité de Auditoría del Consejo de Administración, los informes trimestrales de Auditoría Interna con los resultados de las evaluaciones efectuadas, así como el grado de implantación de los planes de acción, esto de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo séptimo del Artículo No 11 de la Resolución No 064.14 "Normas Generales Relativas a la Unidad de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Bancario" de la SUDEBAN.

Auditoría Interna ha realizado seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas, con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y reducir progresivamente el stock de recomendaciones, lo cual permitió al cierre del semestre alcanzar un 100% de implantación de los planes de acción comprometidos y gestionar un total de 83 acciones.

Adicionalmente, durante el semestre se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo No 28 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentándose a la asamblea de accionistas la opinión de Auditoría Interna sobre la eficacia del sistema de control interno y de gestión del riesgo de BBVA Provincial, correspondiente al primer semestre de 2025. Igualmente se presentó al Comité Integral de Riesgos, los resultados de las auditorías efectuadas en cumplimiento del Artículo No 10 de la Resolución No 136.03 de la SUDEBAN.

Con relación a la actividad de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM) se ejecutó el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna correspondiente al año 2025, con la finalidad de evaluar la existencia de procedimientos dirigidos a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en cada una de las áreas o procesos auditados aplicables, evaluando que los mismos se encuentran alineados a las exigencias establecidas por la SUDEBAN en la Resolución No 010.25.

Durante el segundo semestre de 2025 se ha realizado seguimiento a las comunicaciones y oficios relevantes enviados por la SUDEBAN, observando que el Banco ha dado respuesta a las mismas.

Las auditorías se han practicado para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, sobre la eficacia del modelo de control interno y de gestión del riesgo, basado en muestras y pruebas selectivas, operaciones y circuitos contables de los procesos evaluados.

Con base en los resultados obtenidos de los trabajos incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y en el Programa Anual de Evaluación y Control de Auditoría Interna en materia de Administración y Supervisión de Riesgos de LC/FT/FPADM, consideramos que el sistema de control interno y de gestión del riesgo del Banco permiten razonablemente asegurar la eficacia de los procesos y controles que soportan las operaciones y el desarrollo de la información financiera de los procesos evaluados.

Auditoría Interna



José Finol

Auditoría Interna

Propuesta de Distribución de Utilidades

Propuesta de Distribución de Utilidades

Caracas, 26 de marzo de 2026

Señores

Accionistas

Banco Provincial, S.A. Banco Universal

Presente. -

El Banco Provincial S.A., Banco Universal, como se refleja en el balance correspondiente al cierre del ejercicio semestral concluido el 31 de diciembre de 2025, registró un “Resultado Neto” de Bs. 27.901.980.741, luego de constituir las provisiones y reservas previstas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Después de deducir de ese resultado los montos correspondientes a: (i) la participación en filiales y afiliadas; (ii) el apartado patrimonial correspondiente al 50% del beneficio neto del semestre, que asciende a la cantidad de Bs. 13.772.491.992 y que ha sido abonado a la cuenta “Superávit Restringido” conforme a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1.999; (iii) los resultados actuariales producto de la actualización de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) y (iv) el aporte al fondo social para contingencias, el Banco ha incorporado a la cuenta “Superávit por Aplicar”, como utilidad neta disponible del segundo semestre de 2025, la cantidad de Bs. 13.453.758.617.

El Consejo de Administración, acordó en su reunión del día 10 de febrero de 2026, proponer a los accionistas en esta Asamblea General Ordinaria mantener dentro de la cuenta “Superávit por Aplicar”, la utilidad neta disponible del segundo semestre de 2025.

Es oportuno notificar a esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que el incremento patrimonial neto producto de la valoración de las posiciones en moneda extranjera al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, así como el producido por las operaciones ejecutadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, alcanzó para este segundo semestre de 2025 la cantidad de Bs. 13.581.101.737, registrado específicamente en el grupo de “Ajustes al patrimonio”, bajo la normativa dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Este incremento patrimonial ha permitido al Banco cumplir con el índice de adecuación patrimonial fijado en el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de las Instituciones del Sector Bancario y con los indicadores de liquidez y solvencia contable fijados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario conforme a lo establecido en el artículo 50 del citado Decreto, y gestionar su principal activo rentable.

Señores accionistas, de ser aprobada por esta Asamblea la propuesta del Consejo de Administración de mantener dentro de la cuenta “Superávit por Aplicar” la utilidad neta y disponible del segundo semestre del año 2025, se procederá a notificar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los dos últimos párrafos del Artículo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, cuyos textos se transcriben a continuación: **“Artículo 47.Las Instituciones del sector bancario están obligadas a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario junto con el acta certificada de la Asamblea de Accionistas, un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba las explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.”**

Con la confianza de que los accionistas de la institución apoyarán la presente propuesta.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración



León Henrique Cottin
Presidente

Informe de Actividades

Clientes

Gestión del Riesgo

Auditoría Interna

Mercados

Talento y Cultura

Clientes

El Banco Provincial culminó el año 2025 reafirmando su propósito de acompañar a las personas en su voluntad de llegar más lejos. A través de diversas iniciativas orientadas a optimizar la experiencia del cliente, la institución fortaleció su vínculo con los usuarios, consolidando relaciones de valor basadas en la confianza y el largo plazo.

Los canales digitales se mantuvieron como el eje fundamental de la operativa diaria para los clientes particulares y empresas, bajo un enfoque de mejora continua, se optimizaron funcionalidades para garantizar una gestión cada vez más segura y eficiente.

Se amplió la disponibilidad de servicios de recaudación a través de Provinet web, integrando la posibilidad de cancelar las facturas de empresas de electricidad, servicios, entre otras. Además, se continuó incrementando las opciones de cobros y pagos, incorporando de manera continua nuevas soluciones relacionadas con internet, telefonía, televisión por suscripción, entre otros. Estas iniciativas generaron beneficios tanto para las empresas; al facilitar la recaudación de sus servicios; como para los clientes personas naturales, al ofrecerles mayor comodidad al momento de realizar el pago de sus facturas. Asimismo, para facilitar la gestión empresarial, se incorporó mejoras en las plataformas para clientes jurídicos que agilizan el procesamiento de nóminas, pagos a proveedores y transferencias con abono en línea.

Uno de los principales hitos del semestre fue el lanzamiento de la Tarjeta Debit BBVA Provincial, una solución innovadora que integra múltiples beneficios en un solo instrumento, permitiendo operar con cuentas en bolívares y divisas de forma simultánea. Diseñada para facilitar la operativa diaria, incorpora tecnología contactless, lo que permite pagar sin contacto físico, reducir tiempos y mejorar la experiencia en comercios. También está habilitada para compras dentro y fuera del país, pagos en línea y suscripción a plataformas digitales. Su fabricación en PVC 100 % reciclado reforzó el compromiso de la entidad con la sostenibilidad.

El Banco mantuvo su participación activa en eventos de sectores de interés a nivel nacional. Destacó su participación en Autofest con ediciones en Caracas y Oriente y en la edición N.º 23 del Festival de Jonrón Pepsi, celebrada en la ciudad de Valencia. Además, continuó fortaleciendo su estrategia de captación de clientes de distintos segmentos a través de jornadas en universidades, clínicas y empresas del país.

Banco Provincial ratificó durante este semestre, su compromiso de estar presente en cada etapa de la vida de sus clientes, facilitando el logro de sus metas y el progreso de las personas y empresas en Venezuela. Con un enfoque orientado a la creación de valor, la entidad reafirma su rol como aliado financiero, consolidando su posicionamiento como un referente de la banca nacional.

Gestión del Riesgo

Durante el segundo semestre del año, la gestión de riesgos de Banco Provincial se mantuvo alineada con la estrategia corporativa, actuando dentro de un moderado apetito por el riesgo y reforzando capacidades para anticipar y mitigar vulnerabilidades en un entorno económico complejo.

Las políticas de admisión del crédito conservaron un sesgo prudente, impulsando una diversificación controlada y orientando la inversión hacia las necesidades de los clientes conforme a sus perfiles y segmentos. Esto permitió expandir la cartera con elevados niveles de calidad, cerrando el año con una morosidad de 0,12% y una cobertura del dudoso de 1883% (cifras al cierre de diciembre). Las actividades de seguimiento y recuperaciones fortalecieron la contención de la mora mediante el establecimiento de alertas tempranas y evaluaciones prospectivas de liquidez y solvencia, facilitando estrategias de acompañamiento y prevención de incumplimientos.

En materia de riesgos de mercado y estructurales, destacó la anticipación de necesidades de liquidez y el soporte continuo a una operativa sólida y un crecimiento ordenado de la actividad. La realización de pruebas al Plan de Contingencia de Liquidez arrojó resultados satisfactorios complementando las fortalezas de seguimiento y capacidad de gestión del riesgo de liquidez. Por su parte, la consolidación del Modelo de Control Interno profundizó la identificación y mitigación de riesgos no financieros, manteniendo las pérdidas operacionales dentro de límites establecidos y fortaleciendo la cultura de gestión.

En Banco Provincial, la gestión del riesgo continúa evolucionando para acompañar la expansión del negocio dentro de un marco de riesgos acotados y con foco en la satisfacción del cliente.

Auditoría Interna

Ejerce una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayudando al Banco a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Auditoría Interna, estructuró su plan de trabajo basándose en la identificación de riesgos en los procesos de mayor relevancia, tomando en cuenta las necesidades del negocio, la evaluación del modelo de control interno y los requerimientos regulatorios, el cual fue aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración; identificándose como principales focos de atención: a) el circuito transversal del producto Nómina, b) la funcionalidad del canal Provincial Net Cash, c) la admisión y formalización de créditos mayoristas, d) los procesos de respaldo, BRS Host y Distribuido y los requerimientos regulatorios tecnológicos de la SUDEBAN, e) el reporting al regulador y a los órganos de gobierno interno del Banco, f) la prevención y control de la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, g) la gestión de poderes a empleados, h) la prevención frente a fuga de información, i) el proceso de Compras, j) la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual en los procesos evaluados, incluyendo los rubros de disponibilidades, inversiones en títulos valores, otros activos y captaciones del público, y k) los procesos relacionados con la administración integral del riesgo de liquidez.

Durante el segundo semestre de 2025, se logró: a) revisar el circuito de admisión y formalización de créditos mayoristas, b) evaluar la delegación de poderes legales a empleados, c) revisar los procesos de prevención de fuga de información, d) valorar selectivamente la naturaleza y adecuada contabilización de los rubros de balance en Inversiones en Títulos Valores y Otros Activos, e) evaluar los procedimientos de control en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), f) revisar los circuitos de reporte al regulador y a los órganos de gobierno interno del Banco, g) validar los procedimientos de recuperación de la plataforma Host y Distribuida del Banco, las pruebas de contingencia diarias, y dar respuesta a requerimientos de la SUDEBAN en materia de control de cambios tecnológicos y relacionados con información sobre la plataforma tecnológica del Banco, h) analizar los procedimientos de gobierno establecidos para la administración integral de los riesgos de liquidez, i) elaborar y gestionar el Programa de Control y Seguimiento de Actividades de Auditoría Interna, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 010.25 de la SUDEBAN, j) efectuar seguimiento de las observaciones incluidas en el Memorándum de Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos e Informes de la SUDEBAN, y k) efectuar procedimientos de revisión analítica y selectiva de cuentas contables del Balance de Comprobación, con la finalidad de evaluar la razonabilidad de los controles que soportan el desarrollo de la información financiera contenida en el Balance General y Estado de Resultados de Publicación mensual.

Adicionalmente, Auditoría Interna mantuvo seguimiento continuo de las recomendaciones formuladas, con la finalidad de mitigar los riesgos identificados y reducir el stock de recomendaciones pendientes a la fecha, alcanzando al cierre del semestre un total de 83 acciones gestionadas.

Mercados

Durante el segundo semestre del año 2025, los lineamientos de política monetaria del BCV no registraron cambios, manteniéndose el régimen de encaje legal publicado el 07 de febrero de 2025, en el que se estipuló la eliminación de los descuentos asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura, e incluyendo un descuento fijo de los requerimientos de encaje equivalente al déficit que presentaron las instituciones bancarias en la apertura del primer día de aplicación de la nueva política (10/02/2025).

El porcentaje de encaje legal requerido (teórico) se mantuvo en 73%, descontado por el monto fijo equivalente al déficit mencionado con anterioridad, que disminuyó el encaje efectivo (teórico - descuento) a porcentajes cercanos al 53% aproximadamente durante el inicio de su aplicación. Sin embargo, la evolución propia de los agregados monetarios y por consiguiente de las obligaciones sujetas a encaje, y la naturaleza invariable del descuento considerado, ha diluido el

efecto contractivo sobre los requerimientos de encaje, llevando el encaje efectivo del sistema a 66% aproximadamente al cierre del semestre.

A pesar del incremento gradual del encaje efectivo que limita la disponibilidad de recursos para la actividad crediticia, el Banco Provincial mantuvo una posición de liquidez favorable en la mayor parte del semestre, logrando capitalizar recursos provenientes de diversos clientes tanto de la red comercial como de banca empresas y corporativa.

Al destacar la situación de liquidez del Banco, no se puede dejar de hablar del Mercado Cambiario, estando el Banco Provincial entre los bancos con mayor volumen transado en el segundo semestre del año, manteniendo la tendencia del semestre anterior. Esto le permitió al Banco, brindar una ventana de acceso permanente a divisas a sus clientes y poder satisfacer parte de sus necesidades en el mercado cambiario.

La entrada y reactivación de operaciones en Venezuela de empresas transnacionales de distintos sectores, quienes fungen un papel importante como oferentes del mercado cambiario, incrementó el volumen negociado en mesa de cambio durante el segundo semestre de 2025.

Por el lado de inversiones de Renta Fija en moneda local, no ha habido emisiones primarias de Letras del Tesoro y Deuda Pública Nacional por parte del Banco Central de Venezuela, teniendo como único instrumento emitido por dicho ente, los Títulos de Cobertura, los cuales no cuentan con un mercado secundario y son negociados únicamente a su valor nominal. El Banco Provincial, se mantiene como uno de los principales bancos en colocaciones de Títulos de Cobertura entre sus clientes, impulsando de forma activa la participación en dicho instrumento.

La característica dominante del mercado de renta variable estadounidense en 2025 ha sido la concentración de ganancias en el sector tecnológico. Las compañías directamente vinculadas al desarrollo e infraestructura de la Inteligencia Artificial (IA) han acaparado cerca del 80% de las ganancias de capital del S&P 500 durante el año. Este crecimiento desproporcionado ha generado un intenso debate en Wall Street sobre la potencial formación de una burbuja financiera.

Gasto de Capital Excesivo (CAPEX): La inversión global en el ecosistema de IA ha alcanzado aproximadamente \$1,5 billones en 2025. Analistas clave, incluyendo a Howard Marks de Oaktree Capital, advierten sobre una “gran brecha” entre las expectativas de facturación del hardware (chips e infraestructura) y los ingresos que el ecosistema de IA puede generar a corto plazo. La relación entre CAPEX vs. Ingresos muestra paralelos inquietantes con la burbuja de las Puntocom del año 2000, sugiriendo que el Retorno de la Inversión (ROI) podría tardar años en materializarse.

Elevados Ratios Precio/Beneficio (P/E): El ratio P/E (Capitalización de Mercado / Beneficios Netos) promedio del sector tecnológico del S&P 500 se ha situado alrededor de 32x en 2025. Estos niveles de valoración son comparables, fuera del pico de la pandemia, con los observados al inicio de la burbuja Puntocom a finales de 1998, indicando una potencial irracionalidad en el precio.

La tesis de la no-burbuja se basa en que, a diferencia del caso de las Puntocom: El CAPEX actual vinculado a la IA ha impulsado exponencialmente los flujos de caja, las ganancias y la productividad de las empresas que lo implementan.

Las empresas líderes del sector presentan bajos niveles de apalancamiento y han generado fuertes barreras de entrada (propiedad intelectual, ecosistemas) que justifican, en parte, sus altas valoraciones.

Decisión de la FED y Tasas: A pesar de un mercado laboral aún sólido y una tasa de Inflación (IPC Headline) cercana al 3%, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) implementó una política monetaria expansiva en el segundo semestre. La FED redujo la Tasa de Fondos Federales en 25 puntos básicos (pb) en tres ocasiones, llevando el rango objetivo al actual 3.50% - 3.75%.

Impacto en el Mercado del Tesoro (UST):

Aunque los movimientos en el mercado de renta variable no han sido significativos (dada la concentración en tecnología), la política expansiva tuvo un impacto acentuado en la renta fija:

Se evidenció un fuerte incremento en los precios de los títulos del Tesoro de EE. UU. en el tramo corto de la curva.

Los bonos con vencimientos entre 1 mes y 2 años redujeron su rendimiento entre 60 pb y 40 pb, respectivamente, reflejando directamente la reducción del costo del dinero.

El segundo semestre de 2025 estuvo marcado por una alta incertidumbre geopolítica, impactando las cadenas de suministro y los precios energéticos.

Tensión Comercial EE. UU. - China: La reanudación y escalada del conflicto comercial, sumada a la incertidumbre sobre el futuro de los acuerdos con socios clave como México y Canadá, afectó la valoración de compañías con complejas cadenas de suministro en Norteamérica, principalmente en los sectores automotriz, manufacturero y de consumo.

Oriente Medio: El empeoramiento de las tensiones regionales (específicamente entre Israel e Irán) generó una mayor demanda de activos refugio, impulsando el precio del oro.

Mercado del Crudo: La tensión en Oriente Medio generó un encarecimiento del petróleo crudo. Sin embargo, este impacto alcista fue mitigado por el aumento sostenido de la producción por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus aliados (OPEP+), en aras de estabilizar el suministro global y los precios.

Talento y Cultura

La formación del talento como elemento clave para la transformación, se impulsó varias iniciativas para reforzar el liderazgo y las capacidades comerciales, siendo el segundo país con mayor número de managers certificados. Se amplió la adopción digital, más del 94% de los colaboradores mantiene activa la licencia de Gemini Express, y se desarrolló una masterclass con CIAP-UCAB para potenciar el uso de Chat GPT. Se avanzó en la maduración del rol de Data Specialist dentro de las áreas clave del Banco, impulsando su integración en los procesos de análisis, modelaje y preparación de datos. Este logro permitió mejorar la trazabilidad, calidad y oportunidad de análisis para la toma decisiones basadas en datos.

En el marco del compromiso con la igualdad de género y Liderazgo se organizaron talleres y charlas con Inspiring Girls dirigidas a niñas y adolescentes del colegio La Salle (Tienda Honda), lideradas por empleadas. Adicionalmente, se realizó un programa de liderazgo de empresas para jóvenes del programa de aprendices INCES, buscando fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo y visión empresarial en la nueva generación de talento.

Como parte de las acciones de bienestar y cultura de los trabajadores, la institución fortaleció su compromiso a través de programas integrales diseñados para garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Las iniciativas se centraron en la prevención, la cultura del autocuidado y la innovación en la atención al empleado.

Bajo el programa institucional "Talento y Cultura para ti", Banco Provincial reafirmó su compromiso con la humanización de las relaciones laborales y el desarrollo integral de su capital humano. Esta iniciativa consolidó el rol de la unidad de Talento y Cultura (T&C) como un aliado estratégico y asesor directo tanto para Servicios Centrales como para la Red de Negocios.

Por otro lado, se implementaron diversas iniciativas de voluntariado durante el segundo semestre de 2025, enfocadas en generar un impacto positivo en la sociedad a través de acciones en los ámbitos social, educativo y de sostenibilidad, alcanzando un total de 7.267 beneficiarios directos. Entre ellas: Actividades de apoyo integral a la Fundación Amigos del Niño con Cáncer y soporte a diversas casas hogares para niños y ancianos en condición de vulnerabilidad. Gestión centrada en educación financiera para niños y adolescentes, y charlas de ciberseguridad. Jornadas de siembra de plantas y limpieza de playas, complementadas con charlas de sensibilización ambiental para colaboradores y la comunidad. on internet, telefonía, televisión por suscripción, entre otros. Estas iniciativas generan beneficios tanto para las empresas al facilitar la recaudación de sus servicios, como para los clientes personas naturales, al ofrecerles mayor comodidad al momento de realizar el pago de sus facturas.

Responsabilidad Social Corporativa

Banco Provincial y su Fundación ratificaron su compromiso con el desarrollo de la sociedad venezolana, concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento educativo y el bienestar social.

Con los programas de inversión social se logró beneficiar a más de 40.708 personas de los cuales, 7.073 son beneficiarios directos de los programas educativos y sociales, 6.161 personas fueron favorecidas a través del voluntariado corporativo y 27.468 son beneficiarios indirectos de las iniciativas.

Durante este semestre el Programa Papagayo cerró su edición N° 27 con 8.000 estudiantes beneficiados en todo el país. En esta etapa se realizó un reconocimiento especial a los trabajos más destacados de la edición, pertenecientes a colegios en los estados Portuguesa, Zulia y Miranda. Al inicio del año escolar 2025-2026 se realizó la convocatoria de una nueva edición del programa, que desde 1998 está presente en las aulas de clase venezolanas.

Por su parte, el Programa Becas de Integración impulsó la permanencia en el sistema educativo de jóvenes cursantes de bachillerato en más de 60 colegios de todo el país. Esta acción se llevó a cabo en alianza con la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) y Fe y Alegría desde el año 2007. Como hito estratégico de eficiencia, se adelantó durante el semestre el aporte previsto para el ciclo 2025-2026, garantizando la continuidad académica de los jóvenes.

Además, en este periodo, más de 4.873 personas fortalecieron sus capacidades mediante una oferta formativa diversificada en canales presenciales y digitales, en programas en alianza con la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

La formación Bases para Emprender consolidó el formato de jornada completa (full day), orientado al desarrollo de competencias críticas como el pensamiento creativo, la innovación y la resolución de problemas. Estas sesiones fomentaron, además, la creación de redes de contacto entre emprendedores y expertos. Se llevaron a cabo cuatro ediciones de esta formación durante el semestre.

De igual manera, se mantuvo el impulso al curso online “Introducción a la Innovación y el Emprendimiento” disponible en la plataforma en línea de la UCAB. Adicionalmente, se ejecutaron 13 foros “Juntos con CIE-UCAB”, abordando temáticas de vanguardia para el sector productivo y los emprendedores.

En el ámbito de la educación financiera, se incorporó el curso “Finanzas para mi Negocio”, abierto al público general. Este curso está diseñado para destacar la relevancia de las finanzas en el entorno empresarial y sus distintas etapas. Cubre la comprensión de conceptos fundamentales de gestión financiera, el seguimiento y control de las finanzas a través de la herramienta del libro diario, la composición de los costos y la metodología para la fijación de precios.

Adicionalmente, durante este periodo se mantuvo la promoción del curso “¿Cómo Organizar mis Finanzas?”, disponible tanto de forma presencial como virtual. En el marco de una alianza estratégica, se ofreció esta formación a los colaboradores de Inelectra mediante videollamada síncrona. La modalidad virtual, por su parte, ha experimentado un incremento en el número de inscritos, alcanzando un total de 504 participantes.

Por otro lado, la Fundación canalizó recursos con su Programa de Donaciones y Patrocinios a organizaciones de reconocida trayectoria y alto impacto, logrando en el segundo semestre llegar directamente a 3.476 personas, al otorgar donaciones, además de patrocinar el Torneo de Golf por la Educación de Asociación Venezolano Americana de la Amistad (AVAA) y el Simposio de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad ¿Cómo están respondiendo las empresas a las exigencias del mundo?, organizado por Alianza Social de la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria VenAmCham.

Asimismo, el Banco Provincial fortaleció su compromiso social e impulsó la participación de sus empleados en diversas iniciativas solidarias dentro del programa de voluntariado. A través de 70 obras sociales y la participación de 769 empleados, se logró impactar a 30.835 personas.

Un aspecto destacado de este periodo fue la expansión de las actividades de voluntariado a diferentes regiones del país, ampliando significativamente el alcance de la labor de los colaboradores. Entre las acciones más destacadas se encuentran: Activación de plan de contingencia ante el desastre natural en el estado Mérida, el equipo de voluntarios

recolectó más de 2.000 artículos para los damnificados. Se ejecutaron campañas como “Apadrina una sonrisa” (donación de útiles a niños con cáncer en Maracaibo) y “Compartir es el mejor regalo” (alimentos y regalos para poblaciones vulnerables). También se dictaron charlas sobre fraude electrónico y se fortaleció la alianza con Inspiring Girls para el empoderamiento de niñas y adolescentes. Además, el foco social del Banco incluyó visitas y donaciones. Se realizó una visita a la Casa Geriátrica Dr. Quintero Quintero, y se entregaron alimentos a la Fundación Amigos de Niños con Cáncer.

En cuanto al compromiso con el medio ambiente, el Banco Provincial y su Programa Interno de Reciclaje procesaron 30 toneladas de material para el reciclado, entre papel, cartón, plástico y vidrio. En el marco del Día Internacional de la Limpieza de Playas, voluntarios del Banco realizaron una jornada de recolección de desechos en el estado La Guaira.

Gracias al impacto sostenido de estas iniciativas y programas, Banco Provincial y su Fundación se destacaron con el sexto lugar entre las diez empresas socialmente responsables en Venezuela. Este reconocimiento fue otorgado según la clasificación de Datos Group en su encuesta Pulso Social 2025, reafirmando el posicionamiento de la Institución como un referente de compromiso y ética corporativa en el país.

Principios de Gobierno Corporativo

Objetivo

El presente informe refleja el compromiso del Banco Provincial S.A., Banco Universal (también “Banco”) para que sus actividades se desarrollen dentro de un marco ético, en armonía con las mejores prácticas comerciales y responsables, asegurado por un adecuado ambiente de control de sus operaciones, el trato de igualdad de los accionistas, el cumplimiento normativo, la responsabilidad social y la transparencia en el desarrollo de su gestión, bajo los más altos principios profesionales y éticos asumidos por el Banco, en función de dar cumplimiento a la normativa legal vigente exigida por el ente competente en la materia, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), suministrando los elementos que soportan la integridad corporativa de institución financiera, de cara a la sociedad y en total sintonía con el marco regulatorio venezolano en el cual se sustenta.

El objetivo principal del presente informe de Cumplimiento de los Principios de Gobierno Corporativo es proporcionar una descripción general de la estructura y funcionamiento de los órganos de administración del Banco, y de su compromiso con los principios, estándares y mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo frente a los grupos de interés.

Principios de Gobierno Corporativo

El Banco Provincial S.A., Banco Universal, mantuvo durante el Segundo Semestre de 2025 su estricto cumplimiento en la aplicación de Principios de Gobierno Corporativo a través de los Órganos Sociales que lo conforman, basados en el trato equitativo, la transparencia, la eficiencia, responsabilidad y los valores, siendo estrictos en el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de quienes conforman el directorio, los gerentes y los accionistas, entre otros, reafirmando los principios que impulsan el fortalecimiento de estas relaciones para continuar generando confianza y favorecer el éxito de esta Institución bancaria, con la finalidad de obtener beneficios para el desarrollo de las actividades, definiendo como objetivos principales: mantener un adecuado ambiente de control de las operaciones, brindar un trato de igualdad a los accionistas, velar por la transparencia de las operaciones, permitir el conocimiento de cómo los directivos gestionan los recursos, proveer instrumentos de resolución de conflictos de intereses entre los distintos grupos que lo conforman y buscar el logro del equilibrio al interior del sistema, en armonía con el debido cumplimiento de lo exigido por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) en la Resolución No.19-1-2005 “Principios de Gobierno Corporativo” de fecha 2.2.2005, publicada en la Gaceta Oficial No.38.129 de fecha 17.2.2005 así como en la Providencia No.001, de fecha 13.1.2021, relativa a las “Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores”, publicada en la Gaceta Oficial No.42.171 de fecha 19.7.2021.

Estos principios han logrado consolidar la gestión y solidez del Banco Provincial S.A., Banco Universal, con las mejores prácticas para el mantenimiento de la actuación transparente en el mercado financiero venezolano, retribuyendo así la confianza depositada en esta institución bancaria, para orgullo de los accionistas y trabajadores.

La estructura de Sistema de Gobierno Corporativo del Banco está actualmente constituida por los siguientes órganos sociales: Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Comité de Riesgo, así como un seguimiento estricto a todo el tema de Nombramientos y Remuneraciones, órganos que mantienen a disposición de nuestros entes reguladores la trazabilidad de sus decisiones, evidenciando así el cumplimiento de los requisitos de ley.

Composición del Consejo de Administración del Banco Provincial S.A., Banco Universal.

Conformado en más de una quinta parte por Directores Independientes.

Directores Principales

León Henrique Cottin	Independiente
Gonzálo Fernández Mendieta	
Fernando Alonso Turiño	Presidente Ejecutivo
Omar Bello Rodríguez	Independiente
Salvador Scotti Mata	Independiente
Jaime Pablo Azcoiti Leyva	Independiente
Carlos Alberto Gorria García - Peñuela	Independiente

Directores Suplentes

Luis A. Carmona Barbarrusa	Independiente
Aura Marina Kolster	
Claudio Mastrángelo	Independiente
Guillermo Juan Suardíaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente
Carmen Pérez de Muniaín	Independiente
Antonio Alonso Granada	Independiente

Comité de Auditoría

Atendiendo a su reglamento interno y a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales vigentes del Banco, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones: a) efectuar seguimiento a los trabajos de auditoría realizados tanto por los auditores externos como internos e informar al Consejo de Administración acerca de la evolución y de los resultados; b) aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y velar que se cuenten con los medios adecuados para su ejecución; c) evaluar el grado de avance de los planes de mitigación de riesgos recomendados por auditoría interna y de los informes de los organismos de supervisión externos; d) supervisar el grado de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y revisar el informe que debe presentarse a la Asamblea General de Accionistas del Banco al cierre de cada semestre, es decir, 30 de junio y 31 de diciembre.

El Comité de Auditoría asiste al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Banco, y se concibe como una actividad permanente, independiente, imparcial y objetiva de consulta y evaluación de los sistemas de control interno, así como de gestión del riesgo para la organización.

Al cierre del Segundo Semestre de 2025 está integrado por los siguientes miembros:

León Henrique Cottin	Independiente
Carlos Alberto Gorria García - Peñuela	Independiente
Salvador Scotti Mata	Independiente
Guillermo Juan Suardíaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente
Claudio Mastrángelo	Independiente

Comité de Riesgos

Es el responsable del análisis, administración, identificación, medición, mitigación y seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos sociales del Banco atendiendo a lo requerido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y está conformado para el cierre del Segundo Semestre del año 2025, por los siguientes miembros:

Fernando Alonso Turiño	Presidente Ejecutivo
Jaime Pablo Azcoiti Leyva	Independiente
Guillermo Juan Suardíaz Roig	Independiente
Luis Bach Gómez	Independiente

Nombramientos y Remuneraciones

Las postulaciones a los miembros del Consejo de Administración, son realizadas dando cumplimiento a lo establecido en el vigente Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No.40.557, de fecha 8 de diciembre de 2014, en concordancia con los criterios para la conformación de la junta directiva previstos en la normativa prudencial dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en especial la Resolución No. 099.12, de fecha 10 de julio de 2012, contentiva de las "Normas que permiten determinar el cumplimiento de los requisitos de calidad moral y ética exigidos para el ejercicio de la actividad bancaria". Este circuito permite controlar todo el proceso antes de la autorización.

Por ello, dichas postulaciones son previamente notificadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), de conformidad con lo exigido en la normativa antes señalada, y los miembros del Consejo de Administración que resulten designados por la Asamblea General de Accionistas, sólo podrán ejercer sus cargos una vez obtenido el pronunciamiento favorable o de no objeción de la Superintendencia sobre su designación.

Con respecto a las postulaciones para seleccionar los cargos de Alta Gerencia, las mismas son presentadas por la Vicepresidencia de Talento y Cultura aplicando distintos criterios profesionales, siendo contrastado y autorizado posteriormente por el Presidente Ejecutivo.

Tanto los pagos como la política general salarial del Banco son revisadas de manera previa por el Presidente Ejecutivo conjuntamente con la Vicepresidencia de Talento y Cultura.

Diagnósticos de Suficiencia

El funcionamiento de las estructuras de Gobierno Corporativo se encuentra definido y se desarrolla de conformidad con los Estatutos Sociales vigentes del Banco, así como con las políticas, normas, procesos y procedimientos establecidos para tales estructuras. Tales instrumentos contemplan sus responsabilidades y funciones, conformación y criterios de selección, reglas para la convocatoria y conducción de las reuniones, entre otros aspectos. Estas instancias de gobierno aportan a los grupos de interés experiencias y distintos puntos de vista, dada la pluralidad de sus integrantes y la presencia de Directores Independientes.

El Consejo de Administración junto con la Alta Gerencia formula el plan estratégico del Banco, y realiza el seguimiento de la ejecución de los planes de acción, con lo cual desempeña un rol fundamental en la creación de valor para los accionistas. Tal como lo exigen la legislación bancaria vigente y la normativa prudencial aplicable, los Directores deben poseer reconocida experiencia, honorabilidad y solvencia. La experiencia implica al menos dos (2) años comprobados de conocimiento y ejercicio de la actividad bancaria o actividades relacionadas con el sector bancario en áreas de dirección, administración, gestión o control en bancos. La honorabilidad es la cualidad para proceder con integridad y rectitud, demostrando probidad y una sólida escala de valores morales en sus actos o en el desarrollo de sus actividades. La solvencia se refiere a la capacidad y fortaleza económica.

Por otra parte, el Banco da efectivo cumplimiento a los principios de Buen Gobierno Corporativo relacionados con la protección de los derechos de sus accionistas, así como trato de igualdad, independientemente de su participación en el capital. En este sentido, el Banco hace un prudente y efectivo manejo de los datos, a través de una difusión adecuada y oportuna de la información considerada relevante para los accionistas, que incluye la situación financiera, tales como: estados financieros semestrales, memoria semestral, informes de auditores. El Banco cuenta con una política clara y debidamente comunicada, sobre el tratamiento de toda la información, en un ambiente de control y transparencia.

Código de Conducta de Banco Provincial y normativa asociada

Banco Provincial ratificó su compromiso institucional manteniendo una divulgación constante hacia sus colaboradores sobre las actualizaciones del marco regulatorio interno y externo, con el objetivo de optimizar la operatividad y la gestión integral de su "Sistema de Cumplimiento".

Durante el segundo semestre del año, se dio continuidad a las estrategias comunicacionales en los canales oficiales del Banco. El foco se mantuvo en reforzar el conocimiento sobre el Código de Conducta y los aspectos clave de la Resolución N° 010.25 ("Normas Relativas a la Administración y Supervisión de los Riesgos de LC/FT/FPADM"), haciendo especial énfasis en temas tales como conflictos de intereses, Canal de Denuncia y la No aceptación de Regalos.

Por su parte, la Unidad de Cumplimiento Normativo ejecutó las fases correspondientes del Plan Anual de Capacitación 2025 para este periodo. Las actividades formativas se centraron en dar continuidad a la aplicación efectiva de las adecuaciones implementadas desde el 01 de julio de 2025. Para este período se hizo énfasis en la importancia de adoptar las mejores prácticas para garantizar el apego a la normativa vigente, promoviendo que la conducta de la plantilla refleje consistentemente los valores del Banco y los nuevos lineamientos regulatorios.

Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a las áreas sensibles y a la red de oficinas, abordando temáticas críticas derivadas del Código de Conducta, tales como la Política General Anticorrupción y los protocolos para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, en concordancia con las exigencias de los entes reguladores.

Es oportuno mencionar que durante este semestre fue incorporado al marco de regulación el Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración el pasado 07 de noviembre, el cual comprende los aspectos vinculados al Riesgo de Cumplimiento integrados en las denominadas Cuestiones de Cumplimiento desarrolladas en los siguientes temas:

i) Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PCLC/FT/FPADM), así como el cumplimiento de las sanciones y restricciones impuestas por el derecho nacional e internacional.

ii) Conducta en los mercados de valores y la prevención de Abuso de Mercado, que incluye la aplicación del Reglamento Interno de Conducta y el Riesgo de Greenwashing desde el punto de vista de los compromisos adquiridos por el Banco.

iii) Protección del cliente en la generación o distribución de productos bancarios o financieros o en la prestación de servicios bancarios o de inversión, incluyendo (i) la transparencia en la información proporcionada, (ii) la adecuación de los productos a su perfil y necesidades y (iii) el trato justo del cliente.

iv) Integridad de la conducta dentro de Banco Provincial, entendida como la difusión, promoción, aplicación e impulso, del Código de Conducta y su normativa de desarrollo, incluyendo (i) la prevención de la corrupción, (ii) la defensa de la competencia, (iii) la prevención de la responsabilidad penal, y (iv) la prevención de los conflictos de intereses.

v) Protección de datos personales, según los requisitos legislativos y regulatorios aplicables en este momento.

De esta manera, Banco Provincial finaliza el segundo semestre de 2025 consolidando la solidez de sus principios corporativos y fortaleciendo la gestión de su Código de Conducta desde la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Métodos y Procedimientos de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Durante el segundo semestre de 2025, el Banco Provincial fortaleció su Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIAR LC/FT/FPADM). Este esfuerzo tuvo como objetivo principal proseguir con los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de la Resolución 010.25 publicada en la Gaceta Oficial N.º 43.098 del 31 de marzo de 2025. En línea con lo reportado al Consejo de Administración durante el primer semestre el Banco desarrolló nuevas estrategias de comunicación para difundir los puntos clave de la nueva normativa y reforzar el Código de Conducta, contando con el compromiso total de la Alta Gerencia y de los colaboradores.

A lo largo del segundo semestre, El Banco mantuvo un desempeño sólido al atender exhaustivamente los requerimientos de información de organismos como la SUDEBAN, la UNIF, la ONCDOFT, así como de tribunales y otras autoridades competentes. En materia de formación, la Unidad de Cumplimiento Normativo ejecutó el Plan Anual de Capacitación (presencial y a distancia) para áreas centrales y oficinas. La capacitación profundizó en el reforzamiento de los conceptos claves de la nueva Resolución, tales como el Enfoque Basado en Riesgo, la política de "Conozca a su Cliente", la identificación de beneficiarios finales y las tendencias regulatorias más recientes, proceso que fue culminado exitosamente, de cuya experiencia se derivarán la planificación para el próximo ejercicio.

Cabe destacar que durante este periodo se efectuó la actualización del Manual de políticas, normas y procedimientos de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (MANUALPNPAR LC/FT/FPADM), en el cual se describe de manera consolidada las políticas, normas y procedimientos que BBVA Provincial ejecuta para alcanzar los objetivos del (SIAR LC/FT/FPADM). En el semestre en referencia fue culminada la Valoración Basada en Riesgos con la cual nuevamente se obtuvo la calificación de Riesgo Moderado. Asimismo, fueron culminados los "Testing de Cumplimiento" mediante los cuales pudo ser validada la eficacia de los controles de riesgo.

En lo referente a las herramientas tecnológicas en materia de PCLC/FT/FPADM, fue concluida la actualización del "Customer Risk Rating" y se finalizaron los desarrollos de la herramienta "Advance Compliance Risk Manager (ACRM)" en ambiente de producción, optimizando así el monitoreo transaccional. Como fase final en la transición de la Herramienta Mantas a ACRM se dio continuidad a la calibración tanto de sus umbrales como de sus escenarios para mejorar la detección de operaciones inusuales vinculadas a nuevas tipologías basadas en las mejores prácticas. Finalmente, se implementó la gestión con la implementación de la herramienta FSK y la difusión masiva de información regulatoria y técnica a través de Intranet y canales digitales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Banco Provincial cerró este periodo reafirmando su liderazgo preventivo, la proactividad y el monitoreo constante. El segundo semestre de 2025 se caracterizó, una vez más, por la búsqueda de la excelencia en la gestión del Sistema de Cumplimiento.

Informe de Reclamos

En el segundo semestre de 2025, el Banco Provincial implementó medidas para acortar los tiempos de respuesta a las reclamaciones. El número total de reclamos presentados por los clientes, a través de los diferentes canales del Banco alcanzó los 20.126 casos, lo que representa un aumento del 124% en comparación con el primer semestre de 2025.

RECLAMOS ATENDIDOS POR CASUÍSTICAS

Tipo	II Semestre 2025
Fraude	2.418
No fraude	17.708
Total	20.126

	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
Procedente	7.218	52.327.494,43
No Procedente	6.250	130.090.403,57
En Proceso	6.658	79.833.984,80
Totales	20.126	262.251.882,80

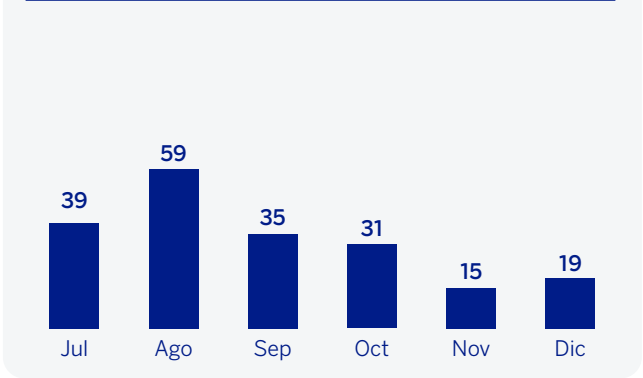
	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
Procedente	Tarjeta de Crédito	31	92.334,18
	Tarjeta de Débito	7.179	52.113.981,14
	Cuentas Corrientes	8	121.179,11
	Cuentas de Ahorro	0	0,00
	Cuenta Moneda Extranjera	0	0,00
Total general		7.218	52.327.494,43

	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
No Procedente	Tarjeta de Crédito	23	69.098,10
	Tarjeta de Débito	304	1.570.841,26
	Cuentas Corrientes	5.056	111.652.416,92
	Cuentas de Ahorro	867	16.798.047,29
	Cuenta Moneda Extranjera	0	0,00
Total general		6.250	130.090.403,57

	Tipo de Instrumento	Cantidad de Reclamos	Monto en Bs.
En Proceso	Tarjeta de Crédito	6	12.668,38
	Tarjeta de Débito	6.238	56.403.191,27
	Cuentas Corrientes	354	22.381.827,37
	Cuentas de Ahorro	60	1.036.297,78
Total general		6.658	79.833.984,80

Se recibieron 198 reconsideraciones de reclamos a través del Defensor del Cliente y Usuario Bancario, lo que representó un 0,98% del total de reclamos recibidos en el segundo semestre de 2025, evidenciándose la calidad de las respuestas que se otorgaron a los clientes en un primer nivel.

DEFENSOR DEL CLIENTE Y USUARIO BANCARIO



Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

Oficios relevantes Sudeban, primer semestre 2025

Fecha	Oficio
10/9/25	SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06882 Mediante oficio recibido el 10/09/2025, mediante el cual el organismo emite consideraciones y recomendaciones sobre los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18/09/2025, con foco en el aumento del valor nominal actual de las acciones del Banco Provincial S.A., Banco Universal, aprobada en dicha Asamblea
12/9/25	SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06991 Mediante el oficio recibido en fecha 12/09/2025, a través el cual ese organismo emite observaciones y consideraciones sobre los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18/09/2025. Estas observaciones fueron debidamente informadas al Consejo de Administración del Banco y respondidas oportunamente a dicho Supervisor.
10/10/25	SIB-II-GGR-GA-07637 Mediante el oficio recibido el 10/10/2025, mediante el cual ese organismo niega el cierre de 5 agencias por estar las oficinas receptoras en distintos Municipios (Canagüá 0346, Santa Elena de Arenales 0156, Siquisique 2427, Achaguas 0069 y La Cañada 0314), niega el cierre de 2 agencias por estar las oficinas receptoras en distintos Estados (Tucacas 0923 y Caja Seca II 2406) y autoriza el cierre de 2 agencias por estar sus receptoras en el mismo Municipio (Libertador Sambil 0980 y Mijares 0249). Contra la decisión que niega la solicitud de cierre de las referidas 7 agencias se ejerció oportunamente el correspondiente Recurso de Reconsideración.
5/11/25	SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-08474 Mediante el oficio recibido de fecha 05/11/2025, a través del cual el regulador emite recomendaciones sobre el aumento del valor nominal actual de las acciones del Banco Provincial S.A., Banco Universal, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18/09/2025, tomando nota del resto de los puntos allí explicados. Igualmente, informa al Banco que deberá abstenerse de registrar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, hasta que ese organismo emita el pronunciamiento de viabilidad de la referida modificación del valor nominal.
20/11/25	SIB-II-GGR-GA-09036 Mediante el oficio recibido de fecha 20/11/2025, mediante el cual ese organismo autoriza el cierre de 2 agencias por estar sus oficinas receptoras en el mismo Municipio (Valencia San Diego 0977 y Caraballeda 0136) y niega el cierre de 10 agencias por estar las receptoras en distintos Municipios (Altagracia de Orituco 0052, El Socorro 0091, Guri 0068, Santa Cruz de Mora 0126, La Fría 0133, Ocumare del Tuy 0505, Presamir Caucagua 0572, Los Teques El Tambor 0926, Churuguara 2406 y Sarare 2419). Contra la decisión del Supervisor que niega la solicitud de cierre de las referidas 10 agencias se ejerció oportunamente el correspondiente Recurso de Reconsideración.
28/11/25	SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-09455 Mediante el oficio recibido en fecha 28/11/2025, mediante el cual el regulador hace algunas consideraciones sobre el Dictamen y Notas de los Auditores Externos a los Estados Financieros al 30 de junio de 2025, consignados entre los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 18/09/2025, con una recomendación de consulta al Banco Central de Venezuela (BCV) sobre la comisión de asesoría financiera autorizada en 2010, tomando debida nota del resto de los puntos allí tratados.
28/11/25	SIB-II-CCSB-09573 Mediante el oficio recibido de fecha 28/11/2025, recibido el día 09/12/2025, mediante el cual el organismo emite algunas observaciones e instrucciones, una vez revisada la información suministrada por el Banco en respuesta al Informe de Inspección Especial en Materia de Calidad de Servicio al Cliente, practicada en treinta (30) agencias; así como, a la Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario, al Defensor del Cliente y Usuario Bancario del Banco y el Centro de Atención Telefónica. Estas instrucciones han sido cumplidas a la fecha, de lo cual fue debidamente notificado el Supervisor mediante respuesta detallada del Banco remitida dentro del plazo otorgado.

Informe Financiero

Informe Financiero

El escenario político y económico del segundo semestre de 2025 se desarrolló en un contexto global de crecimiento moderado, proyectado en 3,2% por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y una región latinoamericana con perspectivas de expansión de 2,4%. En este marco, Venezuela mostró un desempeño de recuperación, registrando un crecimiento del Producto Interno Bruto de 8,7% en el tercer trimestre y consolidando un crecimiento acumulado estimado de 8,5% para el año 2025.

En el ámbito petrolero, la producción mostró un comportamiento mixto hacia el cierre del año. El sector fue el principal motor de crecimiento de la economía venezolana, con un alza del valor agregado bruto de 16,1% en el tercer trimestre del año en estudio. La producción promedio durante los primeros diez meses de 2025 se ubicó en 1,06 millones de barriles diarios, equivalente a un aumento de producción de aproximadamente 134.000 barriles por día, el mejor registro desde el año 2019, impulsada en parte por los modelos de cooperación a través de los Contratos de Participación Productiva (CPP). La oferta de divisas proveniente del sector petrolero fue parcialmente compensada por mecanismos alternativos; sin embargo, el flujo de caja operativo enfrentó presiones debido a la disminución de los precios de venta y al incremento en los descuentos y costos logísticos.

Por su parte, las exportaciones aumentaron 11,6% en volumen durante el año 2025, (-7,5% en el cuarto trimestre), los ingresos se vieron limitados por la caída en los precios internacionales, de hecho, el crudo Merey retrocedió 14,8% con respecto a diciembre de 2024 y los descuentos forzados por el esquema de sanciones que, junto con las dificultades operativas puntuales en la infraestructura, incidieron en el flujo de caja operativo.

La economía no petrolera creció en un 6,1% durante el tercer trimestre de 2025, aunque con un comportamiento mixto. Destacaron sectores como la construcción (+16,4%), transporte y almacenamiento (+9,3%) y la manufactura privada (+5,2% según Conindustria), esta última impulsada por los sectores farmacéutico (+21,2%) y automotriz, apalancado en el crecimiento de alrededor de 110,9% de las ventas de vehículos.

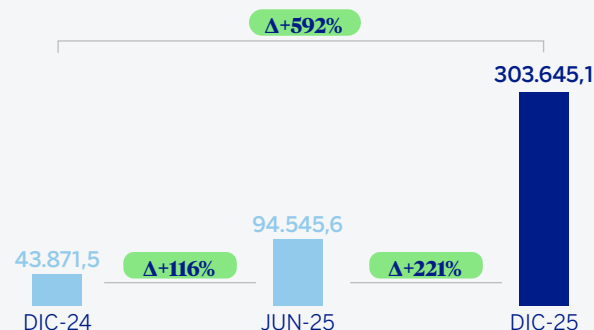
Este dinamismo contrastó con la debilidad del consumo privado masivo, limitado por la caída del poder adquisitivo. Si bien hubo recuperación en nichos específicos, la liquidez monetaria (M2) mostró una contracción real cercana al 29%, y las importaciones no petroleras cayeron, evidenciando una demanda interna aún restringida y dependiente de las remesas.

La inestabilidad cambiaria y de precios se acentuó hacia el cierre del año. La inflación estimada acumulada a diciembre fue de 530%. El tipo de cambio oficial cerró diciembre en Bs 301,37 / USD, reflejando una depreciación acelerada de 479,3%, equivalente a un promedio mensual de 15,8% hasta ese mes. El Banco Central de Venezuela (BCV) mantuvo su política de intervención, aunque con una estrategia de deslizamiento controlado del tipo de cambio oficial.

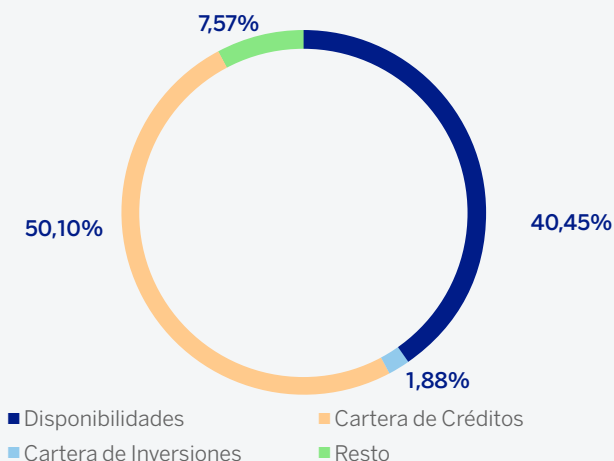
Activo Total.

Al cierre del segundo semestre de 2025, el Banco Provincial registró una expansión robusta en su estructura de balance. El activo total ascendió a Bs. 303.645,1 millones, lo que representa un crecimiento del 221% respecto al semestre anterior. Los activos productivos, que representan el 52% del total, totalizaron Bs. 157.838,0 millones, reflejando un incremento del 258% frente a los Bs. 44.137,9 millones reportados en junio de 2025. Este dinamismo fue impulsado principalmente por el desempeño de la cartera de créditos neta, la cual concentra el 96% de los activos productivos con un saldo de Bs. 152.126,7 millones. Complementariamente, el portafolio de inversiones en títulos valores mostró un alza del 162%, cerrando en Bs. 5.711,3 millones.

ACTIVO TOTAL CONSOLIDADO CON SUCURSAL DEL EXTERIOR (MILLONES DE BS.)

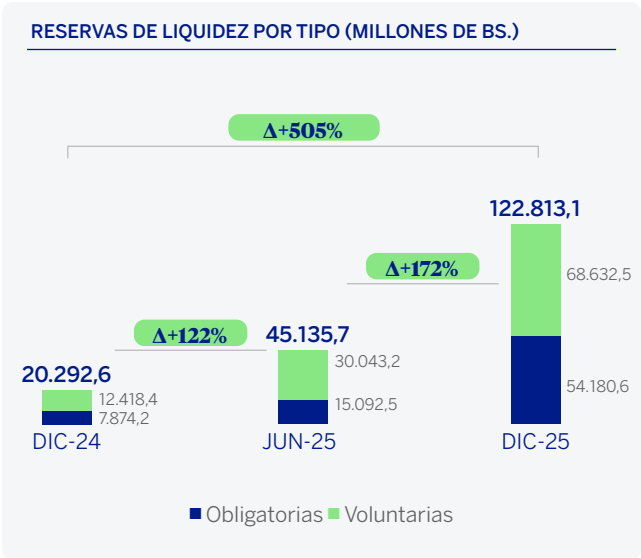
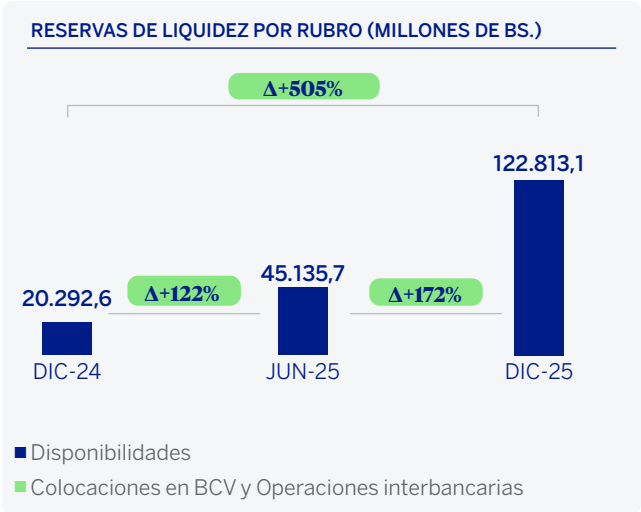


COMPOSICIÓN DEL ACTIVO TOTAL



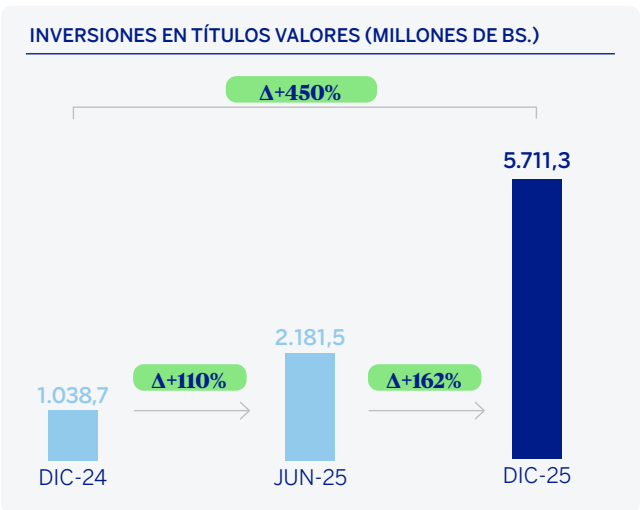
Reservas de Liquidez.

La posición de liquidez de la Institución experimentó un crecimiento del 172% durante el periodo analizado, finalizando en Bs. 122.813,1 millones, cifra que equivale al 40% del activo total. En este rubro, las reservas voluntarias se incrementaron en un 128%, situándose en Bs. 68.632,5 millones. Por su parte, las reservas obligatorias registraron un aumento del 259%, alcanzando los Bs. 54.180,6 millones al cierre del ejercicio.



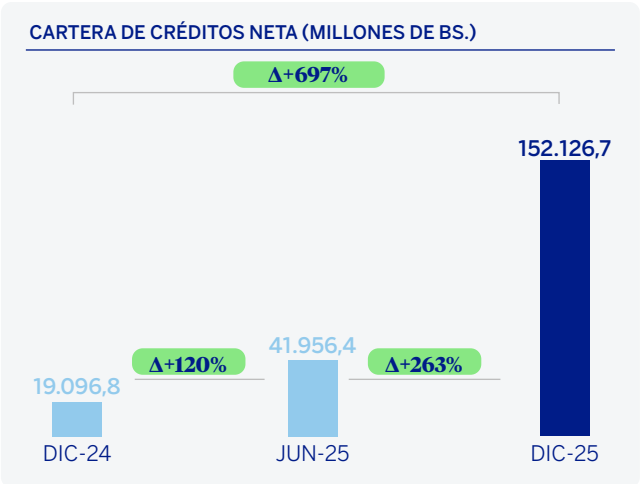
Inversión en Títulos Valores.

El portafolio de inversiones en títulos valores concluyó el semestre en Bs. 5.711,3 millones, reflejando una variación positiva del 162% intersemestral. Esta partida se encuentra estructurada en dos categorías estratégicas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, que totalizaron Bs. 1.497,7 millones (26% del rubro), e inversiones de disponibilidad restringida, las cuales alcanzaron Bs. 4.213,5 millones, registrando un incremento del 156% en comparación con junio de 2025.



Actividad de Intermediación.

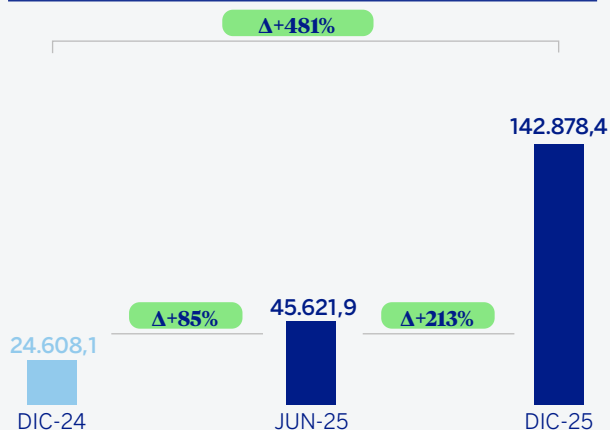
La gestión de intermediación crediticia presentó un crecimiento del 263% en la cartera neta, alcanzando los Bs. 152.126,7 millones. Este desempeño otorgó al Banco una participación de mercado del 15,7% en el sistema financiero y un sólido 22,4% dentro del segmento de la banca privada local. El impulso de la actividad crediticia estuvo apalancado en las colocaciones bajo la modalidad UVCC, mecanismos indexados al tipo de cambio oficial que mitigan el riesgo de desvalorización.



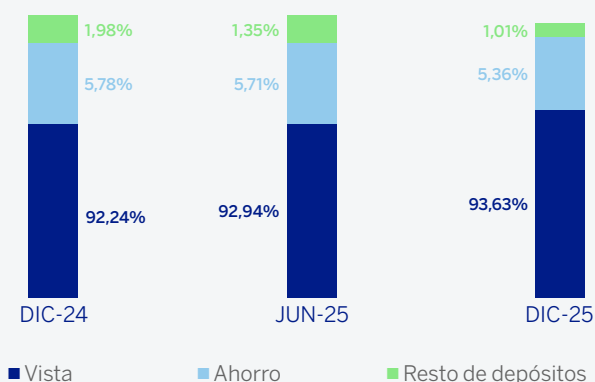
En términos de responsabilidad productiva, el banco canalizó Bs. 2.219,7 millones mediante la cartera UVCP, priorizando el sector agrícola y microcréditos, logrando una cuota de mercado del 10,7% en la banca privada. En cuanto a la calidad de los activos, el índice de mora se redujo a 0,12% (una mejora de 73 puntos básicos), mientras que el ratio de cobertura se fortaleció hasta alcanzar 1.883%.

Respecto a la captación de recursos, los depósitos del público aumentaron un 213%, totalizando Bs. 142.878,4 millones. La estructura de fondeo destaca por su eficiencia, con un 94% concentrado en cuentas corrientes (Bs. 133.783,8 millones), mientras que los depósitos de ahorro y otras obligaciones representan el 5% y 1% restante, respectivamente.

EVOLUCIÓN DE CAPTACIONES DEL PÚBLICO (MILLONES DE BS.)



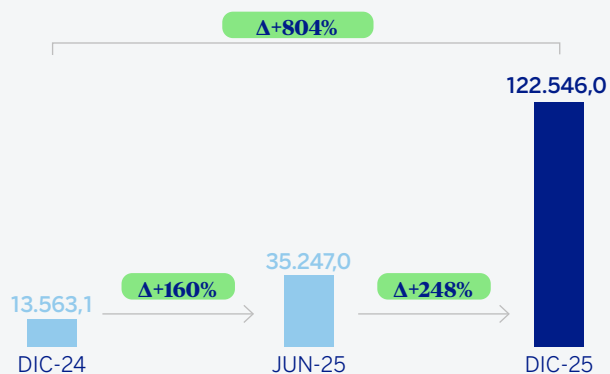
COMPOSICIÓN CAPTACIONES DEL PÚBLICO



Base de Capital.

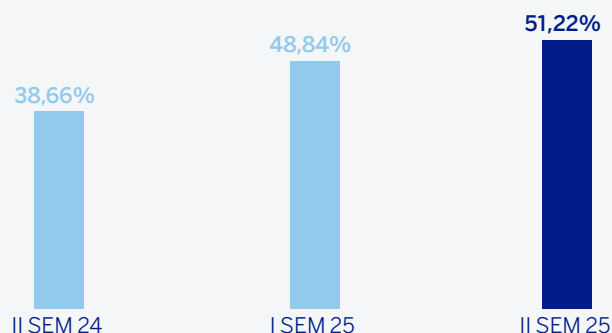
El patrimonio de la institución cerró el periodo en Bs. 122.546,0 millones, un incremento del 248% derivado principalmente de la optimización de operaciones cambiarias y la gestión de posiciones en moneda extranjera. Entretanto, los resultados acumulados del semestre crecieron en un 222%, situándose en Bs. 40.002,0 millones.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO (MILLONES DE BS.)

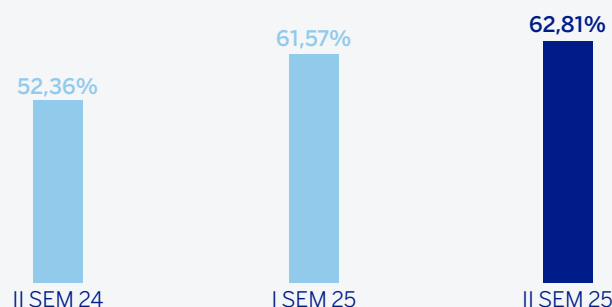


Los indicadores de solvencia muestran una posición de alta solidez: el Índice de Patrimonio Contable (IAP) se ubicó en 51,22% y el de activos ponderados por riesgo (IAPr) en 62,81%, superando ampliamente los límites regulatorios vigentes (9% y 12%).

ÍNDICE DE PATRIMONIO CONTABLE SOBRE ACTIVO TOTAL



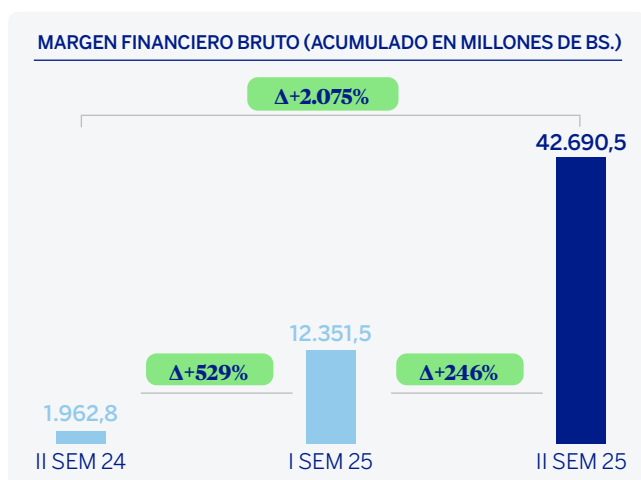
ÍNDICE DE PATRIMONIO CONTABLE SOBRE ACTIVOS Y OPERACIONES CONTINGENTES PONDERADAS EN BASE A RIESGO



Resultado Consolidado.

El margen financiero fue impulsado por un crecimiento del 247% en los ingresos financieros, sumaron Bs. 45.390,8 millones. Este resultado proviene casi en su totalidad (99%) de los rendimientos de la cartera de créditos. Simultáneamente, los ingresos por inversiones en títulos valores aumentaron 179%, situándose en Bs 302,4 millones.

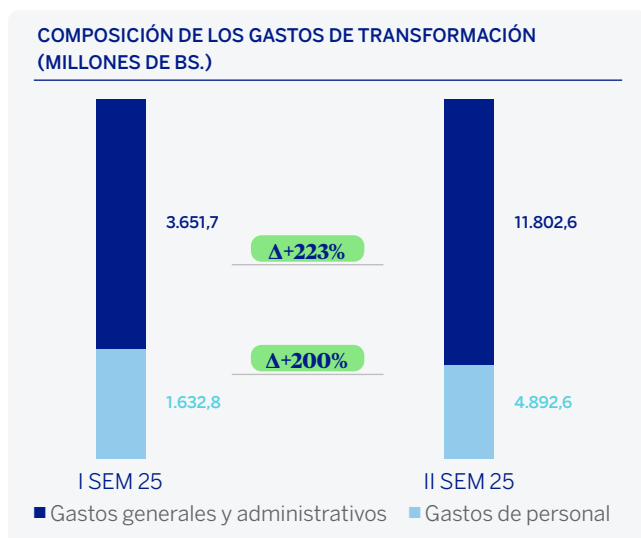
A pesar de que los gastos financieros se elevaron en un 276% (Bs. 2.700,3 millones) debido al costo de captación y otros financiamientos, el margen financiero bruto ascendió a Bs. 42.690,5 millones, un crecimiento del 246% semestral. Tras considerar los gastos por incobrabilidad y las recuperaciones, el margen financiero neto se consolidó en Bs. 41.136,5 millones. Los otros ingresos operativos aportaron Bs. 18.600,1 millones, permitiendo que el margen de intermediación financiera se expandiera en un 206% hasta los Bs. 54.771,5 millones.



Durante el segundo semestre de 2025, los gastos por incobrabilidad del Banco Provincial se elevaron en 264% durante el semestre en estudio, totalizando Bs. 1.613,7 millones. Simultáneamente, los ingresos por recuperaciones aumentaron en 224%, alcanzando Bs. 59,7 millones. A pesar del incremento en gastos por incobrabilidad, el margen financiero neto resultante fue de Bs. 41.136,5 millones, un 245% mayor que en el primer semestre de 2025.

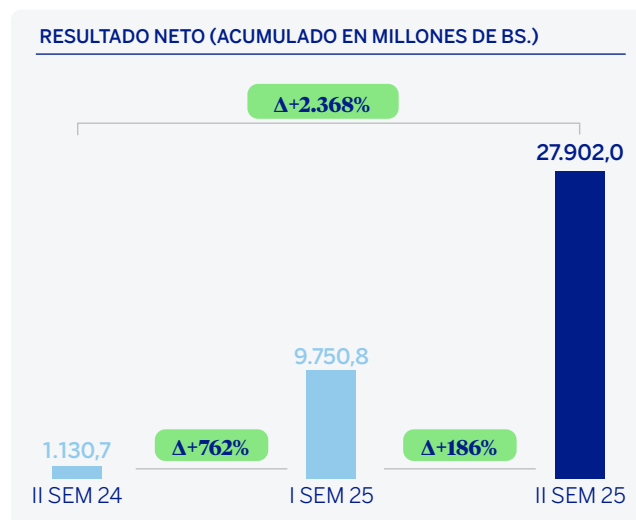
En el período analizado, los Otros Ingresos Operativos del Banco Provincial se incrementaron en 139%, para situarse en Bs. 18.600,1 millones. Mismo comportamiento manifestaron los Otros Gastos Operativos, con un aumento de 170%, hasta alcanzar los Bs. 4.965,1 millones, lo cual permitió que el margen de intermediación financiera se expandiera en un 206%, alcanzando los Bs. 54.771,5 millones.

En cuanto a la eficiencia operativa, los gastos de transformación del Banco Provincial aumentaron en 216% durante el segundo semestre de 2025, situándose en Bs. 16.695,2 millones. Tal incremento fue básicamente apalancado en la expansión de 223% de los gastos generales y administrativos, que constituyen el 71% de los gastos de transformación, llegando a Bs. 11.802,6 millones, mientras que los gastos de personal subieron en 200%, para alcanzar los Bs. 4.892,6 millones, equivalente al 29% de los gastos de transformación.



Los gastos operativos varios del Banco Provincial aumentaron en 507% en relación al semestre previo, alcanzando los Bs. 3.298,3 millones. Así mismo, los ingresos operativos varios tuvieron un comportamiento alcista del 25%, situándose en Bs. 373,7 millones mientras que los ingresos por bienes realizables contabilizaron Bs 5,4 millones en el período analizado.

Finalmente, tras una provisión de impuestos sobre la renta de Bs. 7.209,4 millones, el Banco Provincial reportó una utilidad neta de Bs. 27.902,0 millones, una expansión del 186% respecto al semestre previo.



La rentabilidad institucional se mantiene en niveles sobresalientes al finalizar el segundo semestre de 2025, con un ROA (Rentabilidad sobre el Activo Medio) de 30,21%, y un ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio Promedio) en 78,54%.

La Acción Provincial

Al cierre del segundo semestre de 2025, se apreció un incremento del Índice de la Bolsa de Valores de Caracas (IBVC) de 458,1%, en comparación con el cierre del semestre previo, superando en 281 pp a la variación semestral de 177,0% del tipo de cambio oficial del Bolívar en relación al Dólar estadounidense, reportada por el Banco Central de Venezuela (BCV).

Entretanto, el precio de la acción del Banco Provincial subió en 600,0% en contraste con la cotización del semestre anterior, alcanzando Bs 67,9 al 30 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se incrementó semestralmente el número de accionistas comunes del banco en 22,5%, al pasar de 11.746 al culminar el primer semestre de 2025 a 14.385 al cierre del segundo semestre del mismo año.

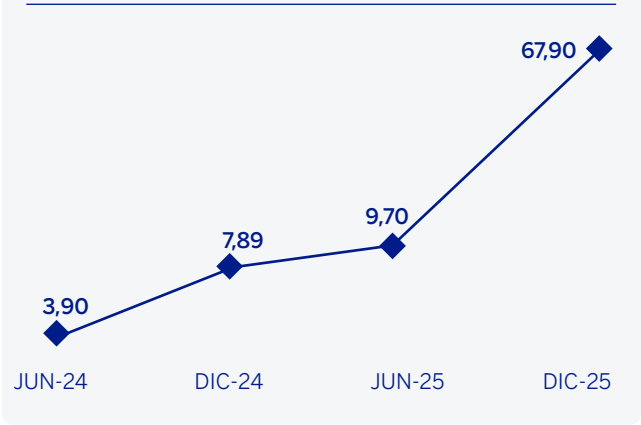
Por otra parte, la utilidad por acción se ubicó en Bs. 3,99, implicando un ascenso semestral de 186,2%, mientras que la capitalización bursátil escaló en Bs. 407.400 millones, (+600,0% vs junio de 2025) para alcanzar los Bs 475.300 millones al culminar el semestre analizado.

LA ACCIÓN PROVINCIAL

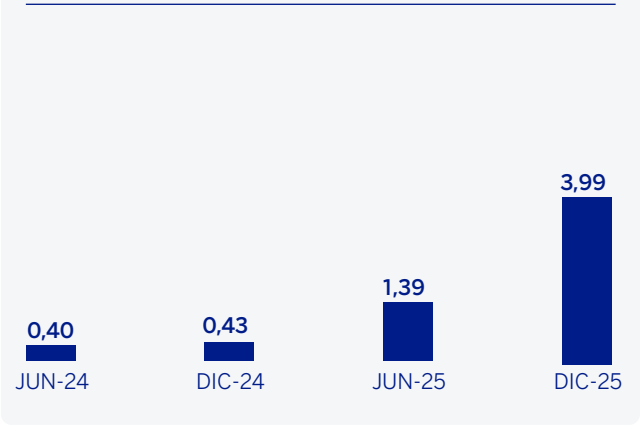
	DIC-25	JUN-25	DIC-24	JUN-24
Precio de Cierre (Bs./Acción)	67,90	9,70	7,89	3,90
Valor Contable (Bs./Acción)	17,51	5,04	5,10	2,63
Precio/Valor Contable (N° de Veces)	3,88	1,93	1,55	1,48
Utilidad por Acción Común* (Bs./Acción)	3,99	1,39	0,43	0,40
P/E: Precio/Utilidad (N° de veces)	17,03	6,96	18,56	9,68
Pay-Out (Dividendo/Utilidad)** (%)	P.A.	9,41%	0 %	48,51%
Capitalización Bursátil (Millones de Bs.)	475.300	67.900	20.987	10.374
N° de Acciones Comunes	7.000.000.000	7.000.000.000	2.660.000.000	2.660.000.000
N° de Accionistas Comunes	14.385	11.746	11.130	6.922

*Utilidad Neta del Semestre / ** No Incluye Dividendos Extraordinarios ni en Acciones / P.A.: Por Anunciar

PRECIO DE LA ACCIÓN (EXPRESADO EN BS.)



UTILIDAD POR ACCIÓN (EXPRESADA EN BS.)



La Red Provincial

Oficina Central

Urbanización San Bernardino,
Av. Este O. Centro Financiero
Provincial, Planta Baja
Telf. (0212) 504-4670 / 4769

Banca Minorista

Gerencia Territorial Caracas
Telf. (0212) 956-61-35

Gerencia Territorial Centro

Telf. (0241) 874-93-28 / 93-20

Gerencia Territorial Los Andes

Telf. (0274) 262-0953 / 2403 / 1872

Gerencia Territorial Occidente

Telf. (0251) 250-48-11

Gerencia Territorial Oriente

Telf. (0281) 600-91-21

Banca de Empresas e Instituciones (BEI)

Oficina Grandes Empresas

Telf. (0212) 504-44-38 / 4753 / 4704

Banca Institucional Caracas

Telf. (0241) 504-66-62 / 4647

Centro de Negocios BEI Miranda

Telf. (0212) 201-20-11

BEI Las Mercedes

Telf. (0212) 958-05-44

BEI Maracay

Telf. (0243) 216-60-22

BEI Valencia

Telf. (0241) 874-93-20 / 9321 / 9291

BEI Portuguesa

Telf. (0255) 622-3115 / 4615

BEI Barquisimeto I

Telf. (0251) 420-71-66

BEI Mérida

Telf. (0274) 263-16-75

BEI Barcelona

Telf. (0281) 600-91-18

BEI Puerto Ordaz

Telf. (0286) 966-11-41 / 1118 / 1168

BEI Maracaibo

Telf. (0261) 750-1450 / 1391 / 1428

Banca Corporativa

Corporativa Global Venezuela

Telf. (0212) 504-5440 / 6165

Sucursal en el Exterior

Zeelandia Office Park, Building E,
3rd Floor, at Kaya W.F.G. (Jombi)
Mensing N° 14.

(0800) 128-36682 / (0212) 504-4015

Master: 5999 7886010

La red de oficinas comerciales se
extiende a 197 agencias a nivel
nacional y 1 sucursal en el exterior.

La información detallada sobre la red
de oficinas de Banco Provincial se
encuentra disponible en:

www.provincial.com

Atención Telefónica

Línea Provincial: (servicio 24 horas)

(0500) 508-7432

(0212) 503-9111

Llamadas desde Celulares Movistar

*7432

Canales Electrónicos

Página Web:

www.provincial.com

Puntos de Venta Propios y en Red Platco:

95.411

Número de Cajeros Automáticos:

120

Redes Sociales

@BBVAProvincial



BBVAProvincial.Venezuela



@BBVAProvincial



BBVAProvincial

**COBERTURA DE LA RED DE OFICINAS Y GERENCIAS TERRITORIALES
DE LA BANCA MINORISTA, AGENCIAS DE BANCA DE EMPRESAS Y BANCA CORPORATIVA**

**Banco Provincial, S.A.,
Banco Universal**

RIF: J-00002967-9

Coordinación:

Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas y Tesorería

Vicepresidencia Ejecutiva Client Solutions y Redes de Negocio

Depósito Legal:

p.p.820212

Diseño Gráfico:

Temática Artes Gráficas / Pedro Quintero

Gráficos:

Temática Artes Gráficas

Índice de fotografías:

Página 1

Ricardo Gómez

BBVA Provincial